



PAN AMERICAN ACADEMY  
CHARTER SCHOOL

# MANUAL DEL ESTUDIANTE Y LA FAMILIA —2026-2027—

2830 N. American Street  
Philadelphia, PA 19133

Teléfono: (215) 425-1212

Fax: (215) 423-0871

Correo electrónico: [information@panamcs.org](mailto:information@panamcs.org)

Sitio web: [www.panamcs.org](http://www.panamcs.org)

# Un Mensaje de Nuestra Directora Ejecutiva/Directora General

Estimados estudiantes y familias:

¡Bienvenidos a un nuevo y emocionante año escolar en Pan American Academy Charter School! Nos llena de alegría contar con ustedes como parte de nuestra comunidad escolar y esperamos un año lleno de crecimiento, aprendizaje y logros.

En Pan American Academy Charter School creemos que cada estudiante tiene la capacidad de alcanzar su máximo potencial en una comunidad de aprendizaje bilingüe, solidaria y con una perspectiva internacional. Junto con nuestras familias, nos esforzamos por formar estudiantes compasivos, responsables, respetuosos y comprometidos, preparados para tener éxito tanto en la escuela como en el futuro.

Este manual ha sido preparado como una guía de las políticas, procedimientos, expectativas y recursos disponibles en nuestra escuela. Aunque aborda muchas de las preguntas más comunes, no puede contemplar todas las situaciones posibles. La escuela se reserva el derecho de interpretar, revisar o actualizar sus procedimientos cuando sea necesario para cumplir con la legislación aplicable y las políticas de la Junta Directiva.

En este manual encontrará información sobre:

- **Políticas Académicas:** Normas relacionadas con las calificaciones, las tareas y la integridad académica.
- **Código de Conducta:** Expectativas sobre el comportamiento de los estudiantes y los procedimientos disciplinarios.
- **Servicios de Apoyo:** Recursos disponibles para promover el bienestar y el éxito académico de los estudiantes.
- **Protocolos de Salud y Seguridad:** Procedimientos establecidos para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y del personal.

Los invitamos a leer este manual detenidamente y a conversar sobre su contenido en familia. Comprender estas normas y expectativas contribuirá a crear un ambiente escolar positivo, seguro y productivo para todos.

El éxito de nuestra escuela se basa en la participación activa y el apoyo de nuestros estudiantes, familias y personal. Valoramos profundamente su colaboración y esperamos trabajar juntos para brindar una experiencia educativa excepcional.

Gracias por su compromiso con nuestra comunidad escolar. ¡Hagamos de este año escolar una experiencia extraordinaria!

Atentamente,

**Dr. Darcy Russotto**  
Directora Ejecutiva/Directora Escolar  
Pan American Academy Charter School

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                          |           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Mensaje de Nuestra CEO/Directora</b>                                  | <b>2</b>  |
| <b>Sobre Nosotros</b>                                                    | <b>6</b>  |
| <b>Misión y Visión</b>                                                   | <b>6</b>  |
| <b>C.A.R.E. y el Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB</b>        | <b>6</b>  |
| <b>GOBERNAZA</b>                                                         | <b>7</b>  |
| Junta Directiva                                                          | 7         |
| Reuniones de la Junta Directiva                                          | 7         |
| Participación Pública                                                    | 7         |
| <b>CUMPLIMIENTO Y AVISOS LEGALES</b>                                     | <b>8</b>  |
| Igualdad de Oportunidades y Antidiscriminación                           | 8         |
| Contactos de Título IX y Derechos Civiles                                | 9         |
| Procedimiento de Quejas sobre Derechos Civiles                           | 9         |
| Avisos Legales Anuales y Privacidad del Estudiante                       | 10        |
| Acceso Lingüístico                                                       | 10        |
| Solicitudes de Derecho a Saber                                           | 11        |
| Denuncia Obligatoria de Sospecha de Abuso Infantil                       | 11        |
| <b>PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y EXPEDIENTES ESTUDIANTILES</b>                | <b>12</b> |
| Acuerdo Escuela-Padres de Título I                                       | 12        |
| Código de Conducta para Padres                                           | 13        |
| Procedimiento para la Resolución de Inquietudes de los Padres            | 14        |
| Expedientes Estudiantiles y FERPA                                        | 14        |
| Solicitud de Expedientes Estudiantiles                                   | 14        |
| Co-padres, Tutores y Acuerdos de Custodia                                | 15        |
| Solicitud de Modificación de los Expedientes Educativos del Estudiante   | 15        |
| Autorización para el Uso de Fotografías, Videos y Medios de Comunicación | 15        |
| Matrícula y Retiro Escolar                                               | 15        |
| Apoyo de McKinney-Vento (Familias que Experimentan Falta de Vivienda)    | 18        |
| Contactos de Emergencia, Custodia y Cambios de Dirección                 | 19        |
| <b>SALUD Y NUTRICIÓN ESTUDIANTIL</b>                                     | <b>19</b> |
| Servicios de Salud Escolar                                               | 19        |
| Requisitos de Vacunación                                                 | 19        |
| Registros de Salud                                                       | 19        |
| Medicamentos en la Escuela                                               | 20        |
| Requisitos para la Administración de Medicamentos                        | 20        |
| Condiciones Crónicas de Salud                                            | 20        |
| Salud Mental del Estudiante                                              | 21        |
| Emergencias Médicas                                                      | 21        |
| Enfermedades y Regreso a la Escuela                                      | 21        |
| Piojos y Chinches                                                        | 21        |
| Nutrición, Alergias y Comidas                                            | 21        |
| Comidas Escolares                                                        | 21        |
| Alergias Alimentarias/Necesidades Dietéticas Especiales                  | 22        |
| Almuerzos y Meriendas Traídos de Casa                                    | 22        |

|                                                         |           |
|---------------------------------------------------------|-----------|
| Educación Física y Actividad                            | 22        |
| <b>OPERACIONES ESCOLARES</b>                            | <b>22</b> |
| Horario Escolar y de Oficina                            | 22        |
| Canales de Comunicación                                 | 22        |
| Llegada y Salida de los Estudiantes                     | 23        |
| Recogida Anticipada de Estudiantes                      | 25        |
| Cambios en los Planes de Salida                         | 25        |
| Política de Recogida Tardía                             | 25        |
| Procedimientos para Recogidas Tardías                   | 25        |
| Recogidas Tardías Repetidas                             | 25        |
| Programas Después de Clases                             | 26        |
| SmartPass (Sistema Digital de Pases para los Pasillos)  | 26        |
| Transporte Estudiantil                                  | 26        |
| Transporte en Autobús Escolar                           | 27        |
| Expectativas de Seguridad en el Autobús                 | 27        |
| Estudiantes que Utilizan SEPTA                          | 27        |
| Estudiantes que Caminan a la Escuela                    | 27        |
| Desayuno, Almuerzo y Recreo                             | 28        |
| Expectativas Durante el Almuerzo y el Recreo            | 28        |
| Seguridad de los Estudiantes Durante el Recreo          | 28        |
| Programas Extracurriculares y Deportes                  | 28        |
| Requisitos de Elegibilidad                              | 29        |
| Expectativas de Asistencia                              | 29        |
| Expectativas Académicas                                 | 29        |
| Expectativas de Comportamiento                          | 29        |
| Responsabilidades Financieras                           | 30        |
| Participación en Múltiples Actividades                  | 30        |
| Conducta Estudiantil Durante las Actividades            | 30        |
| Excursiones Escolares, Eventos Especiales y Voluntarios | 30        |
| Excursiones Escolares y Eventos Especiales              | 30        |
| Padres Voluntarios y Acompañantes                       | 31        |
| Transporte                                              | 31        |
| Celebraciones de Cumpleaños                             | 31        |
| Cierres Escolares de Emergencia                         | 31        |
| <b>SEGURIDAD ESCOLAR Y PROTECCIÓN</b>                   | <b>32</b> |
| Compromiso con la Seguridad                             | 32        |
| Respuesta ante Emergencias y Simulacros                 | 33        |
| Reunificación de Emergencia                             | 33        |
| Revisiones de Estudiantes                               | 33        |
| Armas Prohibidas                                        | 33        |
| Safe2Say Something                                      | 34        |
| Campus Libre de Sustancias                              | 34        |
| Seguridad del Tráfico                                   | 34        |
| <b>PROGRAMACIÓN DE INSTRUCCIÓN</b>                      | <b>34</b> |
| Programa de Lenguaje Dual                               | 34        |
| Programa de Bachillerato Internacional (IB)             | 34        |

|                                                                   |           |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| Evaluaciones y Pruebas                                            | 35        |
| Prácticas de Calificación y Escala                                | 35        |
| Promoción y Retención                                             | 36        |
| Tareas                                                            | 36        |
| Honestidad Académica                                              | 36        |
| Portal de Padres de PowerSchool                                   | 36        |
| <b>APRENDIZAJE DIGITAL Y TECNOLOGÍA</b>                           | <b>37</b> |
| Tecnología y Dispositivos                                         | 37        |
| Expectativas Diarias                                              | 37        |
| Tarifas de Reparación y Reemplazo                                 | 38        |
| Monitoreo y Privacidad                                            | 38        |
| Ciudadanía Digital                                                | 38        |
| Uso Aceptable de Internet                                         | 39        |
| Inteligencia Artificial (IA) y Tecnologías Emergentes             | 39        |
| <b>SERVICIOS ESTUDIANTILES</b>                                    | <b>40</b> |
| Servicios de Consejería Escolar                                   | 41        |
| Referencias a la Comunidad y Agencias                             | 41        |
| Apoyos Universales                                                | 41        |
| Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS)                     | 41        |
| Programa de Asistencia Estudiantil (SAP)                          | 42        |
| Servicios de Educación Especial                                   | 42        |
| Identificación y Evaluación                                       | 42        |
| Programa de Educación Individualizado (IEP)                       | 42        |
| Servicios y Seguimiento del Progreso                              | 42        |
| Planificación de Transición                                       | 43        |
| Servicios de la Sección 504                                       | 43        |
| Servicios para Estudiantes Aprendices del Inglés (EL)             | 43        |
| Servicios de Salud Estudiantil                                    | 43        |
| <b>CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL</b>                             | <b>43</b> |
| Introducción y Propósito                                          | 43        |
| Expresión Estudiantil                                             | 43        |
| Dispositivos Electrónicos, Tecnología Portátil, Juegos y Juguetes | 46        |
| Dispositivos Electrónicos                                         | 46        |
| Procedimientos Diarios para Dispositivos                          | 47        |
| Kindergarten - 2.º Grado                                          | 47        |
| Grados 4-8                                                        | 47        |
| Comunicación de Emergencia                                        | 47        |
| Juguetes, Juegos y Artículos Personales                           | 47        |
| Juguetes u Objetos Personales Confiscados                         | 47        |
| Infracciones Relacionadas con Dispositivos Electrónicos           | 47        |
| Falta de Asegurar un Dispositivo                                  | 48        |
| Daño o Pérdida de la Funda Yondr                                  | 48        |
| Inteligencia Artificial y Dispositivos de Grabación               | 48        |
| Propiedad Escolar y Seguridad                                     | 48        |
| Política de Uso de Casilleros                                     | 48        |
| Cuidado de la Propiedad Escolar                                   | 49        |

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| Política de Registro y Confiscación                       | 50 |
| Política de Restricción Física y Aislamiento              | 50 |
| Castigo Corporal                                          | 50 |
| Política de Armas                                         | 50 |
| Expectativas de Asistencia                                | 51 |
| Expectativas en los Pasillos                              | 54 |
| Expectativas de Comportamiento                            | 54 |
| Acoso Escolar (Bullying), Ciberacoso y Acoso              | 56 |
| Consecuencias                                             | 50 |
| Proceso Disciplinario y Definiciones                      | 57 |
| Normas Disciplinarias para Estudiantes con Discapacidades | 66 |
| Derechos y Protecciones Legales                           | 67 |

## Sobre Nosotros

Pan American Academy Charter School es una escuela pública charter, gratuita e independiente que atiende aproximadamente a 750 estudiantes desde kindergarten hasta octavo grado.

Mantenemos las más altas expectativas académicas para todos nuestros estudiantes. Los maestros de Pan American son profesionales dedicados, comprometidos y altamente capacitados que apoyan el éxito de cada estudiante al integrar la cultura y el aprendizaje práctico en la enseñanza diaria. A través de nuestro enfoque de aprendizaje basado en la indagación, Pan American forma a la próxima generación de líderes bilingües, con mentalidad internacional y comprometidos con su comunidad.

Una de las características distintivas de Pan American Academy es nuestro Programa de Lenguaje Dual. Todos los estudiantes, desde kindergarten hasta octavo grado, participan en este programa, donde desarrollan las habilidades para hablar, leer y escribir tanto en inglés como en español. Ofrecemos un programa bilingüe, bicultural y académicamente enriquecido en ambos idiomas, permitiendo que cada estudiante desarrolle al máximo sus talentos y potencial.

Como Colegio del Mundo del Bachillerato Internacional (IB World School) autorizado, hemos sido acreditados por la Organización del Bachillerato Internacional (IBO) para implementar el Programa de la Escuela Primaria (Primary Years Programme – PYP) en los grados de kindergarten a tercer grado y el Programa de los Años Intermedios (Middle Years Programme – MYP) en los grados cuarto a octavo. Nuestro currículo tiene como propósito formar estudiantes indagadores, informados, solidarios y comprometidos, capaces de contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico mediante la comprensión intercultural y el respeto mutuo.

En Pan American Academy Charter School, alentamos y esperamos la participación activa de las familias en la educación de sus hijos. Queremos que se sientan bienvenidos y parte de nuestra comunidad escolar, colaborando con nosotros para apoyar el aprendizaje, el crecimiento y el desarrollo de una perspectiva global que prepare a nuestros estudiantes para interactuar, aprender y tener éxito a lo largo de toda su vida.

## Misión y Visión

**Misión:** Nuestra misión es formar personas bilingües, con mentalidad internacional, que aprendan y contribuyan a la comunidad a través del servicio y la acción.

**Visión:** Fomentaremos una cultura de comunidad escolar solidaria que promueva el bienestar y permita que todos los estudiantes prosperen social, emocional y académicamente.

## C.A.R.E. y el Perfil del Alumno del IB

En Pan American Academy creemos en lograr nuestros objetivos con **C.A.R.E.** por ser Solidario, Responsable, Respetuoso y Enfocado.

Nuestros estudiantes se esforzarán por ser:

|                  |                         |                |
|------------------|-------------------------|----------------|
| ⌘ Investigadores | ⌘ Íntegros              | ⌘ Equilibrados |
| ⌘ Informados     | ⌘ De mentalidad abierta | ⌘ Reflexivos   |
| ⌘ Pensadores     | ⌘ Solidarios            |                |
| ⌘ Comunicadores  | ⌘ Audaces               |                |

También es fundamental fomentar el desarrollo de actitudes personales positivas hacia las personas, el medio ambiente y el aprendizaje. Estas actitudes contribuyen al bienestar tanto de cada individuo como de la comunidad escolar. En Pan American Academy Charter School, se espera que los estudiantes demuestren aprecio, compromiso, confianza, cooperación, creatividad, curiosidad, empatía, entusiasmo, independencia, integridad, respeto y tolerancia.

## GOBERNANZA

### Board of Trustees

Nelson Flores, Ph.D., Presidente  
Ashley Feuer-Edwards  
Derek Coffman  
Tiffany Delgado-Bickley

Jake Becker, Tesorero  
Hector Nuñez  
Nelbaluz Reyes, Representante de las Familias  
Jessika Garcia, Representante de las Familias

La Junta Directiva de Pan American Academy Charter School (PAACS) es responsable de establecer las políticas bajo las cuales opera la escuela. Este Manual para Estudiantes y Familias presenta el Código de Conducta de la escuela, cuyo propósito es informar a los estudiantes, las familias y el personal escolar sobre las expectativas de conducta y comportamiento de todos los estudiantes, con el fin de garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y positivo. Estas normas tienen como objetivo fomentar el respeto por uno mismo, el respeto hacia los demás y el respeto por la propiedad. Por lo tanto, se espera que todos los estudiantes matriculados en Pan American Academy Charter School cumplan con todas las políticas y procedimientos de la escuela, incluido el Código de Conducta, y asuman la responsabilidad por sus acciones y comportamiento.

### Reuniones de la Junta Directiva

Las reuniones mensuales de la Junta Directiva de Pan American Academy Charter School generalmente se llevan a cabo el tercer lunes de cada mes a las 4:30 p. m. Por lo general, las reuniones se realizan a través de Zoom. Los enlaces para participar están disponibles a solicitud y pueden obtenerse comunicándose con el enlace de la Junta Directiva de la escuela.

### Participación del Público

La Junta Directiva da la bienvenida a la participación del público y reconoce la importancia de escuchar a las familias, empleados, contribuyentes y miembros de la comunidad sobre los asuntos que están o puedan estar bajo consideración de la Junta. Las reuniones de la Junta Directiva de Pan American Academy Charter School (PAACS) se llevan a cabo de conformidad con la Ley Sunshine del Estado de Pensilvania. Se brindará una oportunidad razonable para que el público presente comentarios durante las reuniones ordinarias y extraordinarias anunciadas públicamente antes de que la Junta tome una decisión oficial sobre los asuntos en consideración. La Junta podrá establecer normas razonables con respecto al tiempo, lugar, forma y duración de los comentarios del público con el fin de mantener reuniones ordenadas y eficientes. Se recomienda a las personas que deseen ofrecer comentarios públicos que presenten una Solicitud para Comentario Público al menos 24 horas antes de la reunión, para que el Enlace de la Junta Directiva pueda coordinar su participación.

Las solicitudes pueden enviarse por los siguientes medios:

- A través del sitio web de la escuela;
- Por correo postal de los Estados Unidos (U.S. Mail); o
- Mediante entrega en persona en:

**Pan American Academy Charter School**  
**ATTN: Junta Directiva Solicitud de Comentario Público**  
2830 N. American Street  
Philadelphia, PA 19133

Se recomienda registrarse con anticipación para facilitar la planificación de la reunión; sin embargo, el registro previo no limita ni elimina ningún derecho de participación que pueda estar garantizado por la legislación aplicable o por las políticas de la Junta Directiva.

Los siguientes procedimientos se aplican a los comentarios del público:

- El período total destinado a los comentarios del público generalmente está limitado a 30 minutos.
- Cada participante dispondrá, por lo general, de un máximo de tres (3) minutos para realizar sus comentarios.
- Los participantes deberán identificarse con su nombre e indicar el tema sobre el cual desean dirigirse a la Junta. Para efectos del registro oficial de la reunión, también se les podrá solicitar que indiquen el municipio o lugar donde residen.
- Todos los comentarios deberán dirigirse al Presidente(a) de la Junta Directiva y no a miembros individuales de la Junta, empleados, estudiantes o asistentes a la reunión.
- Por lo general, los miembros de la Junta Directiva y los administradores no responderán preguntas ni participarán en debates durante el período de comentarios públicos. Cuando corresponda, las inquietudes podrán remitirse al administrador correspondiente para el seguimiento adecuado.
- El Presidente(a) de la Junta Directiva podrá interrumpir o dar por finalizados los comentarios que sean disruptivos, amenazantes, obscenos, excesivamente repetitivos, no estén relacionados con los asuntos de la Junta o revelen de manera inapropiada información confidencial de estudiantes o del personal.
- Los comentarios por escrito podrán presentarse para su distribución a la Junta Directiva. La entrega de comentarios por escrito no garantiza que estos sean leídos en voz alta durante la reunión ni que se reproduzcan íntegramente en las actas.
- Cuando el número de participantes exceda el tiempo disponible para los comentarios públicos, el Presidente(a) de la Junta Directiva podrá ajustar el tiempo asignado a cada participante o utilizar otro procedimiento razonable para brindar la oportunidad de participación al mayor número posible de personas.

Los comentarios del público no constituyen el espacio apropiado para discutir información confidencial de estudiantes, asuntos relacionados con empleados en particular, procedimientos disciplinarios pendientes u otra información protegida por la ley. Dichas inquietudes deberán canalizarse a través de los procedimientos administrativos, de quejas o reclamaciones correspondientes.

## **CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AVISOS LEGALES**

### **Igualdad de Oportunidades y Prohibición de Discriminación**

Pan American Academy Charter School (PAACS) está comprometida a proporcionar un ambiente de aprendizaje y de trabajo seguro, acogedor, equitativo e inclusivo. Se prohíben la discriminación, el acoso por motivos de discriminación, el acoso sexual y las represalias en todos los programas, actividades, servicios, oportunidades educativas, procesos de admisión y prácticas de empleo de la escuela.

PAACS no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, ascendencia, origen étnico, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, embarazo o condiciones relacionadas con el embarazo, edad, religión, credo, discapacidad, estado civil o familiar, condición de veterano o servicio militar, información genética, ni por ninguna otra condición protegida por las leyes federales, estatales o locales aplicables.

Esta prohibición se aplica a la conducta de estudiantes, empleados, solicitantes, familias, voluntarios, contratistas, visitantes y demás miembros de la comunidad escolar. Asimismo, se extiende a las actividades patrocinadas por la escuela, el transporte escolar, las plataformas digitales y la conducta fuera del campus cuando esta afecte el acceso a los programas de la escuela o altere de manera sustancial el entorno escolar.

PAACS prohíbe tomar represalias contra cualquier persona que:

- Denuncie actos de discriminación o acoso.
- Participe en una investigación o en un proceso de queja o reclamación.
- Solicite una adaptación razonable o una medida de apoyo.
- Ejercer cualquier derecho protegido por las leyes de derechos civiles.

Las represalias constituyen una infracción independiente de esta política, independientemente de que la queja original sea o no fundamentada tras la investigación.

Los reportes serán revisados de manera oportuna y atendidos conforme a los procedimientos aplicables de derechos civiles, Título IX, Sección 504, procedimientos para empleados o procedimientos disciplinarios para estudiantes. Mientras se revisa un reporte, la escuela podrá ofrecer las medidas de apoyo que correspondan.

Las infracciones a esta política podrán dar lugar a medidas correctivas o disciplinarias, de conformidad con la legislación aplicable, las políticas de la Junta Directiva, los procedimientos para empleados y el Código de Conducta Estudiantil.

Los avisos adicionales sobre no discriminación, los procedimientos para presentar quejas y la información de contacto de los coordinadores correspondientes están disponibles en el sitio web de la escuela y en la oficina principal.

## **Contactos de Título IX y Derechos Civiles**

El Título IX prohíbe la discriminación por motivos de sexo en los programas y actividades educativas que reciben asistencia financiera federal. Asimismo, PAACS cumple con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, la Ley contra la Discriminación por Edad y demás leyes y requisitos aplicables en materia de derechos civiles.

Las preguntas, inquietudes o denuncias relacionadas con discriminación, acoso, represalias, el Título IX u otros asuntos relacionados con los derechos civiles pueden dirigirse a:

### **Coordinadora de Derechos Civiles y Título IX**

Lisandra Kelly, Directora de Operaciones (Chief Operating Officer)  
Pan American Academy Charter School  
2830 N. American Street  
Philadelphia, PA 19133  
Teléfono: (215) 425-1212  
Correo electrónico: [lkelly@panamcs.org](mailto:lkelly@panamcs.org)

Las preguntas o solicitudes relacionadas con la discriminación por discapacidad, la accesibilidad o las adaptaciones conforme a la Sección 504 también pueden dirigirse al Coordinador(a) de la Sección 504 designado por la escuela. PAACS publicará los nombres y la información de contacto de sus Coordinadores del Título IX y de la Sección 504 en sus avisos anuales y en su sitio web. Las directrices del Estado de Pensilvania recomiendan que los avisos de no discriminación identifiquen a las personas responsables de coordinar el cumplimiento del Título IX y de la Sección 504.

Asimismo, se puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights, OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos. La información sobre el proceso para presentar una queja y los datos de contacto actualizados de la OCR están disponibles a través del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

## **Procedimiento para la Presentación de Quejas sobre Derechos Civiles**

Los estudiantes, padres, madres, tutores legales, empleados, solicitantes y demás miembros de la comunidad escolar pueden denunciar verbalmente o por escrito actos de discriminación, acoso por motivos de discriminación, acoso sexual o represalias.

La denuncia puede presentarse ante el Coordinador de Derechos Civiles y Título IX, el Director Ejecutivo/Director Escolar (CEO/Principal) o cualquier otro administrador de la escuela. Las denuncias pueden presentarse mediante el formulario de quejas de la escuela, por correo electrónico, por teléfono, en persona o a través de cualquier otro medio razonable que PAACS ponga a disposición de la comunidad escolar.

Cuando sea posible, la denuncia deberá incluir:

- el nombre y la información de contacto de la persona que presenta la denuncia.
- el nombre de la persona afectada.
- una descripción de la conducta denunciada.
- la fecha y el lugar en que ocurrió el incidente.
- los nombres de las personas involucradas o de los testigos, si los hubiera.
- cualquier información o documento que respalde la denuncia.

PAACS responderá de manera oportuna y equitativa. Dependiendo de la naturaleza de la denuncia, la escuela podrá:

1. Realizar una evaluación inicial.
2. Proporcionar las medidas de apoyo que correspondan.
3. Notificar al coordinador o administrador correspondiente.
4. Llevar a cabo una investigación imparcial.
5. Brindar a las partes la oportunidad de presentar información y aportar su versión de los hechos.
6. Emitir conclusiones o determinar las medidas o acciones que correspondan.
7. Adoptar medidas correctivas cuando sea necesario.

La información será compartida únicamente con las personas que necesiten conocerla para revisar el asunto, brindar apoyo, cumplir con la legislación aplicable o proteger a la comunidad escolar. No se puede garantizar la confidencialidad absoluta, ya que la escuela puede necesitar investigar la denuncia y tomar las medidas correspondientes.

Ninguna persona será objeto de represalias por presentar una denuncia de buena fe, participar en una investigación, solicitar medidas de apoyo o ejercer un derecho protegido por la ley.

Algunas quejas, incluidas aquellas relacionadas con presunta discriminación por motivos de sexo o acoso sexual, pueden estar sujetas a un procedimiento independiente conforme al Título IX. Asimismo, las quejas relacionadas con los servicios de educación especial o con la Sección 504 pueden estar sujetas a procedimientos de protección procesal o mecanismos de resolución de disputas específicos.

Cualquier persona puede presentar una queja directamente ante la Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights, OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos, sin necesidad de completar previamente el procedimiento de quejas de PAACS. En general, la OCR requiere que las quejas se presenten dentro de los 180 días posteriores al presunto acto de discriminación, aunque en determinadas circunstancias puede concederse una exención de ese plazo.

## **Avisos Legales Anuales y Privacidad de los Estudiantes**

PAACS proporciona anualmente a las familias avisos sobre los derechos de los estudiantes y de las familias conforme a las leyes federales y estatales aplicables. Estos avisos pueden incluir información sobre:

- los expedientes educativos de los estudiantes y la privacidad de la información conforme a la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).
- las encuestas y la protección de información conforme a la Enmienda sobre la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA).
- la no discriminación y el Título IX.
- la Sección 504 y las adaptaciones para personas con discapacidades.
- los derechos relacionados con la educación especial y las garantías procesales.
- los programas del Título I y la participación de las familias.
- los servicios para estudiantes que experimentan falta de vivienda conforme a la Ley McKinney-Vento.
- los servicios para estudiantes aprendices del idioma inglés (English Learners) y el acceso a servicios lingüísticos.
- la salud y seguridad de los estudiantes, así como los requisitos de notificación obligatoria.
- otros avisos requeridos por la legislación aplicable.

Los avisos vigentes, la información de contacto de los coordinadores correspondientes y los procedimientos para la presentación de quejas están disponibles en el sitio web de la escuela o pueden obtenerse en la oficina principal.

## **Acceso Lingüístico**

PAACS proporciona acceso significativo a sus programas, servicios e información a los padres, madres y tutores legales con dominio limitado del idioma inglés.

La escuela ofrecerá, sin costo alguno, servicios de interpretación o traducción de información cuando sean necesarios para ayudar a las familias a participar de manera activa y significativa en la educación de sus hijos. La asistencia lingüística podrá proporcionarse para asuntos que incluyen, entre otros:

- inscripción y matrícula.
- progreso académico y conferencias entre padres y maestros.
- asistencia y disciplina.

- reuniones relacionadas con educación especial y la Sección 504.
- información sobre salud y seguridad.
- comunicaciones de emergencia.
- procedimientos para presentar quejas y reclamaciones.
- otros avisos o reuniones importantes de la escuela.

PAACS utilizará intérpretes calificados o recursos de traducción adecuados para las comunicaciones esenciales. Como norma general, no se recurrirá a niños, otros estudiantes o personas sin la capacitación adecuada para interpretar asuntos escolares importantes o de carácter confidencial.

Las familias pueden solicitar servicios de interpretación o traducción comunicándose con la oficina principal al (215) 425-1212. Solicitar asistencia lingüística no afectará la matrícula del estudiante, los servicios que recibe ni sus oportunidades educativas.

### **Solicitudes de Acceso a la Información Pública**

Pan American Academy Charter School cumple con la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública de Pensilvania (Right-to-Know Law, 65 P.S. §§ 67.101–67.3104), la cual otorga al público el derecho de solicitar acceso a determinados registros públicos mantenidos por la escuela, sujeto a las excepciones y limitaciones establecidas por la legislación aplicable.

Las solicitudes de acceso a registros públicos deben presentarse por escrito al Funcionario de Acceso a la Información Pública (Right-to-Know Officer) designado por la escuela. Las solicitudes deben describir claramente los registros solicitados para facilitar que la escuela pueda identificar y localizar los documentos correspondientes.

Funcionario de Acceso a la Información Pública (Right-to-Know Officer)  
 Pan American Academy Charter School  
 2830 N. American Street  
 Philadelphia, PA 19133  
 Teléfono: (215) 425-1212  
 Correo electrónico: lkelly@panamcs.org

La escuela responderá a las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos establecidos por la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública de Pensilvania (Right-to-Know Law). Algunos registros pueden estar exentos de divulgación, y podrán aplicarse las tarifas correspondientes por la reproducción de copias, de conformidad con el arancel vigente de la Oficina de Registros Abiertos (Office of Open Records).

Puede obtener información adicional, incluido el Formulario Estándar de Solicitud de Acceso a la Información Pública (Right-to-Know Request Form) de la Oficina de Registros Abiertos de Pensilvania (Pennsylvania Office of Open Records), en [www.openrecords.pa.gov](http://www.openrecords.pa.gov).

### **Denuncia Obligatoria de Sospechas de Maltrato Infantil**

La legislación del Estado de Pensilvania identifica a los empleados escolares y a determinados contratistas como denunciantes obligatorios (mandated reporters). Todo denunciante obligatorio que tenga motivos razonables para sospechar que un menor es víctima de maltrato infantil debe presentar un reporte inmediato y directo ante Pennsylvania ChildLine. El empleado no debe investigar la denuncia ni esperar a que existan pruebas o confirmación antes de realizar el reporte.

Los denunciantes obligatorios pueden presentar un reporte electrónicamente a través del Portal de Bienestar Infantil de Pensilvania (Pennsylvania Child Welfare Portal) o comunicarse con ChildLine al 1-800-932-0313. ChildLine está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Después de presentar el reporte directo, el empleado deberá notificar al Director Ejecutivo/Director Escolar (CEO/Principal) o al administrador designado por la escuela para recibir la notificación interna, de conformidad con la legislación de Pensilvania y los procedimientos de PAACS. La notificación interna no sustituye ni retrasa la obligación del empleado de presentar el reporte directamente a ChildLine.

El personal escolar no determina si efectivamente ocurrió el maltrato. ChildLine, los Servicios de Protección Infantil del condado y las agencias encargadas de hacer cumplir la ley son las entidades responsables de recibir, evaluar e investigar las denuncias.

Las señales o circunstancias que pueden generar sospecha o preocupación incluyen, entre otras:

- Lesiones inexplicables o patrones de lesiones que generen preocupación.
- La revelación por parte de un estudiante de haber sido víctima de abuso físico o abuso sexual.
- Negligencia grave o persistente en la atención de las necesidades básicas del menor.
- Supervisión inadecuada que ponga al menor en situación de riesgo.
- Explotación sexual o conducta sexual inapropiada que involucre a un menor.
- Trato amenazante, degradante o perjudicial hacia un menor.
- Un cuidador que parezca incapaz de supervisar al menor de manera segura debido a intoxicación, consumo de sustancias o alguna otra condición que afecte su capacidad.
- Cambios preocupantes en el comportamiento, el estado emocional o la participación escolar del estudiante.
- Cualquier otra información que proporcione motivos razonables para sospechar que un menor ha sido víctima de maltrato infantil.

Un reporte se basa en una sospecha razonable; no es necesario contar con pruebas para presentarlo.

Los reportes y toda la información relacionada serán manejados de conformidad con los requisitos de confidencialidad establecidos por la ley. PAACS no puede prometer confidencialidad absoluta a un estudiante que revele una sospecha de maltrato infantil, ya que la escuela puede estar legalmente obligada a presentar un reporte.

Es posible que los padres, madres o tutores legales no sean informados antes o después de que se presente un reporte si hacerlo pudiera poner al menor en mayor riesgo, interferir con una investigación o entrar en conflicto con las instrucciones de las autoridades de protección infantil o de las agencias encargadas de hacer cumplir la ley.

Cualquier persona, no únicamente un denunciante obligatorio (mandated reporter), puede denunciar sospechas de maltrato o negligencia infantil ante ChildLine. En caso de una emergencia inmediata, llame al **911**.

## **PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y EXPEDIENTES EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES**

### **Acuerdo entre la Escuela y las Familias del Título I**

Valoramos el importante papel que usted desempeña para ayudar a su hijo(a) a alcanzar altos estándares académicos a través del Programa Título I. A continuación, se presenta un resumen de algunas de las maneras en que usted y el personal de la escuela pueden establecer y mantener una colaboración para compartir la responsabilidad de apoyar el aprendizaje y el éxito académico de su hijo(a).

#### **Responsabilidades de la Escuela**

- Proporcionar un currículo de alta calidad alineado con los estándares académicos, así como tecnología y materiales educativos de calidad.
- Esforzarse por atender las necesidades individuales de cada estudiante.
- Proporcionar a las familias recursos y oportunidades de capacitación relacionados con el Programa Título I.
- Ofrecer oportunidades para mantener una comunicación continua entre las familias y el personal de la escuela a través de:
  - La reunión anual del Programa Título I para familias y personal escolar.
  - Actualizaciones continuas sobre el progreso de su hijo(a) en el Programa Título I.
  - Diversas oportunidades para comunicarse con la administración y el personal docente a través de llamadas telefónicas, el sitio web de la escuela, ClassDojo, correspondencia, correos electrónicos, conferencias y otros medios de comunicación.

#### **Responsabilidades de las Familias**

- Crear un ambiente en el hogar que apoye el aprendizaje.
- Leer con mi hijo(a) al menos 15 minutos cada día.
- Enviar a mi hijo(a) a la escuela de manera regular y puntual.
- Supervisar las tareas escolares, brindando ayuda y apoyo cuando sea necesario.

- Supervisar el tiempo que mi hijo(a) dedica a ver televisión y al uso de dispositivos electrónicos, y fomentar un uso positivo de su tiempo libre y de sus actividades extracurriculares.
- Revisar todas las comunicaciones enviadas por la escuela y responder de manera oportuna.
- Participar activamente en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo(a).

### Responsabilidades de los Estudiantes

El estudiante reconoce que la educación es importante y comprende que es el principal responsable de su propio éxito académico. Por ello, se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades, dando siempre lo mejor de sí:

- Asistir a la escuela puntualmente todos los días.
- Desarrollar una actitud positiva hacia la escuela y el aprendizaje.
- Ser responsable de completar las tareas escolares a tiempo.
- Colaborar siguiendo las instrucciones del maestro(a) y solicitar ayuda cuando la necesite.
- Realizar el trabajo diario de manera ordenada y reflejando su mejor esfuerzo.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad escolar y cuidar la propiedad de la escuela.

Le invitamos a revisar este Acuerdo entre la Escuela y las Familias del Título I junto con su hijo(a). Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nuestra oficina principal o con el maestro(a) de su hijo(a). Gracias por su continuo apoyo y por su compromiso con la educación de su hijo(a). Juntos podemos contribuir a su éxito académico.

### Código de Conducta para Familias

En Pan American Academy Charter School (PAACS), estamos comprometidos con la creación de un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y acogedor para todos los estudiantes, el personal y las familias. Esperamos que todos los padres, madres y tutores legales sean un ejemplo de comportamiento que refleje cortesía, respeto y consideración en todo momento, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la escuela.

**Expectativas Generales:** Los padres, madres y tutores legales deben **mantener el control de su comportamiento y de sus interacciones en todo momento**. Toda interacción con el personal, los estudiantes y otras familias debe ser **respetuosa, profesional y constructiva**, incluso cuando existan conflictos o diferencias de opinión.

### Conductas Prohibidas

- Queda estrictamente prohibido realizar amenazas de cualquier tipo contra un empleado, estudiante, padre, madre, tutor legal o cualquier otra persona vinculada a PAACS. **Cualquier amenaza será reportada a las autoridades competentes y podrá dar lugar a una restricción temporal o permanente para ingresar a las instalaciones de la escuela.**
- El castigo corporal (disciplina física) no está permitido en las instalaciones de la escuela. Aunque un llamado de atención verbal dirigido a su propio hijo(a) puede ser apropiado, no se tolerará ningún tipo de abuso verbal.
- Asimismo, queda estrictamente prohibido disciplinar o corregir a un estudiante que no sea su propio hijo(a).

### Cómo Abordar las Inquietudes

- Si un padre, madre o tutor legal tiene alguna inquietud sobre el comportamiento de otro estudiante, deberá comunicar al maestro(a) del salón, al Subdirector(a) o al Director(a) Escolar, y no al padre, madre o tutor legal del otro estudiante.
- Los padres, madres y tutores legales no deben acercarse ni confrontar a otra familia con respecto al comportamiento de su hijo(a). Todas las inquietudes deben dirigirse al personal de la escuela, quien se encargará de atender la situación de manera adecuada.
- Aunque las familias puedan desear conocer el resultado de una inquietud o incidente reportado, la escuela no puede compartir información relacionada con otros estudiantes debido a las políticas de confidencialidad. Del mismo modo, nunca compartiremos con otra familia información sobre el comportamiento de su hijo(a).

### Resolución de Conflictos

Si surge un conflicto, el Subdirector(a) o el Director(a) Escolar programará una reunión con el padre, madre o tutor legal para dialogar sobre las inquietudes y buscar soluciones. Se alienta a las familias a colaborar con los maestros para abordar las preguntas o preocupaciones relacionadas con la conducta o la disciplina de los estudiantes de manera positiva, respetuosa y constructiva.

El incumplimiento de estas expectativas podrá dar lugar a la restricción del acceso a las instalaciones de la escuela, a la modificación de los procedimientos para reuniones con las familias o a la implementación de otras medidas razonables necesarias para mantener un ambiente escolar seguro y ordenado.

## Procedimiento para la Resolución de Inquietudes de las Familias

PAACS valora la comunicación abierta con las familias y procura atender sus inquietudes de manera oportuna, respetuosa y en el nivel más cercano al lugar donde surgió la situación.

Siempre que sea posible, los padres, madres y tutores legales deben comunicarse primero con el maestro(a), empleado o administrador directamente involucrado. Muchas inquietudes pueden resolverse mediante una conversación, una reunión o una aclaración de los procedimientos escolares.

Los padres, madres o tutores legales también pueden completar un Formulario de Inquietudes de las Familias (Parent Concern Form), disponible en la oficina principal o en el sitio web de la escuela. Una vez recibido el formulario, el Director(a) Escolar, el Subdirector(a) u otro administrador correspondiente revisará la inquietud, recopilará la información pertinente y determinará los pasos a seguir.

Por lo general, se ofrecerá una reunión o una respuesta dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción del formulario, o tan pronto como sea razonablemente posible cuando se requiera una revisión adicional. La escuela podrá extender este plazo cuando la situación involucra a varias personas, requiera una investigación más detallada o ocurra durante un cierre escolar u otra circunstancia extraordinaria.

Durante todo el proceso de revisión, la escuela protegerá la confidencialidad de los estudiantes y del personal. Por este motivo, PAACS no podrá compartir información sobre medidas disciplinarias, asuntos relacionados con el personal ni detalles que involucren a otro estudiante o familia.

Si la inquietud continúa sin resolverse después de la revisión administrativa, el padre, madre o tutor legal podrá:

1. Solicitar una revisión adicional por parte del Director Ejecutivo/Director Escolar (CEO/Principal) o del administrador de mayor nivel que corresponda.
2. Utilizar cualquiera de los procedimientos formales aplicables para la presentación de quejas, incluidos los relacionados con educación especial, la Sección 504, el Título IX o los derechos civiles.
3. Comunicarse con la Junta Directiva de conformidad con los procedimientos establecidos por la Junta para la presentación de comentarios públicos y quejas.

El período de comentarios públicos brinda la oportunidad de dirigirse a la Junta Directiva; sin embargo, no constituye una audiencia de apelación ni sustituye los procedimientos formales de quejas, debido proceso o reclamaciones exigidos por la ley. Por lo general, la Junta Directiva no discutirá ni tomará decisiones sobre asuntos individuales durante el período de comentarios públicos.

## Expedientes Educativos de los Estudiantes y FERPA

Pan American Academy Charter School (PAACS) reconoce el derecho de los padres, madres, tutores legales y de los estudiantes elegibles a inspeccionar y revisar los expedientes educativos de los estudiantes, de conformidad con la **Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act – FERPA)** y la legislación aplicable del Estado de Pensilvania.

### Solicitud de Expedientes Educativos de los Estudiantes

Los padres, madres o tutores legales pueden solicitar revisar u obtener copias de los expedientes educativos de su hijo(a) comunicándose con la Oficina Principal durante el horario regular de atención.

Las solicitudes pueden presentarse en persona, por correo electrónico o por escrito.

PAACS pondrá los expedientes educativos a disposición para su revisión dentro del plazo establecido por la ley, generalmente **dentro de los 45 días** posteriores a la recepción de la solicitud. Siempre que sea posible, la escuela responderá en un plazo menor.

El personal de la escuela podrá reunirse con los padres, madres o tutores legales para revisar los expedientes, explicar la información contenida en ellos y brindar asistencia para corregir errores de carácter objetivo mediante los procedimientos establecidos por FERPA.

Las preguntas relacionadas con los expedientes educativos de los estudiantes pueden dirigirse a la Oficina Principal.

### **Co-padres, Tutores Legales y Acuerdos de Custodia**

Salvo que exista una orden judicial legalmente vinculante que disponga lo contrario, ambos padres tienen el mismo derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos de su hijo(a) conforme a FERPA, independientemente de los acuerdos de custodia.

Los padres son responsables de proporcionar a PAACS copias de cualquier orden judicial u otro documento legalmente vinculante que limite el acceso de uno de los padres a los expedientes educativos del estudiante o restrinja la autoridad para tomar decisiones relacionadas con la educación.

Cuando la escuela haya recibido documentación que limite dicho acceso, PAACS cumplirá con los términos de la orden judicial o del documento legal aplicable.

Si no se ha proporcionado una orden judicial que restrinja el acceso, ambos padres tendrán acceso a los expedientes educativos de su hijo(a) de conformidad con la legislación aplicable.

### **Solicitud de Modificación de los Expedientes Educativos del Estudiante**

Los padres, madres, tutores legales o los estudiantes elegibles que consideren que la información contenida en un expediente educativo es inexacta, engañosa o que, de cualquier otra manera, vulnera los derechos de privacidad del estudiante, podrán solicitar que la escuela modifique dicho expediente de conformidad con los procedimientos establecidos por FERPA. La información sobre este proceso está disponible en la Oficina Principal.

### **Autorización para el Uso de Fotografías, Videos y Medios de Comunicación**

Los padres, madres o tutores legales pueden decidir si autorizan a PAACS a utilizar la fotografía, imagen en video, voz, obras de arte o trabajos escolares de su hijo(a) en publicaciones de la escuela, el sitio web institucional, las redes sociales, boletines informativos, materiales promocionales u otras comunicaciones patrocinadas por la escuela que tengan como propósito destacar el aprendizaje de los estudiantes y las actividades escolares.

La autorización para el uso de medios se otorga durante el proceso de inscripción o del registro anual de la escuela y permanecerá vigente hasta que el padre, madre o tutor legal presente una solicitud por escrito para modificar o revocar su consentimiento.

Los padres, madres o tutores legales pueden actualizar o retirar su autorización para el uso de medios en cualquier momento comunicándose con la Oficina Principal o enviando un correo electrónico a [information@panamcs.org](mailto:information@panamcs.org). La revocación del consentimiento se aplicará únicamente a futuras publicaciones y comunicaciones y no podrá aplicarse de manera retroactiva a materiales que ya hayan sido publicados o distribuidos.

Puede encontrar información adicional sobre los derechos de privacidad de los estudiantes conforme a FERPA, la información de directorio, la inspección de expedientes educativos y los avisos anuales en la sección "Avisos Legales Anuales y Privacidad de los Estudiantes" de este manual y en el sitio web de la escuela.

### **Matrícula y Retiro Escolar**

Pan American Academy Charter School (PAACS) atiende a estudiantes desde kindergarten hasta octavo grado. La admisión está abierta a los estudiantes elegibles que residen en el Estado Libre Asociado de Pensilvania (Commonwealth of Pennsylvania), sujeta a la disponibilidad de cupos, a las preferencias de admisión permitidas por la ley y a la Ley de Escuelas Charter de Pensilvania.

PAACS no discrimina en los procesos de admisión o matrícula por motivos de raza, color, sexo, origen nacional, origen étnico, religión, discapacidad, capacidad intelectual o atlética, rendimiento o aptitud académica, dominio del idioma inglés, estatus migratorio o de ciudadanía, afiliación política ni por ninguna otra característica protegida por la ley.

PAACS participa en el proceso unificado de solicitud, sorteo, ofertas de admisión y lista de espera de Apply Philly Charter. Cuando el número de solicitantes elegibles para un grado supera la cantidad de cupos disponibles, la admisión se determina mediante un sorteo aleatorio administrado por Apply Philly Charter.

Los solicitantes que no reciban una oferta de admisión serán colocados en una lista de espera, de acuerdo con el orden establecido por las prioridades de admisión permitidas por la escuela y el número aleatorio asignado durante el sorteo.

Las listas de espera permanecerán vigentes únicamente para el año escolar correspondiente a la solicitud presentada. Las familias que deseen solicitar admisión para un año escolar posterior deberán presentar una nueva solicitud durante el período de inscripción correspondiente.

La capacidad de matrícula se determina anualmente según la disponibilidad de cupos por grado y los límites de matrícula aprobados para la escuela.

### **Cómo Solicitar la Admisión**

Las familias pueden solicitar la admisión a través de Apply Philly Charter de las siguientes maneras:

- Visitando [ApplyPhillyCharter.org](https://ApplyPhillyCharter.org) o
- Llamando al **1-800-891-3999**.

Las familias que necesiten asistencia pueden visitar la Oficina Principal de la escuela durante el horario regular de atención. El personal de la escuela brindará asistencia razonable durante el proceso de solicitud y, cuando esté disponible, facilitará el acceso a una computadora o tableta.

A solicitud de las familias, la escuela ofrece servicios de interpretación, traducción, adaptaciones relacionadas con discapacidades y otras formas de asistencia razonable.

Para solicitar la admisión no se requiere participar en una entrevista, realizar un recorrido por la escuela, asistir a una sesión informativa, pagar una cuota, presentar un examen, redactar un ensayo ni entregar cartas de recomendación.

La presentación de una solicitud no garantiza la admisión del estudiante.

### **Sorteo y Prioridades de Admisión**

De conformidad con la Ley de Escuelas Charter de Pensilvania y el estatuto (charter) aprobado de la escuela, PAACS aplica las preferencias de admisión permitidas por la ley mediante su estructura de prioridades para el sorteo de admisión.

Las preferencias de admisión incluyen, según corresponda:

- **Preferencia para Hermanos:** Se otorgará preferencia a los hermanos elegibles de estudiantes que estén actualmente matriculados en PAACS. Las familias deberán identificar la relación de hermandad en la solicitud de Apply Philly Charter antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.
- **Preferencia para Familias Fundadoras:** Se otorgará preferencia a los hijos de las personas que califican para la preferencia de familias fundadoras, de conformidad con la legislación de Pensilvania y el estatuto (charter) aprobado de la escuela.
- **Preferencia por Área de Captación:** Se otorgará preferencia a los solicitantes elegibles que residan dentro del área de captación autorizada por el estatuto (charter) de la escuela, actualmente identificada por los códigos postales 19133 y 19134.
- **Preferencia para Residentes de Filadelfia:** Los solicitantes que residan dentro del Distrito Escolar de Filadelfia recibirán preferencia sobre aquellos que residan fuera de la ciudad de Filadelfia, de conformidad con la legislación de Pensilvania y el estatuto (charter) aprobado de la escuela.

Todas las preferencias de admisión están sujetas a verificación y se aplicarán únicamente en la medida en que lo permitan la legislación vigente y el estatuto (charter) aprobado de la escuela.

### **Ofertas de Admisión y Notificaciones de la Lista de Espera**

Apply Philly Charter y PAACS notifican a las familias sobre las ofertas de admisión y el estado de la lista de espera utilizando la información de contacto proporcionada en la solicitud de admisión.

Cuando se desocupe un cupo, este se ofrecerá al siguiente solicitante elegible de acuerdo con el orden establecido en la lista de espera. La notificación incluirá:

- Las instrucciones para aceptar la oferta de admisión.
- La fecha límite para aceptar la oferta.
- La fecha límite para presentar la documentación de matrícula.
- Los métodos disponibles para entregar la documentación.
- La información de contacto para recibir asistencia.

Las familias deben mantener actualizados su número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal en Apply Philly Charter para garantizar la recepción oportuna de las ofertas de admisión y demás comunicaciones relacionadas con el proceso de matrícula.

Los plazos podrán extenderse cuando sea apropiado debido a circunstancias atenuantes, necesidades relacionadas con una discapacidad, necesidades de acceso lingüístico, barreras tecnológicas, situaciones de falta de vivienda, colocación en hogares de crianza (foster care) u otras protecciones reconocidas por la ley.

### **Documentación Requerida para la Matrícula y Plazos de Presentación**

Después de aceptar una oferta de admisión, por lo general se solicitará a las familias que presenten los siguientes cinco documentos requeridos para completar el proceso de matrícula:

1. Comprobante de la edad del estudiante.
2. Comprobante de residencia.
3. Registro de vacunas o una exención autorizada.
4. Declaración de Registro de los Padres (Parent Registration Statement), también conocida como el Formulario de la Ley 26 (Act 26).
5. Encuesta sobre el Idioma que se Habla en el Hogar (Home Language Survey).

La escuela proporcionará la fecha límite y las instrucciones para la entrega de la documentación junto con la oferta de admisión. Los documentos podrán presentarse mediante los métodos autorizados por la escuela, incluyendo la entrega en persona, por correo postal o a través de un medio electrónico seguro, cuando esté disponible.

PAACS aceptará cualquier documento de comprobante de residencia autorizado por el Departamento de Educación de Pensilvania. La escuela no exigirá un documento específico de residencia cuando exista otro documento autorizado que cumpla con los requisitos. No se requiere una licencia de conducir, el registro de un vehículo ni una tarjeta de identificación emitida por el Departamento de Transporte de Pensilvania (PennDOT) como comprobante de residencia.

Los expedientes académicos, los registros de educación especial, los registros disciplinarios, los expedientes de estudiantes aprendices del idioma inglés (English Learners), los documentos de custodia, la información del Seguro Social y los documentos relacionados con el estatus migratorio o la ciudadanía no constituyen requisitos para la matrícula, salvo cuando un documento específico esté expresamente autorizado o sea exigido por la ley.

La información necesaria para proporcionar servicios de educación especial, apoyo para estudiantes aprendices del idioma inglés (English Learners), servicios bajo la Ley McKinney-Vento, programas para estudiantes en hogares de crianza (foster care) u otros servicios educativos podrá solicitarse después de completada la matrícula. La falta de estos documentos no retrasará el proceso de inscripción del estudiante.

## Protecciones para la Matrícula Inmediata

Los estudiantes que se encuentren en situación de falta de vivienda, los estudiantes en hogares de crianza (foster care) y otros estudiantes con derecho a matrícula inmediata conforme a la legislación estatal o federal serán matriculados de manera inmediata, aun cuando no se disponga de los documentos que normalmente se solicitan para la inscripción.

Para los estudiantes que se encuentren en situación de falta de vivienda, PAACS:

- Eximirá a la familia de presentar comprobantes de residencia y otros documentos cuando estos representen una barrera para la matrícula.
- Aceptará información de contacto alternativa cuando la familia no cuente con una dirección permanente, número de teléfono o correo electrónico.
- Eximirá o ajustará los plazos para la presentación de solicitudes, la aceptación de la oferta de admisión y la entrega de documentos, cuando así lo exija la legislación aplicable.
- Garantizará que el estudiante no sea perjudicado durante el proceso de sorteo, lista de espera, oferta de admisión o matrícula.
- Brindará asistencia a través del Enlace de la Ley McKinney-Vento designado por la escuela.

PAACS no negará ni retrasará la solicitud, admisión o matrícula de un estudiante debido al estatus migratorio o de ciudadanía del estudiante o de cualquier miembro de su familia.

Se considerará que un estudiante está oficialmente matriculado una vez que haya completado el proceso de matrícula correspondiente o cuando la legislación aplicable exija su matrícula inmediata.

## Expedientes Educativos de los Estudiantes

Una vez completada la matrícula, PAACS solicitará los expedientes educativos del estudiante a su escuela anterior, de conformidad con la legislación del Estado de Pensilvania. Se recomienda a los padres, madres y tutores legales que notifiquen oportunamente a la escuela anterior del estudiante para facilitar la transferencia de dichos expedientes.

## Retiro de la Escuela

Si un estudiante dejará de asistir a PAACS, el padre, madre o tutor legal deberá notificar a la escuela lo antes posible y completar el Formulario de Retiro del Estudiante (Student Withdrawal Form), disponible en la Oficina Principal de la escuela. Siempre que sea posible, se recomienda a las familias notificar su decisión con al menos dos semanas de anticipación para facilitar una transición adecuada.

Antes de completar el retiro, deberán devolverse todos los bienes proporcionados por la escuela, incluidos los iPads, cargadores, libros de texto, materiales de la biblioteca, tarjetas de identificación y cualquier otro equipo o material perteneciente a la escuela.

Una vez que se confirme la matrícula del estudiante en otra escuela o programa educativo, PAACS transferirá sus expedientes educativos de conformidad con la legislación federal y estatal aplicable.

Una vez finalizado el proceso de retiro, el estudiante dejará de estar matriculado en PAACS y ya no será elegible para recibir servicios educativos proporcionados por la escuela.

## Apoyo bajo la Ley McKinney-Vento (Familias en Situación de Falta de Vivienda)

Pan American Academy Charter School está comprometida a garantizar que los niños, niñas y jóvenes que se encuentren en situación de falta de vivienda tengan igualdad de acceso a una educación pública gratuita y apropiada, de conformidad con la **Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar (McKinney-Vento Homeless Assistance Act)**.

Los estudiantes que experimentan falta de vivienda o inestabilidad habitacional tienen derecho a la **matrícula inmediata** y a continuar participando en la escuela, aun cuando no puedan presentar, al momento de la inscripción, los documentos que normalmente se requieren para completar el proceso de matrícula.

Si su familia se encuentra en una situación de falta de vivienda o de inestabilidad habitacional, nuestro(a) **Trabajador(a) Social Escolar (Enlace de la Ley McKinney-Vento)** está disponible para brindar apoyo con el proceso de matrícula, la

coordinación del transporte (cuando corresponda), el acceso a los servicios escolares y recursos comunitarios, así como otros apoyos destinados a ayudar a que su hijo(a) permanezca participando activamente en la escuela.

Para obtener asistencia, comuníquese con el **Trabajador(a) Social Escolar al (215) 425-1212** o por correo electrónico a [socialworker@panamcs.org](mailto:socialworker@panamcs.org).

### **Contactos de Emergencia, Custodia y Cambios de Dirección**

Es responsabilidad del padre, madre o tutor legal notificar a la Oficina Principal sobre cualquier cambio en los contactos de emergencia, la dirección, el número de teléfono o la situación de custodia del estudiante, a fin de garantizar que la escuela cuente con información precisa y actualizada. Se solicita a los padres, madres y tutores legales proporcionar un número de teléfono donde puedan ser localizados durante el horario escolar. Para actualizar esta información, visite o comuníquese con la Oficina Principal llamando al (215) 425-1212 o envíe un correo electrónico a [information@panamcs.org](mailto:information@panamcs.org).

## **SALUD Y NUTRICIÓN ESTUDIANTIL**

### **Servicios de Salud Escolar**

Pan American Academy Charter School está comprometida con la protección y el bienestar de la salud de todos sus estudiantes. Nuestro Centro de Bienestar (Wellness Center), abierto de lunes a viernes durante el año escolar, cuenta diariamente con un(a) asistente de la sala de salud y/o un(a) Enfermero(a) Práctico(a) Licenciado(a) (Licensed Practical Nurse – LPN), bajo la supervisión de un(a) Enfermero(a) Registrado(a) (Registered Nurse – RN). El objetivo del Centro de Bienestar es promover la salud de los estudiantes, atender enfermedades y lesiones que ocurran durante la jornada escolar, apoyar a los estudiantes con condiciones de salud crónicas y reducir las barreras para el aprendizaje, de manera que cada estudiante se encuentre sano, seguro y preparado para aprender.

### **Requisitos de Vacunación**

De conformidad con la legislación del Estado de Pensilvania (28 Pa. Code §§ 23.81–23.87), todos los estudiantes que asisten a Pan American Academy Charter School deben presentar documentación que demuestre que han recibido las vacunas requeridas antes del primer día de clases. Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de vacunación establecidos por el Departamento de Salud de Pensilvania según su edad y grado escolar.

Los estudiantes que no cuenten con un registro de vacunación actualizado podrán recibir una matrícula provisional por un período de hasta cinco (5) días escolares para presentar la documentación correspondiente. Transcurrido ese período, el estudiante podrá ser excluido de la escuela hasta que su expediente de vacunación esté completo.

Se permiten exenciones por motivos médicos o religiosos (incluidas convicciones morales o éticas profundas equiparables a una creencia religiosa). No obstante, los estudiantes que no estén vacunados podrán ser excluidos temporalmente de la escuela durante brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunación, según lo determine el Departamento de Salud Pública de Filadelfia.

Los padres, madres o tutores legales son responsables de presentar al Centro de Bienestar (Wellness Center) los registros de vacunación actualizados, incluida la información sobre las dosis de refuerzo, tan pronto como estas sean administradas.

### **Registros de Salud**

El Centro de Bienestar (Wellness Center) mantiene un expediente de salud para cada estudiante. Los padres, madres o tutores legales deben informar de inmediato a la escuela sobre cualquier cambio relacionado con:

- Cambios en el estado de salud del estudiante.
- Medicamentos actuales o tratamientos prolongados con medicamentos.
- Medicamentos que hayan sido suspendidos o descontinuados.
- Hospitalizaciones recientes, tratamientos médicos o cirugías.
- Vacunas administradas recientemente o actualizaciones de dosis de refuerzo.

Los padres, madres o tutores legales son responsables de mantener actualizada toda la información de contacto de emergencia durante el transcurso del año escolar.

## Medicamentos en la Escuela

La política de la escuela prohíbe que los estudiantes porten medicamentos recetados o de venta libre en las instalaciones escolares. Los estudiantes no podrán llevar consigo ni administrarse medicamentos por cuenta propia, salvo cuando ello esté autorizado de conformidad con la legislación aplicable, los procedimientos de la escuela y la correspondiente autorización médica y de los padres por escrito. Todo medicamento administrado a un estudiante durante el horario escolar deberá contar con una orden médica vigente emitida por un profesional de la salud autorizado y con el consentimiento por escrito del padre, madre o tutor legal del estudiante (excepto en situaciones de emergencia que representen un riesgo para la vida). Todo estudiante que necesite recibir medicamentos en la escuela deberá presentar un Formulario de Consentimiento Médico y de los Padres (Medical & Parental Consent Form), debidamente firmado por el padre, madre o tutor legal y por el médico tratante del estudiante.

## Requisitos para la Administración de Medicamentos

- Siempre que sea posible, los medicamentos deben administrarse en el hogar.
- Si es necesario administrar un medicamento durante el horario escolar, será obligatorio presentar un Formulario de Consentimiento Médico y de los Padres (Medical & Parental Consent Form), firmado por el padre, madre o tutor legal y por el médico tratante del estudiante. Los formularios están disponibles en línea o en la Oficina Principal.
- El medicamento deberá ser entregado a la enfermera de la escuela por el padre, madre o tutor legal y deberá presentarse en su envase original, con tapa de seguridad y correctamente etiquetado con la siguiente información: nombre del estudiante, dosis del medicamento, nombre, dirección y número de teléfono de la farmacia, fecha de la receta, fecha de vencimiento, instrucciones para su administración, nombre del profesional de la salud que lo recetó.
- Todos los medicamentos se almacenarán en el Centro de Bienestar (Wellness Center).

## Exámenes de Salud y Evaluaciones Obligatorias

Pan American Academy Charter School cumple con lo establecido en la Sección 1402 del Código Escolar Público de Pensilvania (Pennsylvania Public School Code §1402) y en el Título 28 del Código de Pensilvania, §§ 23.1–23.45 (28 Pa. Code §§ 23.1–23.45), en lo relacionado con los exámenes y evaluaciones de salud requeridos para los estudiantes.

- **Exámenes Físicos:** Los exámenes físicos son obligatorios al ingresar por primera vez a la escuela y nuevamente en 6.º grado. Los estudiantes que se transfieran a PAACS desde otra escuela también podrán estar obligados a presentar la documentación correspondiente, de conformidad con los requisitos del Estado de Pensilvania.
- **Exámenes Dentales:** Son obligatorios al ingresar a la escuela y nuevamente en 3.º y 7.º grado.
- **Evaluaciones de Salud (Screenings):**
  - **Visión, estatura, peso e índice de masa corporal (IMC):** Todos los grados.
  - **Audición:** Kindergarten, 1.º, 2.º, 3.º y 7.º grado.
  - **Evaluación de escoliosis:** 6.º y 7.º grado.

Los padres, madres o tutores legales serán notificados si las evaluaciones de salud identifican alguna posible preocupación o condición que requiera seguimiento. Los estudiantes que no presenten la documentación de salud requerida podrán ser admitidos de manera provisional por un período de hasta cinco (5) días escolares. Transcurrido ese plazo, el estudiante podrá ser excluido de la escuela si los registros continúan incompletos, de conformidad con el Título 28 del Código de Pensilvania, § 23.85 (28 Pa. Code § 23.85).

## Condiciones de Salud Crónicas

Los padres, madres o tutores legales deben notificar al Centro de Bienestar (Wellness Center) si su hijo(a) tiene asma, diabetes, convulsiones, alergias graves u otra condición médica crónica que requiera supervisión o intervención de emergencia durante la jornada escolar. Cuando corresponda, la escuela podrá desarrollar un Plan Individual de Salud (Individual Health Plan) o un Plan de Acción de Emergencia (Emergency Action Plan) para apoyar las necesidades específicas del estudiante. De conformidad con el Código Escolar Público de Pensilvania (Pennsylvania Public School Code), los estudiantes que cuenten con la autorización escrita correspondiente y que hayan demostrado la capacidad necesaria podrán llevar consigo y administrarse por sí mismos inhaladores y/o autoinyectores de epinefrina.

## Salud Mental Estudiantil

PAACS reconoce que el bienestar emocional es una parte fundamental del éxito estudiantil. Los estudiantes que experimenten dificultades emocionales, conductuales o relacionadas con la salud mental podrán ser referidos a servicios de apoyo disponibles en la escuela. Se anima a las familias a comunicarse con el Equipo de Servicios Estudiantiles si consideran que su hijo(a) podría beneficiarse de apoyo adicional.

## Emergencias Médicas

Todas las lesiones de los estudiantes deben ser reportadas al personal de la escuela para recibir primeros auxilios y para que sean documentadas adecuadamente. En caso de una emergencia médica, se llamará al 911 de inmediato y se notificará a los padres, madres o tutores legales y a los contactos de emergencia registrados. Por favor, asegúrese de que su información de contacto esté siempre actualizada. Si no es posible comunicarse con los padres, madres o tutores legales, la escuela actuará en el mejor interés del estudiante y autorizará la atención médica de emergencia según lo recomendado por el personal médico de emergencia.

## Enfermedad y Regreso a la Escuela

Para proteger la salud de todos los estudiantes y del personal, los niños deben permanecer en casa cuando estén enfermos y regresar a la escuela únicamente cuando sus síntomas hayan mejorado o desaparecido. Los estudiantes no podrán asistir a la escuela si presentan:

- Fiebre de **100.4 °F (38 °C) o más**.
- Vómitos o diarrea.
- Tos persistente o dificultad para respirar.
- Sarpullido inexplicable o contagioso.
- Cualquier enfermedad contagiosa (por ejemplo, **faringitis estreptocócica, conjuntivitis u otras infecciones**) hasta que sea autorizada la reincorporación por un profesional de la salud.
- Cualquier enfermedad que impida que el estudiante participe de manera segura en las actividades escolares o que pueda poner a otras personas en riesgo de enfermarse.

## Reglas para el Regreso a la Escuela

Los estudiantes deben estar 24 horas sin fiebre (sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre) y presentar síntomas en mejoría antes de regresar al salón de clases.

## Piojos y Chinchas

Los padres, madres o tutores legales deben revisar el cabello de sus hijos(as) con regularidad, especialmente después de vacaciones o de pasar la noche fuera de casa, y notificar a la escuela si se detectan piojos. El peinado frecuente con peine especial y el tratamiento adecuado son las medidas más efectivas para eliminarlos. Pan American Academy sigue las recomendaciones del Departamento de Salud Pública de Filadelfia y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para el manejo de casos de piojos. Los estudiantes podrán regresar a la escuela una vez que el tratamiento haya comenzado y de acuerdo con las pautas vigentes del Departamento de Salud Pública de Filadelfia.

Las chinchas no transmiten enfermedades, pero requieren atención inmediata. Los padres, madres o tutores legales deben revisar la ropa de cama y los artículos personales si sospechan la presencia de chinchas e informar a la escuela de inmediato. La escuela trabajará con las familias para abordar la situación de manera discreta y de acuerdo con las recomendaciones de salud pública.

## Nutrición, Alergias y Comidas

PAACS reconoce que una buena nutrición es esencial para la salud y el desarrollo de los estudiantes. Animamos a nuestros estudiantes a consumir comidas escolares nutritivas que les permitan concentrarse y aprender de manera efectiva. Nuestra Política de Bienestar Escolar (Wellness Policy) nos orienta en la promoción de la actividad física y una alimentación saludable dentro de nuestra comunidad escolar. La escuela está comprometida con promover y proteger la salud, el bienestar y la capacidad de aprendizaje de los niños y niñas mediante el fomento de hábitos alimenticios saludables, buenas prácticas de higiene y la participación regular en actividades físicas.

## Comidas Escolares

El desayuno y el almuerzo se ofrecen sin costo a todos los estudiantes, independientemente de los ingresos familiares. PAACS participa en la Provisión de Elegibilidad Comunitaria (Community Eligibility Provision – CEP), una disposición de la Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010 (Healthy, Hunger-Free Kids Act of 2010) que permite a las escuelas y agencias educativas locales (LEAs) con altos niveles de pobreza ofrecer desayuno y almuerzo gratuitos a todos los

estudiantes. La participación en CEP elimina la necesidad de que las familias completen solicitudes individuales de comidas para determinar la elegibilidad para recibir alimentos escolares.

### Menús Escolares

Los menús mensuales de desayuno y almuerzo están disponibles en el sitio web de la escuela. Los menús pueden cambiar sin previo aviso debido a la disponibilidad de productos o circunstancias imprevistas.

### Alergias Alimentarias y Necesidades Dietéticas Especiales

PAACS se esfuerza por proporcionar un ambiente de aprendizaje consciente y seguro con respecto a los alimentos y alergias. Las familias NO deben enviar alimentos que contengan maní (cacahuete) o frutos secos de árbol debido a las alergias de algunos estudiantes. Debido a que los alérgenos pueden ingresar al edificio de manera involuntaria, PAACS no puede garantizar un ambiente completamente libre de alérgenos.

Los padres, madres o tutores legales deben informar a la enfermera escolar y al maestro(a) del salón sobre cualquier alergia alimentaria o restricción dietética que tenga su hijo(a). Cuando se requieran necesidades dietéticas especiales, deberá presentarse una solicitud por escrito del médico.

### Almuerzos y Refrigerios Traídos de Casa

- Se anima a las familias a enviar almuerzos y refrigerios nutritivos que promuevan hábitos alimenticios saludables. No se recomiendan alimentos de comida rápida, dulces, refrescos ni otras bebidas con alto contenido de azúcar.
- Los alimentos deben ser comidas listas para consumir. La escuela no calentará ni preparará comidas individuales para los estudiantes.
- Los estudiantes no pueden compartir alimentos con otros estudiantes.
- No se permiten recipientes de vidrio.

### Educación Física y Actividad Física

La actividad física se ofrecerá a todos los estudiantes mediante la clase de Educación Física y se integrará en todo el currículo a través de actividades seguras, agradables y apropiadas para el desarrollo de todos los estudiantes. Además, cuando estén disponibles, la escuela ofrecerá oportunidades para participar en clubes deportivos u otras actividades extracurriculares. La participación en actividades deportivas extracurriculares estará sujeta a los requisitos de elegibilidad establecidos por la escuela, incluyendo expectativas relacionadas con el rendimiento académico, comportamiento, asistencia y salud.

## OPERACIONES ESCOLARES

### Horario Escolar y de la Oficina

| Hora de Inicio de la Jornada Escolar | Hora de Finalización de la Jornada Escolar |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|
| 8:05 AM                              | 3:15 PM                                    |

**La Oficina Principal estará abierta todos los días de 8:30 a. m. a 2:30 p. m.**

### Canales de Comunicación

Se debe hacer todo lo posible para mantener abiertas las líneas de comunicación. Con frecuencia, la escuela envía comunicaciones e información importante que las familias deben leer. La comunicación y la información se proporcionan a través de:

1. School Messenger: Notificaciones escolares generales a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos.
2. Notificaciones de Asistencia Estudiantil a través de KiINVOLVED: Mensajes de texto relacionados con la asistencia de los estudiantes.
3. Class Dojo: Aplicación de comunicación entre la escuela, los salones de clase y las familias.
4. Sitio web de la escuela: [panamcs.org](http://panamcs.org)
5. Redes sociales: Facebook e Instagram @panamcs2008

Además, los maestros proporcionarán a los padres, madres o tutores legales sus números de teléfono asignados por la escuela para facilitar la comunicación. Las llamadas o mensajes de texto recibidos antes o después del horario laboral, o

durante el tiempo de instrucción, no serán respondidos de inmediato. Por favor, permita un plazo de 24 horas para recibir una respuesta. En caso de una emergencia o asunto urgente, comuníquese con la Oficina Principal al (215) 425-1212.

Los padres, madres o tutores legales deben programar una cita para reunirse con el maestro(a) de su hijo(a). Para solicitar una conferencia, las familias pueden enviar un correo electrónico o una nota (a través de su hijo(a)) indicando el día y horario de preferencia. El maestro(a) confirmará la cita o propondrá un horario alternativo. Las reuniones durante el horario escolar estarán disponibles únicamente cuando tanto el personal de la escuela como los padres, madres o tutores legales estén de acuerdo con la fecha y hora establecidas.

El/la Director(a) Ejecutivo(a)/Principal (CEO/Principal) está disponible antes o durante la jornada escolar para reunirse con los padres, madres o tutores legales que soliciten una cita. Las citas pueden solicitarse por escrito, por correo electrónico o por teléfono. El/la CEO/Principal responderá al padre, madre o tutor legal lo antes posible para confirmar la cita o programar una nueva fecha y hora.

### Consejos para Mantenerse Involucrado

- Revise Class Dojo todos los días para mantenerse informado(a) sobre noticias y actualizaciones.
- Utilice [www.panamcs.org](http://www.panamcs.org) como recurso; ¡allí encontrará nuestro calendario escolar!
- Participe en eventos y talleres escolares, tanto sociales como académicos.
- Asegúrese de que las tareas y asignaciones escolares estén completas.
- Sincronice nuestro calendario de eventos con su Google Calendar.
- Lea todos los avisos enviados a casa o por correo electrónico.
- Asista a las conferencias de padres y maestros en diciembre y marzo.
- ¡Síguenos en nuestras redes sociales!
- Ofrezcase como voluntario(a) para acompañar excursiones escolares.
- Contribuya económicamente a las actividades de recaudación de fondos, sin importar la cantidad.
- Comparta su orgullo por Pan American Academy Charter School y cuénteles a otras familias sobre nuestra maravillosa escuela.

### Llegada y Salida de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días, lleguen puntualmente y sean recogidos a tiempo al finalizar la jornada escolar. La seguridad de los estudiantes es nuestra máxima prioridad durante los procesos de llegada y salida. Se espera que las familias sigan todos los procedimientos establecidos por la escuela para garantizar un proceso seguro, organizado y eficiente para todos.

#### Llegada en la Mañana

Las puertas de la escuela se abrirán para la llegada de los estudiantes a las 7:50 a. m.. La supervisión del personal escolar comenzará a esa hora.

Los estudiantes que lleguen antes de las 7:50 a. m. deberán permanecer bajo la supervisión directa de un padre, madre o tutor legal fuera de las puertas de la escuela, ya que la escuela no proporciona supervisión antes de la apertura de las puertas.

Los padres, madres y tutores legales no tienen permitido ingresar por las puertas de la escuela durante la llegada de la mañana, a menos que hayan sido autorizados por el personal escolar.

### Lugares de Llegada

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Kindergarten</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresar por la <b>puerta de la Calle 3rd Street</b> y dirigirse al edificio principal.</li><li>• Únicamente los estudiantes de <b>Kindergarten</b> y sus hermanos(as) podrán ingresar por esta puerta.</li></ul> |
| <b>Grados 1º - 4º</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresar por la puerta de <b>American Street</b> y dirigirse al Anexo.</li><li>• Los estudiantes de Kindergarten <b>no pueden</b> ingresar por esta puerta.</li></ul>                                             |
| <b>Grados 5º - 8º</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresar por la <b>puerta de American Street</b> y dirigirse directamente a la cafetería de estudiantes.</li></ul>                                                                                                |

### Llegada en Vehículo (Dejar al Estudiante)

Las familias que lleguen en vehículo deben utilizar el carril designado para dejar estudiantes en American Street, identificado por conos de tráfico color naranja.

Para la seguridad de los estudiantes y para mantener el flujo adecuado del tránsito:

- Siga todas las instrucciones proporcionadas por el personal de la escuela.
- Avance hacia adelante según se le indique antes de detenerse.
- Los estudiantes deben bajar del vehículo únicamente por el lado del pasajero, hacia la acera.
- Tenga las mochilas y pertenencias personales listas antes de ingresar al carril de llegada.
- Los conductores deben permanecer dentro de sus vehículos.
- Está prohibido estacionarse, detenerse o dejar un vehículo desatendido en el carril de llegada.

PAACS utiliza un procedimiento de **“Kiss and Go” (Beso y Sigue)** para promover una llegada segura y eficiente. Se solicita a las familias despedirse rápidamente para que los vehículos puedan continuar avanzando y así reducir la congestión del tránsito.

## Llegadas Tardías

Las puertas de la escuela cierran PUNTUALMENTE a las **8:15 a. m.**

Los estudiantes que lleguen después de las 8:15 a. m. serán considerados tardíos y deberán ingresar por la **Entrada Principal en American Street**, donde deberán:

- Registrarse con el personal de la escuela.
- Recibir un pase de llegada tardía.
- Dirigirse directamente al salón de clases.

Las llegadas tardías repetidas pueden resultar en intervenciones relacionadas con la asistencia o en una referencia al Equipo de Servicios Estudiantiles, de acuerdo con los procedimientos de asistencia de la escuela.

## Salida al Final del Día Escolar

La jornada de instrucción termina a las **3:15 p. m.**

Los estudiantes se dirigirán a sus lugares designados de salida. Se espera que las familias lleguen puntualmente para garantizar un proceso de salida organizado y seguro.

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Kindergarten</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes saldrán por la puerta de 3rd Street.</li> <li>• Los padres, madres o adultos autorizados deberán dirigirse al patio escolar de Kindergarten, donde los maestros entregarán a los estudiantes individualmente. Las familias deberán salir por la puerta más cercana a la esquina de 3rd Street y Cambria Street.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Grados 1-4</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes saldrán por la puerta de American Street.</li> <li>• Los padres, madres o adultos autorizados deberán ingresar al patio escolar y dirigirse a la fila correspondiente al salón de clases de su hijo(a).</li> <li>• Los maestros entregarán a los estudiantes únicamente después de confirmar visualmente al adulto autorizado o al hermano(a) aprobado para recoger al estudiante. Los estudiantes no serán entregados a adultos que estén esperando dentro de vehículos o fuera del patio escolar.</li> <li>• Antes de salir de la fila de salida, cada estudiante confirmará con su maestro(a) la presencia del adulto autorizado para garantizar una entrega segura y precisa.</li> </ul> |
| <b>Grados 5-8</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes saldrán por la <b>Entrada Principal o la Puerta Pequeña (Small Gate)</b> y serán autorizados a retirarse de manera independiente, a menos que se hayan establecido otros arreglos de salida con la escuela.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

## Salida por Clima Inclemente

Cuando los procedimientos de salida sean modificados debido a condiciones climáticas severas, las familias deben anticipar tiempo adicional para garantizar una salida segura y organizada.

|                     |                                                                                                                                                                              |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Kindergarten</b> | Los padres, madres o adultos autorizados ingresarán por la <b>Entrada de 3rd Street</b> y se dirigirán al salón de clases designado de su hijo(a) para el proceso de salida. |
| <b>Grados 1-4</b>   | Los padres, madres o adultos autorizados ingresarán por la puerta de <b>American Street</b> y se dirigirán al Anexo para recoger al estudiante.                              |
| <b>Grados 5-8</b>   | Los estudiantes saldrán por la <b>Entrada Principal</b> , a menos que la administración de la escuela indique lo contrario.                                                  |

Por razones de seguridad, los estudiantes no pueden permanecer en las instalaciones de la escuela después de la salida, a menos que estén bajo la supervisión directa del personal escolar o participando en una actividad patrocinada por la escuela.

### **Recogida Anticipada de Estudiantes**

Los estudiantes que salgan antes de finalizar la jornada escolar deberán ser retirados mediante el registro correspondiente por un padre, madre, tutor legal o contacto de emergencia autorizado a través de la Oficina Principal. Las salidas anticipadas después del horario límite designado en la tarde (por ejemplo, 2:45 p. m.) podrían no ser permitidas, excepto en situaciones de emergencia, con el fin de evitar interrupciones en los procedimientos de salida al final del día.

### **Cambios en los Planes de Salida**

La Oficina Principal y el personal docente comienzan a prepararse para la salida de los estudiantes a las 2:30 p. m. Durante la preparación de la salida, la disponibilidad del personal es limitada debido a las responsabilidades de supervisión y seguridad. Por esta razón, las salidas anticipadas solo se autorizarán antes de las 2:30 p. m. Los estudiantes únicamente serán entregados a las personas y servicios de cuidado infantil (daycare) incluidos en el formulario de contactos de emergencia del estudiante.

Si su hijo(a) necesita irse a casa con una persona que no aparece en la lista de contactos de emergencia, se requiere permiso por escrito. Se podrá solicitar una identificación con foto a cualquier persona que no sea el padre, madre o tutor legal que venga a recoger al estudiante. La escuela no puede entregar estudiantes basándose únicamente en autorización verbal (llamadas telefónicas).

Los cambios relacionados con la recogida por parte de un servicio de cuidado infantil (daycare) deben comunicarse a la Oficina Principal antes de las 2:30 p. m.

### **Política de Recogida Tardía**

Pan American Academy Charter School finaliza la salida de los estudiantes puntualmente a las **3:15 p. m.** Se espera que las familias hagan los arreglos necesarios para recoger a los estudiantes a tiempo todos los días. Entendemos que pueden surgir retrasos inesperados. Se recomienda a las familias desarrollar planes alternativos de transporte y mantener actualizada la información de contactos de emergencia.

Si un padre, madre o tutor legal anticipa que llegará tarde, debe notificar a la Oficina Principal lo antes posible.

### **Procedimientos para Recogida Tardía**

Si un estudiante no ha sido recogido después de la salida:

1. El personal de la escuela intentará comunicarse con el padre, madre o tutor legal utilizando la información de contacto registrada en el expediente del estudiante.
2. Si no se puede contactar al padre, madre o tutor legal, el personal escolar se comunicará con los contactos de emergencia autorizados del estudiante.
3. Los estudiantes permanecerán bajo la supervisión de un adulto en un lugar designado hasta que sean recogidos por un adulto autorizado.

Los padres, madres o adultos autorizados que lleguen después de la salida deberán ingresar por la Entrada Principal y completar el registro de Recogida Tardía antes de que el estudiante sea entregado.

Si la escuela no puede comunicarse con un padre, madre, tutor legal o contacto de emergencia autorizado dentro de un período razonable, o si las circunstancias generan preocupaciones sobre la seguridad o el bienestar del estudiante, PAACS podrá comunicarse con las autoridades correspondientes, incluyendo a las fuerzas del orden público o los servicios de protección infantil, de acuerdo con la ley aplicable y los procedimientos escolares.

### **Recogidas Tardías Repetidas**

Las recogidas tardías repetidas pueden resultar en:

- Una reunión con la administración de la escuela.

- Una referencia al Equipo de Servicios Estudiantiles para identificar y abordar necesidades de transporte o apoyo familiar.
- El desarrollo de un plan de mejora de transporte.
- Otras acciones administrativas apropiadas.

Cuando las recogidas tardías repetidas generen preocupaciones continuas sobre la seguridad o el bienestar de un estudiante, PAACS podría estar obligada a realizar un informe a la agencia de bienestar infantil correspondiente, de acuerdo con la ley de Pensilvania.

### **Programas Después de la Escuela**

Se anima a las familias a considerar la inscripción de su hijo(a) en un programa después de la escuela patrocinado por la escuela o en una actividad extracurricular, cuando sea apropiado.

La participación está sujeta a la disponibilidad de espacios, los requisitos de elegibilidad y la finalización del proceso de inscripción requerido.

### **SmartPass (Sistema Digital de Pases para Salir del Salón)**

Para promover la seguridad de los estudiantes, la responsabilidad y maximizar el tiempo de instrucción, Pan American Academy Charter School utiliza **SmartPass**, un sistema digital de pases para los pasillos, con el fin de administrar el movimiento de los estudiantes durante la jornada escolar.

Los estudiantes deben obtener la autorización del maestro(a) antes de salir de cualquier salón de clases o área de instrucción. Cuando se aprueba la salida, se crea un pase digital en SmartPass que identifica el destino del estudiante y la hora en que se emitió el pase. Los miembros del personal pueden verificar los pases activos en todo el edificio para ayudar a garantizar que los estudiantes se encuentren en los lugares donde deben estar, mientras se minimizan las interrupciones en los salones de clase. SmartPass mantiene un registro digital del movimiento de los estudiantes durante la jornada escolar y permite a la escuela administrar el tránsito en los pasillos, la capacidad de los espacios y otras medidas de seguridad. SmartPass no utiliza GPS ni rastreo de ubicación; únicamente registra los pases escolares autorizados creados dentro del sistema.

Los estudiantes deben:

- Obtener permiso del maestro(a) antes de salir del salón de clases.
- Trasladarse directamente hacia y desde el destino aprobado.
- Regresar al salón de clases puntualmente una vez que haya completado el motivo de su salida.
- Seguir todas las instrucciones de los maestros(as) y administradores relacionadas con las expectativas de comportamiento en los pasillos.
- Utilizar SmartPass de manera honesta y apropiada. Está prohibido crear, alterar, utilizar el pase de otro estudiante o intentar evadir el sistema.

El incumplimiento de los procedimientos de SmartPass o el uso indebido del sistema puede resultar en la pérdida de privilegios para circular por los pasillos y/o en medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Transporte Estudiantil**

Los servicios de transporte para estudiantes elegibles son proporcionados por el Distrito Escolar de Filadelfia (School District of Philadelphia) de acuerdo con las leyes aplicables y las políticas de transporte del Distrito Escolar.

Por lo general, los estudiantes de 1.º a 6.º grado que cumplen con los requisitos de elegibilidad reciben transporte en autobús escolar. Los estudiantes elegibles de 7.º y 8.º grado reciben tarjetas de tarifa de SEPTA (SEPTA Fare Cards) para su transporte hacia y desde la escuela.

Las familias que necesiten asistencia con el transporte o información sobre los requisitos de elegibilidad deben comunicarse con la Oficina Principal.

Los padres, madres y tutores legales son responsables de informar a la escuela sobre el método regular de salida de su hijo(a) (autobús escolar, SEPTA, caminar o recogida por un padre/madre/tutor). Por la seguridad de los estudiantes, los planes de salida deben mantenerse consistentes siempre que sea posible.

Los cambios al transporte regular o a los planes de salida de un estudiante deben comunicarse a la Oficina Principal a más tardar a las 2:30 p. m. La escuela no puede garantizar que los cambios de transporte recibidos después de este horario puedan ser atendidos.

### **Transporte en Autobús Escolar**

Las rutas de autobús, las ubicaciones de las paradas, los horarios y la elegibilidad para recibir transporte son establecidos y administrados por la Oficina de Transporte del Distrito Escolar de Filadelfia (School District of Philadelphia Office of Transportation). Para preguntas o inquietudes relacionadas con el transporte, las familias pueden comunicarse con la Oficina de Despacho de Transporte del Distrito Escolar al (215) 400-4350.

Los representantes de despacho están disponibles a partir de las 5:30 a. m. hasta que el último estudiante haya completado su ruta de manera segura. Información adicional sobre transporte está disponible a través del sitio web del Distrito Escolar de Filadelfia.

### **Expectativas de Seguridad en el Autobús**

Los estudiantes que utilizan el autobús escolar deben demostrar el mismo comportamiento positivo esperado durante la jornada escolar y seguir todas las instrucciones del conductor del autobús y del personal de transporte del Distrito Escolar.

Los estudiantes deben:

- Permanecer sentados y mirando hacia el frente mientras el autobús está en movimiento.
- Hablar de manera respetuosa con el conductor del autobús y con los demás pasajeros.
- Mantener las manos, los pies y las pertenencias personales dentro del autobús en todo momento.
- Seguir todas las instrucciones de seguridad del autobús.
- Mantener los pasillos y las salidas de emergencia despejados.
- Abstenerse de pelear, intimidar, acosar, usar lenguaje inapropiado o participar en comportamientos disruptivos.
- Abstenerse de comer o beber en el autobús, excepto cuando esté autorizado por razones médicas.

El incumplimiento de las expectativas de comportamiento en el autobús puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo reuniones con padres, detención, suspensión temporal de los privilegios de transporte u otras consecuencias de acuerdo con los procedimientos de transporte del Distrito Escolar de Filadelfia y el Código de Conducta Estudiantil de PAACS.

### **Estudiantes que Utilizan SEPTA**

Los estudiantes que reciben tarjetas de tarifa de SEPTA deben:

- Viajar directamente hacia y desde la escuela.
- Seguir las normas y regulaciones de SEPTA.
- Demostrar un comportamiento respetuoso y responsable al utilizar el transporte público.
- Llevar y utilizar su tarjeta de tarifa de manera responsable.

Los estudiantes que reciben tarjetas de tarifa de SEPTA y que no participan en una actividad patrocinada por la escuela bajo supervisión deben salir del plantel inmediatamente después de la salida.

### **Estudiantes que Caminan a Casa**

Las familias que autorizan a su hijo(a) a caminar hacia y desde la escuela deben revisar con su hijo(a) las rutas seguras para caminar y las prácticas de seguridad peatonal.

Los estudiantes deben:

- Cruzar únicamente por los cruces peatonales designados siempre que sea posible.
- Seguir las señales de tránsito y las instrucciones de los guardias de cruce.
- Caminar directamente hacia y desde la escuela.
- Demostrar un comportamiento seguro y respetuoso mientras se trasladan hacia y desde la escuela.

Los padres, madres y tutores legales son responsables de asegurarse de que la escuela tenga información precisa sobre los arreglos de transporte de su hijo(a). Los cambios de transporte deben ser informados oportunamente a la Oficina Principal.

## Desayuno, Almuerzo y Recreo

PAACS cree que las comidas nutritivas, la actividad física y las oportunidades de interacción social son esenciales para la salud, el bienestar y el éxito académico de los estudiantes.

El desayuno y el almuerzo se sirven diariamente en la cafetería de estudiantes. El desayuno está disponible cada día escolar de 7:50 a. m. a 8:10 a. M. Los estudiantes de Kindergarten a 8.º grado participan diariamente en recreo al aire libre, cuando las condiciones climáticas lo permiten. Durante condiciones climáticas adversas, las actividades de recreo se realizan en interiores bajo la supervisión del personal escolar.

Los horarios de almuerzo y recreo se determinan anualmente y se comunican a los estudiantes y las familias al comienzo de cada año escolar. Los horarios pueden ajustarse durante el año para satisfacer necesidades de instrucción u operativas.

## Expectativas de Almuerzo y Recreo

El almuerzo y el recreo son oportunidades para que los estudiantes coman, socialicen, se recarguen y practiquen las expectativas de PAACS C.A.R.E. en un ambiente seguro y respetuoso.

Los estudiantes deben:

- Usar un lenguaje respetuoso y niveles de voz apropiados.
- Permanecer sentados durante el almuerzo, a menos que reciban permiso para levantarse.
- Seguir las instrucciones de todos los empleados de la escuela de manera rápida y respetuosa.
- Demostrar buen espíritu deportivo e incluir a otros durante las actividades de recreo.
- Mantener las manos, los pies y las pertenencias personales para sí mismos.
- Respetar el equipo escolar, los juegos del patio y los muebles de la cafetería.
- Limpiar después de sí mismos y desechar la basura correctamente.
- Ayudar a mantener limpia la cafetería, el patio escolar y los baños.
- Esperar en silencio para la salida y salir de la cafetería únicamente cuando el personal lo indique.

Las clases que demuestren un comportamiento positivo durante el almuerzo y el recreo pueden recibir puntos de **ClassDojo**, **recompensas de clase**, **reconocimiento de Super Cheetah** u otros incentivos escolares como parte del programa de apoyo al comportamiento positivo de PAACS.

## Seguridad de los Estudiantes Durante el Recreo

La seguridad de los estudiantes es nuestra máxima prioridad durante el recreo. Se espera que los estudiantes:

- Permanecer dentro de las áreas designadas de supervisión.
- Utilizar el equipo del patio de manera segura y apropiada.
- Informar inmediatamente a un adulto sobre lesiones, condiciones inseguras o conflictos.
- Seguir todas las reglas del patio y las instrucciones del personal escolar.

El juego inseguro, los juegos bruscos, las peleas o cualquier comportamiento que pueda causar lesiones están prohibidos y pueden resultar en medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## Programas Extracurriculares y Deportes

Pan American Academy Charter School ofrece una variedad de oportunidades extracurriculares que enriquecen la experiencia educativa y animan a los estudiantes a desarrollar nuevos intereses, habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y orgullo escolar.

Los programas pueden incluir clubes académicos, artes escénicas, liderazgo estudiantil, tutorías, deportes, actividades de enriquecimiento y otros eventos patrocinados por la escuela. La participación en programas extracurriculares se considera un privilegio que conlleva responsabilidades adicionales. Se espera que los estudiantes representen a PAACS demostrando un comportamiento positivo, asistencia regular, esfuerzo académico y buen espíritu deportivo.

Para participar en programas después de la escuela, los estudiantes y sus padres, madres o tutores legales deben completar todos los formularios de inscripción y autorización requeridos antes de participar.

Los estudiantes que participan en deportes interescolares también deben cumplir con las reglas y requisitos de elegibilidad establecidos por la Metropolitan Philadelphia Athletic Association (MPAA). Antes de participar en prácticas o competencias, se requiere un examen físico deportivo vigente, completado en el formulario oficial de la MPAA y con fecha posterior al 1 de junio.

### Requisitos de Elegibilidad

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares deben demostrar:

- Progreso académico satisfactorio.
- Asistencia escolar regular.
- Comportamiento positivo.
- Cumplimiento con el Código de Conducta Estudiantil.
- Compromiso con las expectativas de la actividad individual o del equipo.

La elegibilidad para participar se revisa periódicamente durante el año escolar.

### Expectativas de Asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a las prácticas programadas, sesiones de tutoría, ensayos, reuniones, competencias y eventos.

Los estudiantes que estén ausentes de la escuela el día de una actividad extracurricular programada generalmente no podrán participar ese día, a menos que la ausencia sea justificada y aprobada por la administración de la escuela.

Las ausencias repetidas o la falta de asistencia a las actividades programadas pueden resultar en la suspensión temporal o la eliminación permanente de la actividad.

### Expectativas Académicas

Se espera que los estudiantes mantengan un progreso académico satisfactorio mientras participan en actividades extracurriculares. Cuando un estudiante enfrenta dificultades académicas, la prioridad de la escuela es brindar apoyo y fomentar la mejora. Dependiendo del desempeño académico del estudiante, la participación puede incluir:

| Situación Académica                                             | Participación                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Progreso académico satisfactorio                                | Participación completa                                                                                      |
| Preocupaciones académicas identificadas                         | Participación continua con monitoreo y apoyo académico                                                      |
| Dificultades académicas continuas a pesar de las intervenciones | Participación limitada hasta que mejore el progreso académico                                               |
| Preocupaciones académicas significativas                        | Suspensión temporal de la participación extracurricular hasta que se cumplan los requisitos de elegibilidad |

La administración de la escuela puede desarrollar un plan de mejora académica antes de limitar la participación, cuando sea apropiado.

### Expectativas de Comportamiento

Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares demuestren un comportamiento positivo tanto durante la jornada escolar como en las actividades patrocinadas por la escuela.

Las preocupaciones de comportamiento que pueden afectar la participación incluyen, entre otras:

- Suspensión de la escuela.
- Peleas o comportamiento violento.
- Referencias disciplinarias repetidas a la oficina.
- Detenciones repetidas.
- Conducta insegura.
- Violaciones del Código de Conducta Estudiantil.

- Comportamiento que refleje negativamente a la actividad o a la comunidad escolar.

Las consecuencias pueden incluir:

- Reuniones con padres, madres o tutores legales.
- Planes de mejora de comportamiento.
- Suspensión temporal de prácticas, presentaciones, competencias o actividades.
- Retiro de un programa extracurricular.

Cada situación será revisada de manera individual, tomando en consideración la naturaleza del comportamiento, el historial disciplinario del estudiante y cualquier protección aplicable relacionada con discapacidades.

### **Responsabilidades Financieras**

Las familias pueden ser responsables por la reparación o reemplazo de propiedad escolar, tecnología, uniformes, instrumentos o equipo que sea dañado intencionalmente, perdido o no devuelto. Los estudiantes no serán excluidos de la participación extracurricular únicamente porque su familia no pueda pagar de inmediato por propiedad dañada o perdida. Cuando sea apropiado, la escuela puede establecer un plan de pago razonable, un acuerdo alternativo de restitución u otra solución.

### **Participación en Múltiples Actividades**

Los estudiantes que deseen participar en más de una actividad extracurricular durante la misma temporada o período de tiempo deben recibir la aprobación de la administración escolar y de los patrocinadores de las actividades. Esto garantiza que la participación no interfiera con las responsabilidades académicas ni genere conflictos de horario.

### **Conducta Estudiantil Durante las Actividades**

Todas las reglas escolares permanecen vigentes durante los programas extracurriculares, competencias deportivas, excursiones, presentaciones, prácticas y otros eventos patrocinados por la escuela, ya sea que se realicen dentro o fuera del plantel escolar.

Se espera que los estudiantes demuestren las expectativas de PAACS **C.A.R.E.** al ser:

- Solidario
- Responsable
- Respetuoso
- Enfocado

mientras represent a Pan American Academy Charter School.

## **Excursiones Escolares, Eventos Especiales y Voluntarios**

Pan American Academy Charter School ofrece excursiones educativas, eventos patrocinados por la escuela, presentaciones y otras experiencias de aprendizaje que amplían la instrucción en el salón de clases y enriquecen las experiencias educativas de los estudiantes.

### **Excursiones Escolares y Eventos Especiales**

La participación en excursiones escolares y eventos especiales requiere un formulario de permiso completado y firmado por un padre, madre o tutor legal. Para ciertas actividades, puede ser necesario proporcionar información médica o de emergencia adicional.

PAACS se compromete a brindar acceso equitativo a las oportunidades educativas. Ningún estudiante será excluido de participar en una excursión educativa patrocinada por la escuela debido a la incapacidad de su familia para pagar. Las familias que necesiten asistencia financiera pueden comunicarse de manera confidencial con la Oficina Principal o la administración escolar.

La participación de los estudiantes en excursiones y eventos especiales está condicionada al cumplimiento del Código de Conducta Estudiantil. Cuando el comportamiento de un estudiante represente un riesgo para su seguridad o la de otros, la escuela puede requerir que un padre, madre o tutor legal acompañe al estudiante o establecer otros arreglos razonables para garantizar la seguridad del estudiante y el desarrollo exitoso de la actividad.

Todas las reglas y expectativas escolares permanecen vigentes durante las excursiones y eventos patrocinados por la escuela, ya sea que se realicen dentro o fuera del plantel escolar.

### **Voluntarios y Acompañantes Padres/Madres**

PAACS valora la colaboración de los padres, madres, tutores legales y voluntarios de la comunidad en el apoyo al aprendizaje de los estudiantes y las actividades escolares.

Las personas que se desempeñen como voluntarios o acompañantes en excursiones y que tengan contacto directo con los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos aplicables para voluntarios en Pensilvania, incluyendo la presentación de las verificaciones de antecedentes requeridas antes de participar en actividades escolares. Las verificaciones requeridas pueden incluir:

- Verificación de antecedentes penales de la Policía Estatal de Pensilvania (Pennsylvania State Police Criminal History Clearance).
- Verificación de antecedentes de abuso infantil de Pensilvania (Pennsylvania Child Abuse History Clearance).
- Verificación de antecedentes penales del FBI (Federal Bureau of Investigation Criminal History Clearance), cuando sea requerida por la ley de Pensilvania.

La escuela se reserva el derecho de aprobar o denegar solicitudes de voluntariado y acompañamiento de excursiones basándose en las leyes aplicables, los procedimientos escolares y las necesidades de la actividad.

### **Transporte**

Por la seguridad de los estudiantes, el transporte para excursiones y viajes patrocinados por la escuela es organizado o aprobado por la escuela. Los padres, madres, tutores legales, voluntarios y miembros del personal no pueden transportar estudiantes en vehículos privados, a menos que sea autorizado específicamente por la escuela de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas de la Junta Directiva y los procedimientos escolares.

### **Celebraciones de Cumpleaños**

Para garantizar la seguridad y la inclusión de todos los estudiantes, Pan American Academy Charter School no celebra los cumpleaños de los estudiantes con alimentos o bebidas, ya que estos pueden causar alergias o presentar restricciones dietéticas.

**Las familias pueden enviar artículos que no sean alimentos para toda la clase (por ejemplo, lápices, separadores de libros o pequeños recuerdos de celebración); sin embargo, no se permiten globos.**

Los maestros(as) pueden reconocer los cumpleaños mediante actividades sencillas en el salón de clases.

Las invitaciones para fiestas fuera de la escuela no pueden distribuirse en la escuela a menos que se invite a toda la clase. La escuela no puede compartir ni proporcionar información de contacto personal entre las familias.

### **Cierres de Emergencia de la Escuela**

PAACS monitorea los anuncios del Distrito Escolar de Filadelfia relacionados con cierres por condiciones climáticas, retrasos y salidas anticipadas. Si ocurren cierres o retrasos, las familias serán notificadas mediante mensajes automáticos, medios de comunicación locales y actualizaciones publicadas en el sitio web de la escuela.

Si la escuela cierra después de que la jornada escolar haya comenzado, los estudiantes serán despedidos de acuerdo con nuestros procedimientos de recogida. Los estudiantes seguirán su plan regular de transporte, a menos que la escuela reciba otras instrucciones. Por ejemplo, si ocurre una salida anticipada un martes y su hijo(a) normalmente toma el autobús los martes, será enviado(a) en el autobús a menos que la oficina reciba instrucciones alternativas.

Es esencial que los padres, madres y tutores legales tengan un plan de emergencia establecido para salidas anticipadas inesperadas. Los padres, madres y tutores legales deben mantener actualizada la información de contacto (números de teléfono y correos electrónicos). Los estudiantes deben conocer el plan de emergencia de su familia.

## **SEGURIDAD ESCOLAR Y PROTECCIÓN**

## Compromiso con la Seguridad

La seguridad y el bienestar de cada estudiante, empleado, voluntario y visitante es una prioridad principal en Pan American Academy Charter School. PAACS mantiene procedimientos integrales de seguridad y protección diseñados para proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, acogedor y organizado. Los administradores escolares revisan regularmente los procedimientos de seguridad, realizan simulacros de emergencia, colaboran con los equipos locales de respuesta a emergencias y evalúan continuamente las prácticas de seguridad del plantel para apoyar el éxito y bienestar de los estudiantes.

## Medidas de Seguridad del Campus

Para promover un ambiente de aprendizaje seguro, PAACS utiliza múltiples medidas de seguridad, incluyendo:

- Acceso controlado al edificio.
- Puertas exteriores cerradas con llave durante la jornada escolar.
- Procedimientos de identificación para visitantes.
- Cámaras de seguridad en todo el plantel.
- Personal de seguridad escolar y protección.
- Sistemas de comunicación de emergencia.
- Simulacros de emergencia mensuales.
- Sistemas de cierre de emergencia en los salones de clase.
- Capacitación del personal en respuesta a emergencias.

Los procedimientos de seguridad pueden ajustarse cuando sea necesario para proteger a los estudiantes y al personal.

## Identificación y Evaluación de Visitantes

Todos los visitantes deben:

- Entrar por la Entrada Principal.
- Presentar una identificación válida con foto emitida por el gobierno.
- Registrarse mediante el sistema de gestión de visitantes de la escuela.
- Recibir autorización para visitantes antes de ingresar al edificio.
- Usar una identificación de visitante mientras se encuentre en el plantel.
- Devolver la identificación de visitante al salir.

A los visitantes se les puede negar el acceso si no cumplen con los procedimientos de seguridad de la escuela.

## Videovigilancia

Para ayudar a mantener un ambiente escolar seguro, PAACS utiliza cámaras de videovigilancia en todo el edificio escolar, las áreas del plantel, las entradas, los pasillos, las áreas comunes y otros lugares apropiados.

La videovigilancia se utiliza para:

- Proteger a los estudiantes, al personal y a los visitantes.
- Apoyar la respuesta ante emergencias.
- Investigar incidentes.
- Proteger la propiedad escolar.
- Promover un ambiente de aprendizaje seguro.

Las grabaciones de video son propiedad de PAACS y pueden ser revisadas por personal escolar autorizado. El acceso a las grabaciones está regulado por las leyes federales y estatales aplicables, incluyendo FERPA.

## Respuesta ante Emergencias y Simulacros

PAACS mantiene un Plan Integral de Operaciones de Emergencia que aborda una variedad de situaciones de emergencia, incluyendo:

- Incendios.
- Emergencias médicas.

- Condiciones climáticas severas.
- Materiales peligrosos.
- Evacuación del edificio.
- Permanecer en el lugar seguro (Shelter-in-place).
- Cierre de emergencia (Lockdown).
- Asegurar el edificio (Secure).
- Reunificación.

Los estudiantes participan en simulacros de emergencia apropiados para su edad durante el año escolar, según lo exige la ley de Pensilvania.

## Reunificación de Emergencia

Si una emergencia requiere que los estudiantes sean entregados desde un lugar diferente a su área habitual de salida, las familias recibirán instrucciones a través del sistema de comunicación de emergencia de la escuela.

Los estudiantes únicamente serán entregados a:

- Padres, madres o tutores legales; o
- Personas incluidas en el Formulario de Contactos de Emergencia del estudiante.

Se requerirá una identificación válida con foto antes de que el estudiante sea entregado.

## Revisiones de Estudiantes

Para proteger a los estudiantes y mantener un ambiente de aprendizaje organizado, los funcionarios escolares pueden registrar la propiedad escolar o las pertenencias de los estudiantes cuando esté autorizado por la ley y la política escolar. La Política completa de Registros y Confiscaciones (Search and Seizure Policy) se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil.

## Armas Prohibidas

Las armas y los instrumentos peligrosos están estrictamente prohibidos en las instalaciones escolares, en actividades patrocinadas por la escuela y mientras los estudiantes se trasladan hacia o desde la escuela. Los artículos prohibidos incluyen, entre otros:

- Armas de fuego.
- Cuchillos.
- Pistolas de aire comprimido (BB guns).
- Pistolas de perdigones (Pellet guns).
- Pistolas eléctricas (Tasers).
- Puños americanos.
- Explosivos.
- Fuegos artificiales.
- Aerosol de pimienta.
- Cualquier objeto utilizado o destinado a causar lesiones físicas.

La posesión o el uso de un arma será abordado de acuerdo con la Política de Armas establecida en el Código de Conducta Estudiantil y puede resultar en la remoción de emergencia, suspensión, procedimientos de expulsión y la notificación a las autoridades correspondientes.

## Safe2Say Something

Safe2Say Something es un programa de prevención de la violencia juvenil administrado por la Oficina del Fiscal General de Pensilvania (Pennsylvania Office of Attorney General). El programa enseña a jóvenes y adultos a reconocer señales de advertencia y comportamientos preocupantes, especialmente en las redes sociales, de personas que podrían representar un riesgo para sí mismas o para otras personas, y a “decir algo” antes de que sea demasiado tarde. Con Safe2Say Something, es fácil y confidencial reportar preocupaciones de seguridad para ayudar a prevenir la violencia y las tragedias. El sistema Safe2Say permite enviar un reporte anónimo a la escuela. No es necesario proporcionar su nombre, número de teléfono ni ninguna otra información personal, a menos que usted decida hacerlo.

**¿Qué tipo de situaciones debo reportar?**

Si algo le causa preocupación o incomodidad, envíe un reporte. La escuela determinará los próximos pasos apropiados. ¿Cree que alguien podría hacerse daño a sí mismo o a otra persona? ¿Ha encontrado algo en línea que le preocupa? Envíe un reporte. Safe2Say Something es una manera sencilla de informar que existe una preocupación y permitir que las personas responsables tomen las medidas necesarias. Lo mejor es que su identidad permanecerá confidencial; nadie sabrá quién envió el reporte.

#### **Así funciona:**

- Envíe un reporte de manera anónima a través del sistema Safe2Say Something.
- Línea de reportes: 1-844-SAF2SAY (723-2729)
- Sitio web: <https://www.safe2saypa.org>
- El centro de crisis revisa, evalúa y procesa todos los reportes recibidos.
- El centro de crisis envía los reportes a la administración escolar y/o a las autoridades correspondientes para intervención.
- Si es necesario, el centro de crisis puede comunicarse de manera anónima con la persona que realizó el reporte a través de la aplicación.

### **Campus Libre de Sustancias**

Pan American Academy está comprometida con mantener un campus completamente libre de sustancias. Está estrictamente prohibido fumar, consumir alcohol, drogas ilegales y productos de cannabis dentro de cualquier área del edificio escolar o del plantel en todo momento. Esto incluye todas las formas de fumar, como los productos de vapeo.

### **Seguridad del Tráfico**

Su colaboración es esencial para mantener un ambiente seguro durante la llegada y salida de los estudiantes. Por favor, reduzca la velocidad al entrar y salir del plantel y preste mucha atención a las indicaciones y dirección de nuestro Equipo de Seguridad. Para garantizar un flujo de tráfico adecuado y la seguridad de nuestros estudiantes, por favor evite estacionarse en doble fila en American Street y no estacione en el carril de autobuses en Cambria Street. Los vehículos estacionados en doble fila o en el carril de autobuses recibirán una multa. Estacione únicamente en espacios legales en American Street, Somerset Street o Cambria Street.

Si su hijo(a) camina hacia y desde la escuela, refuerce la importancia de seguir todas las reglas de seguridad peatonal. Esto incluye caminar por las aceras, utilizar los cruces peatonales y obedecer todas las señales de alto y semáforos.

## **PROGRAMACIÓN DE INSTRUCCIÓN**

En Pan American Academy Charter School, estamos comprometidos con fomentar el éxito estudiantil mediante un currículo riguroso, una perspectiva global y un ambiente de aprendizaje de apoyo. Como Escuela Mundial del IB (IB World School), motivamos a los estudiantes a pensar críticamente, actuar con integridad y desarrollar las habilidades necesarias para realizar contribuciones significativas en un mundo diverso e interconectado. Nuestro Departamento de Servicios Estudiantiles trabaja en colaboración con las familias y los maestros para garantizar el bienestar académico, social, conductual y emocional de cada estudiante.

### **Programa de Lenguaje Dual**

Nuestro Programa de Lenguaje Dual sigue un modelo 50/50, con instrucción equitativa en inglés y español. Este enfoque bilingüe no solo desarrolla una sólida competencia lingüística, sino que también fortalece el crecimiento cognitivo y la comprensión cultural. Al sumergir a los estudiantes en dos idiomas, los preparamos para la excelencia académica y para prosperar en una sociedad global.

### **Programa de Bachillerato Internacional (IB)**

Pan American Academy Charter School es una Escuela Mundial del IB, que ofrece el Programa de la Escuela Primaria (PYP) para estudiantes de Kindergarten a 5.º grado y el Programa de los Años Intermedios (MYP) para estudiantes de 6.º a 8.º grado. A través de un currículo basado en la indagación e impartido en inglés y español, los estudiantes desarrollan pensamiento crítico, conciencia global y habilidades esenciales para la vida. El marco del IB fomenta el desarrollo de personas con mentalidad internacional que valoran la humanidad compartida y trabajan para crear un mundo mejor y más pacífico.

## Evaluaciones y Pruebas

En PAACS, las evaluaciones desempeñan un papel fundamental en el monitoreo del progreso estudiantil, la orientación de la instrucción y la garantía de que todos los estudiantes cumplan con los estándares académicos de Pensilvania. Utilizamos una combinación de evaluaciones basadas en el salón de clases, evaluaciones de referencia (benchmark) y evaluaciones requeridas por el estado para dar seguimiento al aprendizaje, medir el crecimiento y proporcionar apoyo específico. Todas nuestras evaluaciones se completan en línea. Los estudiantes utilizarán sus iPads para completar las evaluaciones durante el horario escolar. Es esencial que los estudiantes traigan sus iPads cargados a la escuela todos los días.

**Evaluaciones Basadas en el Salón de Clases:** Los maestros evalúan regularmente la comprensión de los estudiantes mediante cuestionarios, ensayos, proyectos y otras tareas. Estas evaluaciones ayudan a identificar las fortalezas de cada estudiante y las áreas de crecimiento, permitiendo a los maestros adaptar la instrucción y brindar apoyo específico.

**Evaluaciones de Referencia (Benchmark):** Los estudiantes participan en evaluaciones de referencia durante el año escolar en materias clave como Artes del Lenguaje Inglés, Artes del Lenguaje Español y Matemáticas. Los estudiantes de 3.º a 8.º grado también participarán en la evaluación de referencia Firefly para prepararse para el PSSA. Estas evaluaciones proporcionan datos valiosos para monitorear el progreso a lo largo del tiempo y diseñar intervenciones o actividades de enriquecimiento apropiadas.

**Evaluaciones Estatales:** Según lo requerido por el Departamento de Educación de Pensilvania (PDE), los estudiantes de 3.º a 8.º grado toman el Sistema de Evaluación Escolar de Pensilvania (PSSA) en Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas. Las evaluaciones de Ciencias se administran en 5.º y 8.º grado. Los estudiantes aprendices del inglés (ELL) completan la evaluación WIDA ACCESS para medir su dominio del idioma inglés.

El calendario anual de evaluaciones, incluyendo períodos como la ventana de pruebas del PSSA, se comparte al inicio del año escolar y se publica en el calendario del sitio web. También se enviarán mensajes de Class Dojo antes de las fechas de evaluación. Actualizaciones y recordatorios adicionales se comunicarán mediante boletines, anuncios de maestros y el sitio web de la escuela.

**Derecho a Revisar las Pruebas y Exclusión Voluntaria (Opt-Out):** Los padres, madres o tutores legales que tengan objeciones religiosas a las evaluaciones estatales pueden solicitar revisar los materiales de evaluación en persona en la escuela y presentar una solicitud escrita para no participar dirigida al CEO o Principal, de acuerdo con las pautas del PDE.

**Resultados de Evaluaciones y Reportes:** Los resultados de las evaluaciones, incluyendo los datos del PSSA y evaluaciones de referencia, se comparten con las familias mediante informes de calificaciones enviados por correo y conferencias entre padres y maestros. Estos resultados brindan a las familias una comprensión clara del progreso de su hijo(a) e identifican áreas que requieren apoyo adicional.

**Requisitos de Participación:** La ley estatal requiere que al menos el 95% de los estudiantes elegibles participen en el PSSA y los Exámenes Keystone. Las escuelas con tasas de participación más bajas pueden enfrentar sanciones que afecten sus calificaciones de desempeño. Se anima a los padres, madres y tutores legales a garantizar que sus hijos(as) estén presentes durante los días de evaluación, ya que algunas escuelas selectivas de Filadelfia consideran estos resultados en sus decisiones de colocación académica.

**Adaptaciones para Estudiantes con Discapacidades:** Los estudiantes con Programas de Educación Individualizados (IEP) o Planes de Servicios 504 recibirán todas las adaptaciones necesarias descritas en sus planes. Todas las evaluaciones se administran de acuerdo con el Manual para Coordinadores de Evaluaciones del PDE y los procedimientos de administración segura de pruebas.

## Prácticas de Calificación y Escala

En Pan American Academy Charter School, nuestras prácticas de calificación están diseñadas para proporcionar metas de aprendizaje claras, consistentes y transparentes para estudiantes, padres/madres/tutores legales, maestros y administradores. Las calificaciones reflejan lo que se espera que un estudiante conozca y sea capaz de hacer para dominar el contenido de un curso.

Estas prácticas comunes de calificación, establecidas para garantizar la consistencia entre todos los maestros y áreas de contenido, se basan en mejores prácticas e investigaciones educativas. Este enfoque garantiza equidad y precisión, brindando claridad a los estudiantes y las familias sobre los criterios de calificación y las expectativas académicas.

La tabla a continuación describe la calificación con letra asignada a cada porcentaje, aplicada de manera consistente en todas las áreas de contenido.

| Avanzado (A) | Competente (P) | Básico (B) | Por debajo del nivel básico (BB) |
|--------------|----------------|------------|----------------------------------|
| 93-100       | 80-92          | 66-79      | 0-65                             |

## Promoción y Retención

La Junta reconoce que el crecimiento emocional, social, físico y educativo de los estudiantes varía, y que los estudiantes deben ser ubicados en el entorno educativo más apropiado para sus necesidades durante las diferentes etapas de su desarrollo.

Un estudiante será promovido cuando haya logrado exitosamente:

- Completar los requisitos del curso correspondientes al grado actualmente asignado.
- Alcanzar los estándares académicos establecidos para el nivel de grado actual, basándose en el juicio profesional de sus maestros y los resultados de las evaluaciones.
- Demostrar las habilidades fundamentales requeridas para el siguiente nivel de grado.
- Demostrar dominio suficiente para avanzar al siguiente nivel del programa educativo.
- Demostrar el nivel de madurez social, emocional y física necesario para tener una experiencia de aprendizaje exitosa en el siguiente nivel.
- Demostrar asistencia constante. Los estudiantes con ausencias crónicas o ausentismo escolar pueden ser requeridos a repetir el grado actual.

Un estudiante que no haya alcanzado sustancialmente uno o más de los factores anteriores puede estar sujeto a retención. La recomendación del maestro del salón de clases tendrá un peso significativo al determinar si un estudiante es promovido o retenido. Los padres, madres o tutores legales serán informados con suficiente anticipación sobre la posibilidad de retención de un estudiante. Los directores tendrán la autoridad final para determinar si cada estudiante será promovido o retenido.

## Tareas

Las tareas en Pan American Academy Charter School refuerzan el aprendizaje en el salón de clases, desarrollan hábitos sólidos de estudio e incluyen un período diario de lectura silenciosa para fomentar el amor por los libros. Generalmente, las tareas se asignan de lunes a jueves, con asignaciones ocasionales durante los fines de semana. La finalización de las tareas impacta las calificaciones de los estudiantes, y los padres, madres y tutores legales pueden consultar las asignaciones a través del Portal de Padres de PowerSchool. Si los estudiantes no completan sus tareas, los padres serán notificados y los estudiantes pueden permanecer después de la escuela, recibir una calificación de incompleto o trabajar con los maestros para crear un plan de finalización.

## Honestidad Académica

Pan American Academy Charter School espera que todos los estudiantes entreguen trabajos originales y reconozcan adecuadamente cualquier fuente que utilicen. La honestidad académica aplica a todas las tareas, proyectos y creaciones digitales. A los estudiantes se les enseña a utilizar citas en formato MLA, tomar notas precisas y conservar borradores para garantizar la autenticidad de su trabajo. A través del marco del IB, fomentamos que los estudiantes sean aprendices íntegros que valoren la honestidad, celebren su propio trabajo y utilicen la información de manera responsable.

## Portal de Padres de PowerSchool

El Portal de Padres de PowerSchool de PAACS permite a los padres, madres y tutores legales ver el progreso académico de sus hijos(as), tareas, asignaciones y comentarios de los maestros. Se enviará a las familias una carta de notificación con las credenciales de acceso generadas por la escuela. Por favor, mantenga esta información en un lugar seguro.

Visite el Portal de Padres de PowerSchool aquí.

# APRENDIZAJE DIGITAL Y TECNOLOGÍA

## Tecnología y Dispositivos

PAACS proporciona a cada estudiante un iPad asignado por la escuela para apoyar la instrucción, la colaboración, la creatividad, la comunicación y el aprendizaje digital responsable. La tecnología proporcionada por la escuela está diseñada para ampliar las oportunidades educativas mientras prepara a los estudiantes para convertirse en ciudadanos digitales responsables.

Los estudiantes y las familias comparten la responsabilidad de garantizar que los dispositivos asignados por la escuela sean cuidados adecuadamente, permanezcan en buenas condiciones de funcionamiento y se utilicen apropiadamente con fines educativos tanto en la escuela como en el hogar.

## Expectativas Diarias

Se espera que los estudiantes:

- Traigan su iPad asignado por la escuela todos los días.
- Se aseguren de que el iPad tenga al menos un **75%** de carga al llegar a la escuela.
- Traigan todos los accesorios asignados, incluyendo el estuche, cargador, teclado, lápiz óptico (stylus) u otro equipo proporcionado por la escuela.
- Utilicen el dispositivo únicamente para fines educativos según las indicaciones del personal escolar.
- Manejen todo el equipo asignado por la escuela de manera cuidadosa y responsable.
- Reporten inmediatamente dispositivos perdidos, robados o dañados.

Los estudiantes que no traigan un iPad cargado o los accesorios requeridos pueden ser considerados no preparados para la instrucción.

Se recomienda que las familias establezcan un lugar designado para cargar los dispositivos en casa, de manera que estén cargados y listos para la escuela cada día.

## Orientación para Padres, Madres y Tutores Legales

Los padres, madres y tutores legales desempeñan un papel importante en apoyar el uso responsable de la tecnología.

Se recomienda que las familias:

- Supervisen el uso de tecnología de sus hijos(as) en casa.
- Mantengan comunicación regular con los maestros a través de ClassDojo, correo electrónico o teléfono.
- Conversen sobre ciudadanía digital responsable, seguridad en línea y comportamiento apropiado en internet.
- Animen a los estudiantes a proteger sus contraseñas e información personal.
- Proporcionen un ambiente libre de distracciones cuando los estudiantes completen trabajos escolares en casa.
- Reporten oportunamente dispositivos dañados, problemas técnicos o preocupaciones relacionadas con la seguridad en línea a la escuela.
- Se aseguren de que los dispositivos asignados por la escuela sean utilizados únicamente por el estudiante al que fueron asignados.

## Responsabilidades de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes:

- Utilicen la tecnología de manera respetuosa y responsable.
- Siguen las instrucciones de los maestros relacionadas con el uso de tecnología.
- Protejan sus contraseñas y credenciales de acceso.
- Respeten los derechos de autor y la propiedad intelectual.
- Completen su propio trabajo y mantengan la honestidad académica.
- Utilicen lenguaje y comunicación apropiados en línea.
- Traten todo el equipo asignado por la escuela con cuidado.
- Reporten dispositivos dañados, preocupaciones de seguridad o actividad inapropiada en línea a un adulto de confianza.

## Tarifas de Reparación y Reemplazo

Los padres, madres y estudiantes deben reportar inmediatamente cualquier daño o problema técnico. Los dispositivos asignados por la escuela **nunca** deben llevarse a servicios externos de reparación. Las tarifas de reparación y reemplazo están sujetas a cambios según los costos actuales de reemplazo y reparación. Los costos resultantes de daños intencionales, negligencia o pérdida pueden incluir:

|                                             |          |
|---------------------------------------------|----------|
| Cargador                                    | \$20.00  |
| Reparación de pantalla                      | \$50.00  |
| Apple Pencil/Lápiz óptico ( <i>Stylus</i> ) | \$50.00  |
| Estuche para iPad/teclado                   | \$140.00 |
| Reemplazo completo del iPad                 | \$299.00 |

Cuando sea apropiado, pueden estar disponibles acuerdos de pago para las familias.

## Monitoreo y Privacidad

Toda la tecnología asignada por la escuela sigue siendo propiedad de Pan American Academy Charter School.

Los estudiantes no deben tener **expectativa de privacidad** al utilizar:

- iPads asignados por la escuela.
- Cuentas de correo electrónico escolares.
- Aplicaciones administradas por la escuela.
- Almacenamiento en la nube.
- Acceso a internet proporcionado por la escuela.
- Redes escolares.

Para promover la seguridad de los estudiantes y cumplir con la **Ley de Protección de Internet para Niños (Children's Internet Protection Act, CIPA)**, PAACS utiliza programas de filtrado y monitoreo de internet, incluyendo **Securly**, para supervisar la actividad en los dispositivos asignados por la escuela.

El monitoreo puede realizarse tanto en la escuela como en el hogar siempre que el estudiante esté utilizando un dispositivo asignado por la escuela.

Los dispositivos asignados por la escuela son exclusivos del estudiante al que fueron asignados. Los familiares y otras personas no deben utilizar la tecnología proporcionada por la escuela para fines personales.

## Ciudadanía Digital

PAACS está comprometida con preparar a los estudiantes para convertirse en ciudadanos digitales éticos, responsables y respetuosos. La tecnología debe utilizarse para apoyar el aprendizaje, la colaboración, la creatividad y la comunicación positiva. Se espera que los estudiantes demuestren el mismo respeto, integridad y responsabilidad en línea que en el salón de clases.

## Expectativas de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes:

- Utilicen la tecnología de manera segura, respetuosa y responsable.
- Demuestren honestidad e integridad en todo trabajo digital.
- Respeten la privacidad y los derechos de los demás.
- Protejan sus nombres de usuario, contraseñas e información personal.
- Piensen cuidadosamente antes de publicar o compartir contenido en línea.
- Mantengan una huella digital positiva.
- Reporten comportamientos inapropiados en línea o preocupaciones de seguridad a un adulto de confianza.

## Los Estudiantes No Pueden

Los estudiantes no pueden utilizar la tecnología para:

- Acosar, intimidar, amenazar o discriminar a otra persona.
- Suplantar la identidad de otra persona o crear cuentas falsas.
- Crear, distribuir o compartir imágenes, videos, grabaciones de audio o *deepfakes* alterados con la intención de engañar o causar daño a otros.
- Grabar, fotografiar, transmitir en vivo o distribuir imágenes, audio o video de estudiantes, personal o visitantes sin autorización.
- Publicar o compartir incidentes escolares, peleas, información confidencial u otro contenido que interrumpa el ambiente escolar.
- Acceder a las cuentas o información confidencial de otra persona.
- Hacer uso indebido de la tecnología escolar o violar la privacidad de otra persona.
- Participar en acoso cibernético u otra conducta en línea que interrumpa sustancialmente el ambiente educativo.

Las violaciones pueden resultar en medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## Uso Aceptable de Internet

PAACS proporciona a los estudiantes acceso a la tecnología e internet para apoyar el aprendizaje, la investigación, la comunicación y las oportunidades educativas. Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología escolar únicamente con fines educativos.

## Los Estudiantes No Pueden

- Acceder a sitios web que no estén relacionados con las tareas escolares sin permiso.
- Jugar juegos en línea o transmitir entretenimiento no relacionado con la instrucción.
- Instalar o descargar software o aplicaciones no autorizadas.
- Evadir filtros de internet o sistemas de seguridad.
- Utilizar VPN, servidores proxy u otros métodos para eludir la seguridad escolar.
- Alterar configuraciones del dispositivo o sistemas operativos.
- Intentar acceder a archivos, cuentas o redes restringidas.
- Utilizar cuentas personales de correo electrónico sin autorización.
- Descargar o imprimir materiales sin permiso del maestro.
- Acceder o distribuir material obsceno, ofensivo, ilegal o inapropiado.
- Utilizar la tecnología para amenazar, acosar, intimidar o discriminar a otros.
- Participar en piratería informática, acceso no autorizado u otras actividades que comprometan la tecnología escolar.

El incumplimiento de esta política puede resultar en la pérdida de privilegios tecnológicos y medidas disciplinarias.

## Inteligencia Artificial (IA) y Tecnologías Emergentes

Pan American Academy Charter School reconoce que las tecnologías de inteligencia artificial (IA) son cada vez más comunes en la educación, el lugar de trabajo y la vida diaria. Las herramientas de IA pueden mejorar el aprendizaje cuando se utilizan de manera responsable, ética y bajo la orientación de los maestros.

Las herramientas de inteligencia artificial incluyen, entre otras, ChatGPT, Google Gemini, Microsoft Copilot, Claude, Grammarly AI, Herramientas de traducción, asistentes de programación, generadores de imágenes, y otras aplicaciones capaces de generar texto, imágenes, audio, video u otro contenido.

## Expectativas de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes:

- Completen las tareas utilizando su propio pensamiento y trabajo original, a menos que el uso de IA esté autorizado específicamente.
- Sigan las expectativas de los maestros sobre el uso de IA.
- Reconozcan o citen la asistencia de IA cuando sea requerido.
- Utilicen la IA como apoyo para el aprendizaje, no como reemplazo del aprendizaje.
- Respeten los derechos de autor, la propiedad intelectual y la privacidad.

## Integridad Académica

El trabajo presentado para obtener crédito académico debe reflejar con precisión el conocimiento, la comprensión y el esfuerzo propio de cada estudiante. El uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) puede considerarse deshonestidad académica y puede resultar en consecuencias académicas y disciplinarias.

## Usos Prohibidos

A menos que un maestro lo autorice específicamente, los estudiantes no pueden:

- Presentar trabajos generados por IA como si fueran propios.
- Utilizar IA para completar tareas diseñadas para medir el aprendizaje individual.
- Utilizar IA durante cuestionarios, exámenes o evaluaciones.
- Generar respuestas durante discusiones en clase o presentaciones orales.
- Utilizar IA para hacerse pasar por otra persona.
- Crear correos electrónicos, mensajes, fotografías, grabaciones de audio, videos o *deepfakes* falsos.
- Generar o distribuir contenido engañoso, dañino, ofensivo o inapropiado.
- Subir fotografías de estudiantes, personal, actividades del salón de clases, evaluaciones o documentos escolares confidenciales a plataformas públicas de IA.
- Ingresar información confidencial de estudiantes, contraseñas o información escolar en sistemas públicos de IA.
- Utilizar IA para evadir medidas de seguridad escolar o filtros tecnológicos.

## Uso Dirigido por Maestros

Los maestros pueden incorporar IA en la instrucción cuando apoye el currículo, la indagación, la creatividad, la investigación, el pensamiento crítico o la alfabetización digital. Los maestros comunicarán las expectativas relacionadas con el uso aceptable de IA para tareas individuales y actividades del salón de clases.

## Privacidad y Seguridad Digital

Los estudiantes nunca deben subir información confidencial o información de identificación personal a plataformas públicas de IA. Se espera que los estudiantes protejan tanto su propia privacidad como la privacidad de los demás al utilizar tecnologías emergentes.

## Consecuencias

Las violaciones de esta política pueden resultar en:

- Notificación a padres, madres o tutores legales.
- Reuniones con el personal escolar.
- Consecuencias académicas de acuerdo con las expectativas del maestro.
- Pérdida de privilegios tecnológicos o de uso de IA.
- Medidas disciplinarias de acuerdo con el **Código de Conducta Estudiantil**.
- Consecuencias adicionales por violaciones repetidas o graves.

Como Escuela Mundial del Bachillerato Internacional (IB World School), PAACS fomenta que los estudiantes sean usuarios de tecnología reflexivos, íntegros y responsables. La inteligencia artificial debe mejorar la indagación, la creatividad, la comunicación y el pensamiento crítico, mientras refuerza la honestidad, la integridad, el respeto y la ciudadanía digital responsable.

## SERVICIOS ESTUDIANTILES

Pan American Academy Charter School está comprometida con apoyar el bienestar académico, social, emocional, conductual, físico y mental de cada estudiante. Nuestro Departamento de Servicios Estudiantiles trabaja en colaboración con las familias, maestros, administradores y socios comunitarios para identificar las necesidades de los estudiantes, eliminar barreras al aprendizaje y garantizar que cada estudiante tenga la oportunidad de alcanzar el éxito.

El Equipo de Servicios Estudiantiles incluye consejeros escolares, trabajador(a) social escolar, terapeutas escolares, psicólogo(a) escolar, personal de apoyo conductual, enfermeras escolares, personal de educación especial y otros especialistas educativos. En conjunto, estos profesionales brindan prevención, intervención, consejería, servicios de salud, apoyos conductuales y conexiones con recursos comunitarios para ayudar a los estudiantes a prosperar.

## Servicios de Consejería Escolar

Los consejeros escolares brindan servicios de consejería individual y en grupos pequeños a corto plazo para apoyar a los estudiantes que enfrentan desafíos académicos, sociales, emocionales o conductuales que afectan su éxito escolar.

Los servicios de consejería escolar pueden abordar temas como:

- Amistades y relaciones entre compañeros.
- Resolución de conflictos.
- Regulación emocional.
- Estrategias para afrontar situaciones difíciles.
- Estrés o ansiedad.
- Adaptación escolar.
- Preocupaciones relacionadas con la asistencia.
- Estrategias para el éxito académico.

Los consejeros escolares no proporcionan terapia a largo plazo. Cuando se necesita consejería continua o tratamiento especializado, las familias serán conectadas con proveedores comunitarios apropiados.

La información de los estudiantes se maneja de manera confidencial y solo se comparte según lo permitido o requerido por la ley, incluyendo situaciones en las que sea necesario proteger la seguridad del estudiante, cumplir con los requisitos de reporte obligatorio o apoyar el programa educativo del estudiante.

## Referencias a la Comunidad y Agencias

Algunas necesidades de los estudiantes van más allá de los servicios disponibles dentro del entorno escolar.

Cuando sea apropiado, el Equipo de Servicios Estudiantiles colabora con las familias para identificar agencias comunitarias y proveedores externos que puedan ofrecer apoyo médico adicional, servicios de salud mental, consejería u otros servicios sociales. Con el consentimiento apropiado, el personal escolar puede coordinar con proveedores externos para ayudar a garantizar la continuidad de los servicios y el éxito del estudiante.

## Apoyos Universales

PAACS cree que todos los estudiantes se benefician de relaciones positivas, apoyo preventivo y reconocimiento por demostrar comportamientos apropiados.

Los apoyos universales están disponibles para todos los estudiantes y están diseñados para promover una cultura escolar positiva, fomentar la toma de decisiones responsables y reforzar las expectativas de PAACS C.A.R.E. y el Perfil del Aprendiz del Bachillerato Internacional (IB).

Los programas de reconocimiento escolar incluyen:

- Recompensas de contingencia en el salón de clases.
- Tienda escolar PAACS.
- Reconocimientos Super Cheetah.

Estos programas utilizan ClassDojo para reconocer a los estudiantes que demuestran constantemente comportamiento positivo, responsabilidad, amabilidad, liderazgo, perseverancia y respeto.

## Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS)

PAACS utiliza un **Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS)** para identificar y responder a las necesidades académicas, conductuales, sociales y emocionales de los estudiantes mediante niveles de apoyo cada vez más específicos.

MTSS es un marco de resolución de problemas que ayuda a garantizar que los estudiantes reciban intervenciones tempranas antes de que las dificultades de aprendizaje sean más significativas.

Los apoyos pueden incluir:

- Intervenciones académicas.
- Intervenciones conductuales.
- Apoyos para la asistencia.
- Intervenciones socioemocionales.
- Monitoreo del progreso.
- Colaboración con las familias.

El MTSS **no** es un programa de educación especial y no determina la elegibilidad para servicios de discapacidad. Sin embargo, la información recopilada mediante MTSS puede ayudar a determinar si un estudiante debe ser referido para una evaluación integral de educación especial, con el consentimiento del padre, madre o tutor legal.

### **Programa de Asistencia Estudiantil (SAP)**

El Programa de Asistencia Estudiantil (SAP) es una iniciativa estatal de Pensilvania que ayuda a identificar a estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje relacionadas con salud conductual, salud mental, preocupaciones sobre el uso de sustancias, desafíos familiares u otras dificultades personales.

Cualquier persona de la comunidad escolar, incluyendo padres, madres, tutores legales, estudiantes, maestros o personal escolar, puede presentar una referencia a SAP.

El Equipo SAP trabaja en colaboración con las familias para determinar apoyos apropiados y, cuando sea necesario, puede recomendar servicios comunitarios o evaluaciones de salud conductual.

SAP no diagnostica estudiantes ni proporciona tratamiento.

### **Servicios de Educación Especial**

PAACS está comprometida con proporcionar a cada estudiante elegible una Educación Pública Apropiada y Gratuita (FAPE) de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y las regulaciones de educación especial de Pensilvania.

Los padres, madres o tutores legales que crean que su hijo(a) puede tener una discapacidad pueden solicitar una evaluación multidisciplinaria en cualquier momento mediante una solicitud escrita al Director(a) de Educación Especial.

### **Identificación y Evaluación**

Los estudiantes pueden ser referidos para una evaluación multidisciplinaria mediante MTSS, por personal escolar o a solicitud del padre, madre o tutor legal. Una evaluación integral se realiza únicamente con el consentimiento escrito de los padres, madres o tutores legales.

### **Programa de Educación Individualizado (IEP)**

Si se determina que un estudiante es elegible para servicios de educación especial, el Equipo del IEP desarrolla un Programa de Educación Individualizado (IEP). Los padres, madres y tutores legales son miembros importantes del Equipo del IEP y se les anima a participar plenamente durante todo el proceso de planificación.

El IEP identifica:

- Niveles actuales de desempeño.
- Metas anuales.
- Instrucción especialmente diseñada.
- Servicios relacionados.
- Adaptaciones y modificaciones.
- Procedimientos de monitoreo del progreso.

### **Servicios y Seguimiento del Progreso**

Una vez que los padres, madres o tutores legales aprueban el IEP, comienzan los servicios. PAACS monitorea el progreso de cada estudiante hacia sus metas y envía informes de progreso a las familias cada trimestre.

## **Planificación de Transición**

A más tardar a los **14 años**, la planificación de transición se incorpora al proceso del IEP para preparar a los estudiantes para la educación posterior a la escuela secundaria, empleo, vida independiente y la vida adulta.

## **Servicios de la Sección 504**

Algunos estudiantes tienen discapacidades que limitan sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, pero no califican para servicios de educación especial bajo IDEA. Estos estudiantes pueden ser elegibles para recibir adaptaciones y servicios bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Un Plan de la Sección 504 puede proporcionar adaptaciones, apoyos o servicios que permitan a los estudiantes tener acceso equitativo a los programas y actividades educativas.

Las familias que crean que su hijo(a) puede calificar para adaptaciones bajo la Sección 504 deben comunicarse con el Director(a) de Educación Especial.

## **Servicios para Estudiantes Aprendices del Inglés (EL)**

PAACS está comprometida con garantizar que los estudiantes que están desarrollando dominio del inglés tengan acceso equitativo a una instrucción académica rigurosa.

Los servicios para Estudiantes Aprendices del Inglés (EL) se proporcionan de acuerdo con los requisitos federales y estatales de Pensilvania, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas y los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés del Departamento de Educación de Pensilvania (WIDA).

Los estudiantes reciben instrucción para el desarrollo del idioma y apoyo en el salón de clases diseñado para promover el dominio del inglés mientras tienen acceso al contenido académico correspondiente a su nivel de grado.

Las familias que deseen información adicional sobre los servicios para estudiantes EL pueden comunicarse a:

[studentservices@panamcs.org](mailto:studentservices@panamcs.org)

## **Servicios de Salud Estudiantil**

Las enfermeras escolares y el personal de salud apoyan la salud física y el bienestar de los estudiantes mediante la prestación de primeros auxilios, administración de medicamentos, respuesta a enfermedades y lesiones, monitoreo de condiciones de salud crónicas, realización de evaluaciones de salud requeridas y coordinación de atención con las familias y proveedores de atención médica.

Información adicional sobre los servicios de salud está disponible en la sección Salud y Nutrición Estudiantil de este manual.

# **CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL**

## **Introducción y Propósito**

En Pan American Academy Charter School (PAACS), creemos que todos los estudiantes merecen un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y de apoyo. El Código de Conducta Estudiantil establece expectativas claras de comportamiento, permitiendo que cada estudiante alcance su máximo potencial. Se espera que todos los miembros de la comunidad escolar demuestren respeto, responsabilidad e integridad en todo momento en el plantel escolar, durante eventos patrocinados por la escuela, en el transporte escolar y en cualquier situación fuera del plantel que afecte a la comunidad escolar.

## **Expresión Estudiantil**

Pan American Academy Charter School está comprometida con mantener un ambiente escolar inclusivo, respetuoso y libre de discriminación para estudiantes transgénero y estudiantes que no se ajustan a las normas tradicionales de género. Esta política se implementará de acuerdo con los requisitos aplicables de no discriminación, incluyendo la Regulación No. 9 de la Comisión de Relaciones Humanas de Filadelfia.

## **Nombres y Pronombres**

Los estudiantes tienen derecho a ser llamados por el nombre y los pronombres con los que se identifican. La escuela utilizará el nombre y los pronombres identificados por el estudiante en las interacciones escolares y comunicaciones escritas, incluyendo listas de clases, reportes de calificaciones, correspondencia, documentos de transferencia e identificación estudiantil, en la medida permitida por los requisitos aplicables de mantenimiento de registros.

## **Privacidad y Confidencialidad**

El personal docente y administrativo no divulgará información que pueda revelar la identidad transgénero o la expresión de género no conformista de un estudiante a otros miembros del personal, estudiantes, padres, madres o tutores legales, ni al público, a menos que el estudiante haya autorizado dicha divulgación. El personal escolar protegerá la confidencialidad de esta información en las comunicaciones verbales, escritas y electrónicas.

## **Lenguaje y Conducta Prohibida**

Está prohibido el uso de lenguaje despectivo, ofensivo o degradante dirigido hacia una persona transgénero o una persona que no se ajusta a las normas tradicionales de género, o utilizado para referirse a dicha persona. El personal escolar tomará medidas razonables para prevenir y corregir oportunamente este tipo de lenguaje cuando sea utilizado por estudiantes, empleados u otros miembros de la comunidad escolar. Las violaciones serán atendidas de acuerdo con las políticas y procedimientos disciplinarios aplicables de la escuela.

## **Actividades con Inclusión de Género**

La escuela reducirá o eliminará la separación innecesaria de estudiantes por género. Cuando una actividad requiera separar a los estudiantes por género, los estudiantes serán asignados y podrán participar de una manera consistente con su identidad de género.

## **Lenguaje Neutral en Cuanto al Género**

Siempre que sea posible, la escuela utilizará lenguaje neutral en cuanto al género en comunicaciones escritas, formularios, políticas, avisos y otros materiales escolares.

## **Acceso a los Baños**

Los estudiantes tendrán acceso a baños que correspondan con su identidad de género. Cualquier estudiante que necesite o desee mayor privacidad, sin importar la razón, tendrá acceso a un baño individual u otra opción apropiada. Ningún estudiante será obligado a utilizar un baño separado o alternativo en contra de su voluntad.

## **Acceso a Vestidores y Áreas de Cambio**

Los estudiantes tendrán acceso a vestidores y áreas para cambiarse que correspondan con su identidad de género. Un estudiante que necesite o desee privacidad adicional recibirá una opción alternativa que sea aceptable para el estudiante y que proteja la confidencialidad de su identidad de género. Ningún estudiante será obligado a utilizar una opción alternativa únicamente por ser transgénero o por no ajustarse a las normas tradicionales de género.

## **Código de Vestimenta y Uniformes**

Los estudiantes pueden usar ropa y presentarse de una manera consistente con su identidad o expresión de género, incluyendo mantener una apariencia neutral en cuanto al género. El código de vestimenta y los requisitos de uniforme de la escuela se aplicarán de manera consistente y no limitarán la capacidad del estudiante para expresar su identidad o expresión de género.

## **Capacitación del Personal**

La escuela proporcionará capacitación periódica a los empleados sobre sus responsabilidades conforme a las leyes aplicables de no discriminación, la Regulación No. 9 de la Comisión de Relaciones Humanas de Filadelfia y esta política. La capacitación incluirá: el uso apropiado de nombres y pronombres, los requisitos de confidencialidad, la prevención del lenguaje y la conducta discriminatoria, el acceso a instalaciones y actividades, la implementación de prácticas inclusivas de género.

## **Uniforme Estudiantil y Código de Vestimenta**

La escuela es un lugar donde ocurre el aprendizaje. La vestimenta puede afectar positiva o negativamente la atención del estudiante hacia el proceso educativo. Se espera que todos los estudiantes estén vestidos con el uniforme completo desde el primer día de clases hasta el último día del año escolar. El uniforme completo debe utilizarse en todos los

eventos escolares, a menos que se indique lo contrario. No se permite usar chaquetas, sudaderas con capucha (*hoodies*) externas y/o accesorios como parte del uniforme escolar dentro de la escuela. Para prevenir la pérdida o robo de artículos del uniforme, se recomienda que las prendas estén identificadas con el nombre del estudiante.

Los estudiantes que no se vistan de acuerdo con los requisitos establecidos en esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir un reporte disciplinario, notificación a los padres, madres o tutores legales y detención. Las infracciones relacionadas con el uniforme no serán motivo de disciplina excluyente, a menos que estén acompañadas de una conducta adicional que interrumpa sustancialmente el ambiente educativo. Se espera que los padres, madres o tutores legales hagan todo lo posible para resolver la situación de acuerdo con sus posibilidades. A continuación, se presenta una lista de los artículos del uniforme que deben utilizarse diariamente:

| UNIFORME DE GRADOS K-4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIFORME DE GRADOS 5-8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalones azul marino o jumper a cuadros.</li> <li>• Camisas polo blancas (primavera/otoño).</li> <li>• Camisa blanca de botones con chaleco de suéter con el logo de Pan Am, cárdigan con el logo de Pan Am o sudadera con cierre y logo de Pan Am.</li> <li>• Calcetines negros o azul marino.</li> <li>• Zapatos negros o tenis completamente negros.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalones azul marino o falda a cuadros.</li> <li>• Camisas polo blancas (primavera/otoño).</li> <li>• Camisa blanca de botones con chaleco de suéter con el logo de Pan Am, cárdigan con el logo de Pan Am o sudadera con cierre y logo de Pan Am.</li> <li>• Calcetines negros o azul marino.</li> <li>• Zapatos negros o tenis completamente negros.</li> </ul> |

| UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA GRADOS K-8                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Pantalones deportivos azul marino o shorts de educación física con el logo de Pan Am, camiseta verde con el logo de Pan Am, y tenis completamente negros.</p> <p><b>(El uniforme de educación física sólo puede utilizarse en los días de Educación Física y durante excursiones escolares.)</b></p> |

Los uniformes están disponibles para la compra en [Cramer's Uniforms](#).

### Normas de Apariencia Personal

Nuestro código de vestimenta está diseñado para promover un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso e inclusivo. Garantiza que todos los estudiantes puedan concentrarse en el aprendizaje sin distracciones innecesarias, mientras se respetan las identidades culturales, religiosas y personales. Las siguientes normas establecen las expectativas de apariencia estudiantil, manteniendo la equidad y la justicia para todos:

- **Joyería:** La joyería debe ser sencilla y segura para las actividades escolares. Los siguientes artículos no están permitidos debido a razones de seguridad o apropiación: aretes colgantes o aretes más grandes que una moneda de veinticinco centavos, joyería con bordes afilados, puntas, púas o diseños inseguros, joyería que incluya lenguaje ofensivo, palabras inapropiadas, símbolos o imágenes no apropiadas.
- **Camisas y Partes Superiores:** No se permiten camisetas con gráficos grandes, logotipos, frases o imágenes que sean distractoras, inapropiadas o que no estén relacionadas con la escuela. No se permiten camisetas sin mangas, blusas cortas (*crop tops*) o prendas con escotes bajos. No se permiten prendas transparentes o de tela que permita ver a través de ellas.
- **Pantalones y Partes Inferiores:** Deben usarse a la cintura y ajustarse apropiadamente, cumpliendo con los requisitos de largo y modestia. No se permiten shorts, jeggings, leggings o pantalones demasiado ajustados. Las prendas inferiores deben estar libres de logotipos grandes, diseños llamativos o gráficos distractores.
- **Cubiertas para la Cabeza y Accesorios:** Se permiten cubiertas para la cabeza por razones culturales, étnicas, religiosas, de salud u otras razones aprobadas. Las bufandas pueden utilizarse al aire libre para protección contra el frío, pero no forman parte del uniforme dentro del edificio, excepto cuando sean utilizadas por motivos culturales o religiosos.
- **Ropa Exterior:** No se permite usar abrigo, chaquetas, suéteres que no sean del uniforme o sudaderas con capucha (*hoodies*) dentro de la escuela durante el día escolar. Los suéteres aprobados del uniforme y los suéteres tipo *pullover* de Pan American deben estar claramente identificados con el nombre del estudiante para prevenir pérdidas.
- **Inclusión y Aplicación de la Política:** Estas normas se aplican por igual a todos los estudiantes, independientemente de su género. Los estudiantes que no cumplan con estas expectativas tendrán la oportunidad de ajustar su vestimenta. Los problemas persistentes serán atendidos mediante el proceso disciplinario descrito en la Política de Uniformes. Nuestro código de vestimenta nunca se aplicará de una manera

que avergüence a los estudiantes por su cuerpo, identidad cultural o expresión personal dentro de las normas establecidas del uniforme.

**Donaciones de Uniformes:** PAACS acepta donaciones de uniformes escolares limpios y usados en buenas condiciones. Si desea donar los uniformes de su hijo(a), por favor envíe la donación a la escuela con el nombre del estudiante y su salón (*homeroom*). Para obtener más información, puede comunicarse por correo electrónico a: [information@panamcs.org](mailto:information@panamcs.org).

**Días de Vestimenta Informal:** Estas oportunidades especiales permiten que los estudiantes dejen de usar el uniforme escolar y celebren el espíritu de la escuela. Estos días pueden incluir un tema específico o animar a los estudiantes a usar los colores de la escuela, y siempre serán anunciados con anticipación. Los padres, madres o tutores legales tienen la decisión final sobre si su hijo(a) participa en los Días de Vestimenta Informal. Si prefiere que su hijo(a) no participe, apoyaremos completamente su decisión. En ese caso, el estudiante deberá seguir la política regular de uniforme escolar durante ese día.

| Guías para los Días de Vestimenta Informal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Requisitos de Calzado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Los estudiantes deben continuar cumpliendo con las normas de apariencia personal y el código de vestimenta.</li><li>No se <b>permiten</b> gorras, gafas de sol u otros accesorios, a menos que sean aprobados por el Director(a) para el tema específico del día.</li><li>La administración se reserva el derecho de hacer cumplir las normas relacionadas con el estilo, color y largo de la vestimenta para garantizar que sea apropiada para el entorno escolar.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Los zapatos siempre deben ser seguros y apropiados para la escuela.</li><li>Todos los zapatos deben cubrir completamente el pie para garantizar la seguridad, especialmente en escaleras o durante evacuaciones de emergencia.</li></ul> <p><b>Por esta razón, no se permiten chancas, zapatos con tacón, pantuflas, sandalias tipo slides, sandalias, zuecos o Crocs, incluso durante los Días de Vestimenta Informal</b></p> |

NOTA: El incumplimiento de esta política resultará en la pérdida de los privilegios de participación en los Días de Vestimenta Informal

## Dispositivos Electrónicos, Tecnología Portátil, Juegos y Juguetes

### Dispositivos Electrónicos

Para apoyar un ambiente de aprendizaje seguro, enfocado y libre de distracciones, los estudiantes pueden traer dispositivos electrónicos personales a la escuela ÚNICAMENTE de acuerdo con esta política. Los dispositivos electrónicos personales incluyen, entre otros:

- Teléfonos celulares.
- Teléfonos inteligentes (*smartphones*).
- Relojes inteligentes (*smartwatches*).
- Audífonos inalámbricos o auriculares.
- Tabletas.
- Dispositivos de videojuegos.
- Lectores electrónicos.
- Dispositivos con conexión Bluetooth.
- Cualquier dispositivo capaz de realizar llamadas, enviar mensajes de texto, grabar, tomar fotografías o acceder a internet.

**Los dispositivos electrónicos NO PUEDEN utilizarse durante el día escolar, a menos que sean autorizados expresamente por un administrador escolar o miembro del personal con fines educativos o de emergencia.**

PAACS no se responsabiliza por artículos personales perdidos, robados o dañados.

## Procedimientos Diarios para Dispositivos

### Kindergarten - 2.º Grado

Al entrar al salón de clases cada mañana, los estudiantes que traigan un teléfono o dispositivo de comunicación portátil deben colocar el dispositivo en el casillero asignado para teléfonos en el salón. Los dispositivos permanecerán asegurados durante todo el día de instrucción. Los estudiantes recuperarán sus dispositivos inmediatamente antes de la salida.

### Grados 3-8

PAACS utiliza el Programa Yondr para guardar de manera segura los dispositivos electrónicos de los estudiantes durante el día escolar. Antes de entrar al edificio:

- Los teléfonos deben estar apagados.
- Los relojes inteligentes (*smartwatches*) deben estar configurados en modo avión.
- Los audífonos inalámbricos y dispositivos similares también deben ser guardados.

Durante la llegada:

- Los estudiantes reciben una funda **Yondr**.
- Los estudiantes colocan todos sus dispositivos electrónicos personales dentro de la funda.
- La funda se cierra con llave en presencia del personal escolar.
- Los estudiantes mantienen la funda cerrada con ellos durante todo el día.
- Antes de la salida, los estudiantes entregan la funda para desbloquearla y recuperar sus dispositivos.

Los estudiantes que lleguen tarde o salgan temprano registrarán la entrada o salida a través de la Oficina Principal o el Escritorio de Seguridad.

## Comunicación de Emergencia

Si los padres, madres o tutores legales necesitan comunicarse con su hijo(a) durante el día escolar, deben comunicarse con la Oficina Principal. Los estudiantes que necesiten comunicarse con un padre, madre o tutor legal durante el día escolar pueden hacerlo a través de la Oficina Principal con la asistencia del personal.

## Juguetes, Juegos y Artículos Personales

Los estudiantes no deben traer a la escuela juguetes, juegos, tarjetas coleccionables, animales de peluche, punteros láser, juguetes de manipulación (*fidget toys*) (a menos que sean requeridos por un IEP, Plan de la Sección 504 o una adaptación aprobada), ni otros artículos personales de entretenimiento. Las excepciones pueden ser aprobadas por el maestro del salón para actividades educativas, celebraciones de clase o actividades designadas de Mostrar y Compartir (*Show-and-Tell*). Los artículos no autorizados pueden ser confiscados.

## Juguetes u Objetos Personales Confiscados

| Primera infracción                                                                                             | Segunda infracción                                                                                                                                                | Infracciones Repetidas                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El artículo será retenido en la Oficina Principal y únicamente será entregado a un padre, madre o tutor legal. | El artículo será retenido durante una semana. Un padre, madre o tutor legal deberá programar una reunión con un administrador escolar para recuperar el artículo. | El artículo será retenido durante dos semanas. Las infracciones repetidas pueden resultar en consecuencias disciplinarias adicionales de acuerdo con las políticas escolares. |

## Infracciones Relacionadas con Dispositivos Electrónicos

Se espera que los estudiantes cumplan con todos los procedimientos establecidos para guardar y asegurar los dispositivos electrónicos al llegar a la escuela. Las infracciones incluyen, entre otras:

- Usar un teléfono durante el día escolar.
- Utilizar un reloj inteligente (*smartwatch*) para comunicarse o acceder a aplicaciones.
- Usar audífonos inalámbricos o auriculares.
- No guardar un dispositivo al llegar a la escuela.
- Poseer un dispositivo que no esté asegurado.
- Abrir una funda **Yondr** sin autorización.

- Dañar una funda **Yondr**.
- Intentar evadir los procedimientos establecidos para dispositivos electrónicos.
- Negarse a entregar un dispositivo cuando un miembro del personal lo solicite.

### Falta de Asegurar un Dispositivo

| Primera infracción                                                                                                              | Segunda infracción                                                                                                                                                                                 | Infracciones Repetidas                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El dispositivo será confiscado y retenido en la Oficina Principal hasta la salida. Se notificará al padre, madre o tutor legal. | El dispositivo será confiscado y retenido en la Oficina Principal. El estudiante puede recibir detención u otra consecuencia disciplinaria apropiada. Se notificará al padre, madre o tutor legal. | El estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias progresivas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, que pueden incluir una conferencia con los padres, madres o tutores legales, pérdida de privilegios, detención o suspensión, dependiendo de la naturaleza y frecuencia de las infracciones. |

### Daño o Pérdida de la Funda Yondr

Los estudiantes son responsables de mantener la funda Yondr asignada en buenas condiciones. El daño incluye, entre otros:

- Rasgaduras ou roturas.
- Agujeros.
- Escritura o dibujos.
- Pegatinas.
- Bordes deshilachados.
- Imanes dañados.
- Pines de cierre dobladillos.
- Manipulación intencional.

Los estudiantes que pierdan o dañen intencionalmente una funda deberán pagar una **tarifa de reemplazo de \$30**.

Hasta que se pague la tarifa de reemplazo:

- El dispositivo electrónico del estudiante será recogido cada mañana y almacenado de manera segura en la Oficina Principal durante el día escolar.
- El estudiante puede perder los privilegios de participación en actividades extracurriculares, bailes o eventos especiales según lo determine la administración escolar.

El daño intencional repetido o la manipulación de la funda puede resultar en medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

### Inteligencia Artificial y Dispositivos de Grabación

Los estudiantes no pueden utilizar dispositivos electrónicos personales para crear, acceder o compartir contenido generado por inteligencia artificial (IA), grabaciones de audio, fotografías o videos durante el día escolar, a menos que un maestro lo autorice específicamente para una actividad educativa. La grabación o fotografía no autorizada de estudiantes, personal o visitantes, así como la creación o distribución de imágenes, audio o videos generados por IA que representen a miembros de la comunidad escolar, puede resultar en medidas disciplinarias.

## Propiedad Escolar y Seguridad

### Política de Uso de Casilleros

Los estudiantes de 6.º a 8.º grado recibirán un casillero individual durante el año escolar. Los casilleros proporcionan a los estudiantes un espacio seguro para guardar pertenencias personales y materiales escolares, ayudándolos a mantenerse organizados y enfocados durante el día escolar.

**Contrato de Casillero:** Todos los estudiantes recibirán un Contrato de Casillero durante los eventos de regreso a clases, visitas familiares o el primer día de clases. Los contratos deben ser firmados y devueltos antes del final de la primera semana del año escolar. Una vez recibido el contrato firmado, los estudiantes serán asignados a un casillero y recibirán un candado de combinación. Los maestros revisarán las expectativas de uso de los casilleros y apoyarán a los estudiantes en aprender a utilizarlos de manera efectiva.

**Expectativas de Uso de Casilleros:** Para garantizar la seguridad, el respeto por la propiedad escolar y un flujo eficiente en los pasillos, se espera que los estudiantes sigan estas normas de uso de casilleros:

#### **Acceso y Uso**

- Los estudiantes tendrán **tres (3) visitas designadas al casillero por día**, determinadas por el equipo de grado correspondiente.
- Los estudiantes no pueden visitar su casillero fuera de estos horarios designados, a menos que tengan un pase de pasillo aprobado.
  - Los estudiantes que sean encontrados en sus casilleros fuera de los horarios designados serán atendidos por el personal escolar y pueden enfrentar consecuencias.

#### **Comportamiento y Responsabilidad**

- Se espera que los estudiantes utilicen sus casilleros de manera respetuosa y responsable:
  - Abrir y cerrar los casilleros con cuidado.
  - No patear, golpear, cerrar con fuerza ni sobrecargar los casilleros.
  - Mantener el área alrededor de los casilleros libre de pertenencias personales.
- Recordar su combinación y nunca compartirla con otras personas.
- Los daños a los casilleros, como abolladuras, marcas negras o piezas rotas, resultarán en que el estudiante sea responsable económicamente por la reparación o reemplazo.

#### **Tarifa por Candado Perdido**

- Los estudiantes son responsables del candado asignado.
- Se cobrará una tarifa de reemplazo de **\$10** por cualquier candado de combinación perdido o dañado.

**Seguridad y Revisiones:** Los casilleros son propiedad de la escuela y pueden ser revisados por la administración en cualquier momento. Al entrar al edificio, los estudiantes deben guardar en sus casilleros los siguientes artículos:

- Ropa que no sea parte del uniforme (gorras, chaquetas, gafas de sol, etc.).
- Mochilas

**Problemas o Fallas del Casillero:** Si un casillero no funciona correctamente, los estudiantes deben reportar el problema a un miembro del personal antes o después de la escuela, o durante el almuerzo.

**Responsabilidad Personal:** Los estudiantes son responsables de asegurar sus pertenencias. La escuela no se responsabiliza por artículos perdidos o robados si un casillero es utilizado incorrectamente o queda sin asegurar.

El uso adecuado de los casilleros es un privilegio. El mal uso puede resultar en medidas disciplinarias o pérdida del acceso al casillero.

#### **Cuidado de la Propiedad Escolar**

Se espera que los estudiantes demuestren respeto por todos los materiales y las instalaciones propiedad de la escuela. Cualquier daño, pérdida o vandalismo puede resultar en responsabilidad financiera y consecuencias disciplinarias.

**Libros:** Todos los libros de texto y libros de la biblioteca son propiedad de la escuela y se prestan a los estudiantes. Los estudiantes son responsables de mantener los libros en buenas condiciones. Los libros perdidos, robados o dañados requerirán el pago de un costo de reemplazo proporcional basado en la antigüedad y condición del libro. Para prevenir pérdidas, los estudiantes deben escribir su nombre completo en el área designada dentro de la portada del libro.

**Equipos e Instalaciones:** Los estudiantes deben tratar todo el equipo escolar (muebles del salón, equipo deportivo, materiales de laboratorio, etc.) con cuidado. El daño intencional o vandalismo resultará en el pago completo de la reparación o reemplazo y puede llevar a medidas disciplinarias.

**Computadoras y Tecnología:** El uso de computadoras, tabletas y acceso a internet proporcionados por la escuela es un privilegio. Los estudiantes son responsables de mantener todos los dispositivos, cargadores, estuches y accesorios en buenas condiciones. Cualquier daño o pérdida resultará en una multa por reparación o reemplazo. El uso indebido repetido puede resultar en acceso restringido a la tecnología.

**Propiedad Personal y Bienestar:** Los estudiantes pueden ser responsables económicamente por cualquier lesión física que causen a otras personas o por daños a la propiedad personal de otra persona debido a negligencia o conducta inapropiada.

### **Política de Registro y Confiscación**

Para mantener el orden y la disciplina en PAACS, y proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes y miembros del personal, los administradores de PAACS se reservan el derecho de realizar registros de la propiedad, persona o pertenencias personales de un estudiante (incluyendo, sin limitarse a, carteras, mochilas, bolsos deportivos, casilleros, escritorios, computadoras, teléfonos celulares, otros dispositivos electrónicos, etc.). Los administradores pueden realizar dicho registro si tienen una sospecha razonable de que un estudiante ha violado o está violando leyes estatales o federales, códigos municipales o políticas escolares. Los administradores pueden confiscar cualquier material ilegal, no autorizado o prohibido que sea encontrado. Los estudiantes no tienen expectativa de privacidad en sus casilleros, los artículos que traen a la escuela o los artículos que llevan a eventos patrocinados por la escuela.

Las autoridades policiales pueden ser contactadas de acuerdo con el Memorando de Entendimiento entre PAACS y el Departamento de Policía de Filadelfia, así como con las leyes y regulaciones aplicables.

### **Política de Restricción Física y Aislamiento**

PAACS no utiliza aislamiento. La restricción física se utiliza únicamente en situaciones de emergencia para proteger a los estudiantes u otras personas y, cuando corresponda, se realiza de acuerdo con IDEA y sus regulaciones federales y estatales de implementación. Los padres, madres o tutores legales serán notificados oportunamente si ocurre una restricción física.

### **Castigo Corporal**

El castigo corporal se define como castigar físicamente a un estudiante por una infracción del Código de Conducta o de la política disciplinaria escolar. El uso de castigo corporal por parte del personal escolar está prohibido. Sin embargo, los maestros y las autoridades escolares pueden utilizar fuerza razonable en las siguientes circunstancias: para controlar una alteración o disturbio, para obtener posesión de armas u otros objetos peligrosos, con fines de defensa propia, para proteger a personas o propiedad.

### **Política de Armas**

Si se determina que un estudiante posee un artículo que cumple con la definición de “arma” bajo el Artículo XIII-A del Código Escolar Público de Pensilvania, puede resultar en expulsión conforme a la Ley 26 de 1995. La Ley 26 de 1995 requiere la expulsión por al menos un año de cualquier estudiante que se determine que poseía un arma en propiedad escolar, en una actividad escolar o durante el transporte hacia o desde la escuela o actividades escolares. Para los propósitos de la Ley 26, un “arma” se define como: “Cualquier cuchillo, herramienta de corte, nunchaku, arma de fuego, escopeta, rifle y [cualquier otro artículo] capaz de causar lesiones corporales graves.” La Ley 26 requiere que se notifique a la policía y que el estudiante tenga derecho a una audiencia formal de expulsión. El CEO puede recomendar una disciplina menor a la expulsión caso por caso y tomará todas las medidas necesarias para cumplir con IDEA.

La escuela también reportará todos los incidentes relacionados con posesión de armas a las autoridades locales, al Departamento de Educación de Pensilvania y todos los incidentes relacionados con expulsiones por posesión de armas en propiedad escolar.

### **Expectativas de Asistencia**

Los estudiantes matriculados en Pan American Academy Charter School deben asistir a la escuela diariamente de acuerdo con las leyes de asistencia obligatoria del Estado de Pensilvania. Según esta ley, los padres, madres y tutores legales deben garantizar que sus hijos asistan a la escuela todos los días que haya clases y lleguen a tiempo.

**Ausencias:** Una ausencia es la falta de asistencia de un estudiante durante días completos o medios días en los que la escuela está en funcionamiento. La asistencia no siempre debe ocurrir dentro de las instalaciones escolares. Un estudiante será considerado presente si está en cualquier lugar donde se esté llevando a cabo la instrucción escolar, recibiendo instrucción aprobada, servicios de salud o terapéuticos aprobados, o instrucción aprobada en el hogar. **NOTA:** Las ausencias excesivas y las tardanzas pueden afectar negativamente las posibilidades de admisión de su hijo(a) a una escuela secundaria de admisión especial.

**¿Qué es una ausencia justificada?** La escuela entiende que hay días en los que un estudiante no puede asistir debido a razones médicas u otras situaciones urgentes. Una ausencia será considerada justificada si ocurrió por una o más de las siguientes razones:

- Enfermedad o lesión (si la ausencia dura más de dos días, **se requiere una nota del médico**).
- Fallecimiento de un familiar.
- Citas médicas o dentales que no pudieron programarse fuera del horario escolar. (Por favor, no programe citas médicas durante los períodos de evaluaciones estandarizadas).
- Días festivos religiosos observados por la familia inmediata del estudiante; se requiere aviso previo por escrito a la escuela.
- Instrucción religiosa, que no exceda 36 horas por año escolar.
- Asistencia requerida a la corte.
- Otras razones urgentes aprobadas por el CEO/Director(a).

**¿Qué es una ausencia injustificada?** Todas las ausencias se consideran injustificadas hasta que la escuela reciba la documentación requerida que explique una razón válida para la ausencia, según lo descrito anteriormente. Algunos ejemplos de ausencias injustificadas incluyen:

- Ausencia debido a negligencia de los padres, madres o tutores legales.
- Perder el autobús.
- Quedarse dormido.
- Citas personales de los padres, madres o tutores legales.
- Clima inclemente cuando la escuela permanece abierta.
- Vacaciones familiares. Las vacaciones familiares no son una razón justificada para una ausencia. Se espera que las familias programen sus vacaciones durante los días festivos y recesos escolares. **Cualquier día escolar perdido debido a vacaciones familiares será registrado como ausencia injustificada.**

**Tardanzas:** La escuela comienza puntualmente a las 8:05 a. m. Los estudiantes que lleguen después de las 8:15 a. m. serán marcados como tardíos. Las tardanzas pueden ser justificadas por citas médicas con documentación apropiada (por ejemplo, una nota del médico) o en caso de una emergencia. Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo todos los días. Las tardanzas repetidas pueden afectar el progreso académico del estudiante al reducir el tiempo de instrucción y serán atendidas por la escuela en colaboración con las familias mediante intervenciones apropiadas de asistencia.

**Salida Temprana:** Siempre que sea posible, las citas deben programarse fuera del horario escolar. Si es necesaria una salida temprana, debe ocurrir entre las 11:30 a. m. y las 2:30 p. m. Los padres, madres o tutores legales deben proporcionar una nota escrita indicando la razón de la salida temprana. Para la seguridad de todos los estudiantes, los niños(as) deben ser retirados en la oficina escolar por un padre, madre, tutor legal o contacto de emergencia autorizado. Se requiere una identificación válida con fotografía. Las solicitudes de salida temprana por teléfono no serán aceptadas. Se desaconsejan firmemente las salidas tempranas durante días de medio horario y durante las evaluaciones estatales. Las salidas tempranas repetidas pueden afectar el progreso académico del estudiante al reducir el tiempo de instrucción y serán atendidas por la escuela en colaboración con las familias mediante intervenciones apropiadas de asistencia.

**Reportar una Ausencia:** Si su hijo(a) estará ausente, por favor comuníquese con la Oficina Principal. Los padres, madres o tutores legales también recibirán una llamada automática para confirmar la ausencia. Esto forma parte de nuestros procedimientos de seguridad para garantizar que cada estudiante esté identificado y contabilizado.

**Notas de Justificación:** Una nota escrita explicando la razón de la ausencia debe entregarse dentro de los **tres (3) días escolares** después del regreso del estudiante a la escuela. Las notas de justificación pueden entregarse por escrito o electrónicamente a través del sitio web de la escuela. Las ausencias para las cuales no se reciba una justificación dentro de los tres (3) días escolares serán registradas permanentemente como **injustificadas**.

Después de **tres (3) ausencias consecutivas**, únicamente se aceptará una nota médica u otra documentación oficial, según lo determine la escuela, para justificar ausencias adicionales.

Los padres, madres o tutores legales pueden justificar hasta **diez (10) ausencias acumulativas** durante el año escolar mediante la presentación de una nota escrita. A partir de la **11.ª ausencia acumulativa**, se requerirá una nota del médico u otra documentación oficial aceptable para que la ausencia sea considerada justificada.

**Trabajo de Recuperación:** Los estudiantes son responsables de completar todas las tareas que hayan perdido durante una ausencia. Al regresar a la escuela, los estudiantes y, cuando corresponda, sus padres, madres o tutores legales deben comunicarse con los maestros para obtener las tareas pendientes y coordinar la recuperación de exámenes, pruebas, tareas, proyectos u otros trabajos de clase. Los maestros proporcionarán oportunidades razonables y un período de tiempo apropiado para que los estudiantes completen el trabajo perdido de acuerdo con las expectativas del salón de clases.

### **Ausentismo Escolar (Truancy)**

Según la ley de Pensilvania, un estudiante en edad escolar obligatoria se considera **ausente injustificadamente** después de acumular **tres (3) ausencias injustificadas** durante el año escolar actual.

Dentro de los **diez (10) días escolares** posteriores a la tercera ausencia injustificada de un estudiante, Pan American Academy Charter School notificará al padre, madre o tutor legal que el estudiante ha sido identificado como ausente injustificadamente. La notificación se proporcionará en el medio de comunicación y el idioma preferido del padre, madre o tutor legal, cuando sea conocido, y puede incluir una invitación para participar en una Conferencia de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIC).

### **Ausentismo Escolar Habitual**

Según la ley de Pensilvania, un estudiante se considera **habitualmente ausente** después de acumular **seis (6) o más ausencias injustificadas** durante el año escolar actual. Estas ausencias no tienen que ser consecutivas. Cuando un estudiante es identificado como habitualmente ausente, la escuela responderá de acuerdo con las leyes aplicables de Pensilvania, lo que puede incluir: intervenciones adicionales de asistencia, referencias a servicios de apoyo apropiados o programas de mejora de asistencia, y otras acciones autorizadas por la ley.

El ausentismo habitual tiene un impacto directo en el éxito estudiantil. Las ausencias excesivas pueden afectar negativamente el progreso académico y pueden considerarse como parte del proceso de promoción y retención de la escuela, de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta.

### **Conferencia de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIC) y Plan de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIP)**

Antes de referir un caso de ausentismo escolar a un tribunal u otra autoridad legal, Pan American Academy Charter School ofrecerá y documentará una Conferencia de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIC) con el estudiante y su padre, madre o tutor legal, de acuerdo con la ley de Pensilvania.

El propósito de la conferencia es identificar las barreras que afectan la asistencia regular, analizar los apoyos e intervenciones disponibles, desarrollar un Plan de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIP) diseñado para mejorar la asistencia del estudiante.

La participación en la Conferencia de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIC) es recomendada, pero no es legalmente obligatoria. La conferencia continuará incluso si el padre, madre o tutor legal decide no participar o no asiste después de recibir aviso escrito con anticipación y después de que la escuela haya realizado intentos razonables de comunicación telefónica. La escuela documentará la conferencia y el Plan de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIP) resultante de acuerdo con la ley de Pensilvania.

Los estudiantes no serán suspendidos, expulsados, transferidos ni excluidos de otra manera de los programas educativos únicamente debido a comportamiento relacionado con ausentismo escolar.

Para los estudiantes que se conviertan en ausentes habituales, la escuela continuará implementando el Plan de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIP) y puede referir al estudiante a **Project GO**, otro programa de mejora de

asistencia escolar o comunitario, El Departamento de Servicios Humanos de Filadelfia, otros recursos autorizados por las leyes aplicables de Pensilvania.

**Project GO** es el Programa de Apoyo a la Asistencia Escolar de la Oficina del Fiscal de Distrito de Filadelfia. Cuando corresponda, los estudiantes y las familias pueden ser referidos a **Project GO** para recibir apoyo adicional de asistencia, identificar barreras que afectan la asistencia regular a la escuela y conectarse con recursos comunitarios.

### Restricción de Transferencia a Escuelas Charter Cibernéticas

De conformidad con la Ley 47 de 2025, un estudiante que sea considerado habitualmente ausente no puede transferirse a una escuela charter cibernética durante el año escolar, a menos que un juez determine que la transferencia es lo más conveniente para el estudiante.

Todos los avisos relacionados con ausentismo emitidos por la escuela incluirán información sobre los apoyos de asistencia disponibles, oportunidades de recuperación académica y recursos comunitarios disponibles para ayudar a las familias a mejorar la asistencia estudiantil.

### Abordando el Ausentismo: Intervenciones y Próximos Pasos

La escuela está comprometida a trabajar en colaboración con los estudiantes y las familias para mejorar la asistencia. A medida que aumenten las ausencias injustificadas, las intervenciones de asistencia aumentarán para identificar las barreras que afectan la asistencia, proporcionar apoyos apropiados, y promover la asistencia escolar regular.

| Ausencias Injustificadas | Estado de Asistencia         | Intervenciones Escolares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0-2                      | Preocupación de Asistencia   | Los padres, madres o tutores legales serán notificados de cada ausencia injustificada. La escuela monitorea la asistencia y puede comunicarse con la familia sobre las expectativas de asistencia y los apoyos disponibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3-5                      | Ausente Injustificadamente   | Dentro de los diez (10) días escolares posteriores a la tercera ausencia injustificada, el padre, madre o tutor legal recibirá una notificación escrita indicando que el estudiante ha sido identificado como ausente injustificadamente. La escuela ofrecerá una <b>Conferencia de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIC)</b> para identificar barreras que afectan la asistencia y desarrollar un <b>Plan de Mejoramiento de Asistencia Escolar (SAIP)</b> . También pueden implementarse apoyos adicionales de asistencia, incluyendo un contrato de asistencia cuando sea apropiado. |
| 6-7                      | Ausente Habitualmente        | La escuela continuará implementando y monitoreando el SAIP y trabajará en colaboración con el estudiante y la familia para mejorar la asistencia. Cuando corresponda, el estudiante puede ser referido a <b>Project GO</b> u otro programa escolar o comunitario de mejora de asistencia. La escuela puede implementar intervenciones adicionales de asistencia y otros recursos autorizados por la ley de Pensilvania, cuando sea apropiado.                                                                                                                                               |
| 8 o Mas                  | Ausentismo Habitual Continuo | La escuela revisará y actualizará el SAIP, continuará con las intervenciones de asistencia y las conferencias con padres, madres o tutores legales, y puede realizar referencias adicionales a <b>Project GO</b> u otros servicios de apoyo apropiados. El progreso académico también puede ser revisado de acuerdo con la política de promoción y retención aprobada por la Junta Escolar. La escuela puede tomar otras medidas autorizadas por la ley de Pensilvania, cuando sea apropiado.                                                                                               |

Las intervenciones de asistencia tienen como objetivo apoyar a los estudiantes y sus familias para superar las barreras que afectan la asistencia escolar regular y pueden ajustarse según las necesidades individuales del estudiante y los requisitos de las leyes aplicables.

## Retiro Administrativo

Un estudiante que esté ausente sin justificación durante diez (10) días escolares consecutivos puede ser retirado administrativamente de Pan American Academy Charter School y reportado al Distrito Escolar de Filadelfia, de acuerdo con las leyes aplicables de Pensilvania y los procedimientos del Distrito Escolar.

Para los estudiantes que tengan un Programa de Educación Individualizado (IEP) o un Plan de Servicios de la Sección 504, la escuela cumplirá con todas las leyes federales y estatales aplicables, incluyendo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, antes de tomar cualquier acción que afecte la matrícula del estudiante, su colocación educativa o la prestación de servicios de educación especial o servicios relacionados.

## Expectativas en los Pasillos

Se espera que los estudiantes permanezcan en su área de instrucción asignada, a menos que tengan permiso para salir. Mientras estén en los pasillos, los estudiantes deben caminar en silencio, dirigirse directamente a su destino aprobado, seguir todas las instrucciones del personal, utilizar la ruta más directa, y llegar puntualmente a su destino. **No se permite permanecer sin propósito en los pasillos (*loitering*), visitar áreas no autorizadas o estar en los pasillos sin un SmartPass aprobado o autorización del personal.**

## Expectativas de Comportamiento

### Intervenciones y Apoyos para el Comportamiento Positivo (PBIS)

**PBIS** es un marco escolar que promueve el comportamiento positivo y el éxito académico mediante estrategias preventivas y expectativas consistentes. En Pan American, PBIS se enfoca en nuestras cuatro expectativas clave de comportamiento: **Solidario, Responsable, Respetuoso y Enfocado. (C.A.R.E.)**

Los maestros utilizan **puntos de Class Dojo** para reconocer a los estudiantes que demuestran las expectativas C.A.R.E. Los estudiantes pueden utilizar sus puntos para “comprar” en la tienda escolar **PanAmazon**. Otros reconocimientos incluyen **Boletos Super Cheetah** para sorteos semanales de premios y reconocimiento de **Campeón C.A.R.E.** para estudiantes que constantemente demuestran estos atributos.

Para obtener más información sobre PBIS, visite: [www.pbis.org](http://www.pbis.org) or [www.papbs.org](http://www.papbs.org).

En Pan American, nosotros **C.A.R.E.** Como Escuela del Mundo del Bachillerato Internacional (IB), hemos adoptado un acuerdo esencial de toda la escuela basado en los atributos del perfil del estudiante IB. Nuestro acuerdo esencial define las expectativas para las interacciones sociales positivas en nuestra escuela. Los elementos de nuestro acuerdo esencial son los siguientes:

**Solidario** - En Pan American demostramos solidario al...

- Cuidar a los demás mediante acciones positivas que marcan una diferencia en la vida de otros.
- Comunicarnos utilizando un lenguaje apropiado.
- Ser de mente abierta y aceptar los valores y tradiciones de los demás.
- Equilibrar diferentes aspectos de nuestras vidas para lograr bienestar para nosotros mismos y para los demás.

**Responsable** - En Pan American demostramos responsabilidad al...

- Demostrar nuestro conocimiento y comprensión conceptual a través de diferentes disciplinas.
- Desarrollar habilidades de investigación de manera independiente y colaborativa.
- Comunicarnos eficazmente con individuos y grupos.
- Reflexionar sobre nuestras fortalezas y áreas de crecimiento para apoyar nuestro aprendizaje y desarrollo personal.
- Equilibrar nuestra interdependencia con otras personas y con el mundo en el que vivimos.
- Ser íntegros y asumir responsabilidad por nuestras acciones y sus consecuencias.

**Respetuoso** - En Pan American demostramos respeto al...

- Cuidar a los demás mediante servicio y acciones positivas que ayudan a generar un cambio.
- Comunicarnos eficazmente y escuchar cuidadosamente las perspectivas de los demás.
- Ser íntegros en nuestro enfoque hacia la dignidad y los derechos de las personas en todas partes.

- Ser de mente abierta al valorar críticamente nuestras propias culturas y las tradiciones de los demás.
- Equilibrar los diferentes aspectos de nuestras vidas para lograr bienestar para nosotros mismos y para los demás.

**Enfocado** - En Pan American demostramos responsabilidad al...

- Displaying our knowledge of conceptual understandings and exploring a range of disciplines
- Thinking critically and creatively to analyze and take responsible action
- Nurturing curiosity, developing skills for inquiry and research
- Communicating with others confidently and creatively in more than one language
- Being risk-takers who work to explore new ideas and innovative strategies

Las expectativas de toda la escuela representan los comportamientos que se espera que demuestre cada miembro de la comunidad escolar.

#### **Expectativas para los Estudiantes**

- Ser íntegros al actuar con honestidad y responsabilidad.
- Enfrentar los problemas utilizando el razonamiento y estrategias éticas para tomar decisiones.
- Cuidar a los demás demostrando empatía, compasión y respeto.
- Reflexionar sobre sus elecciones y decisiones.
- Comunicarse con los padres, madres, tutores legales y el personal escolar de manera respetuosa.
- Cumplir con el Código de Conducta Estudiantil.

#### **Expectativas para los Padres, Madres y Tutores Legales**

- Tratar a todos los miembros de la comunidad escolar con dignidad y respeto. Todo el personal escolar ha sido seleccionado cuidadosamente y está orientado a actuar siempre en el mejor interés de todos nuestros estudiantes.
- Comprender y apoyar todas las políticas y procedimientos de Pan American Academy Charter School, dando un buen ejemplo a sus hijos(as).
- Utilizar lenguaje respetuoso y apropiado al asistir a reuniones o eventos escolares y al comunicarse con el personal de PAACS.
- Acercarse al personal escolar de manera positiva cuando necesiten ayuda o tengan alguna preocupación.
- Cumplir con el **Código de Conducta para Padres**.

*El incumplimiento de estas expectativas puede resultar en la exclusión del campus escolar.*

#### **Expectativas para el Personal**

- Comprender y cumplir con todas las políticas y procedimientos de Pan American Academy Charter School.
- Modelar y aplicar un trato consistente, respetuoso y equitativo hacia todos los miembros de la comunidad escolar.
- Mantener comunicación abierta y colaboración con los padres, madres y tutores legales.

### **Acoso Escolar (*Bullying*), Ciberacoso y Acoso**

En Pan American Academy Charter School, estamos comprometidos con proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes y miembros del personal. La Junta Directiva, el personal escolar y la comunidad en general esperan que cada miembro de nuestra escuela trate a los demás con dignidad y adopte una postura firme contra todas las formas de acoso escolar, ciberacoso y acoso.

**Acoso Escolar y Ciberacoso:** El acoso escolar crea un ambiente de miedo e intimidación, interfiere con el aprendizaje de los estudiantes y puede conducir a actos de violencia más graves. Nuestra escuela no tolera ninguna forma de acoso.

**Definición:** El acoso escolar se define como cualquier acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico, o una serie de actos, dirigidos hacia un estudiante o grupo de estudiantes que:

- Ocurre dentro del entorno escolar o afecta significativamente el ambiente escolar (por ejemplo, ciberacoso); **y**
- Es **grave, persistente o generalizado**, y tiene como efecto:
  - Interferir sustancialmente con la educación de un estudiante.
  - Crear un ambiente amenazante u hostil.
  - Interrumpir significativamente el funcionamiento ordenado de la escuela.

#### **Características Clave del Acoso Escolar**

El acoso escolar generalmente se caracteriza por:

1. Intentional aggression or harm
2. Repeated behaviors occurring over time
3. Un desequilibrio de poder, como diferencias en la fuerza física, capacidad mental, popularidad o habilidades sociales.

**Acoso (Harassment):** Pan American Academy Charter School mantiene una política de **cero tolerancia** para todas las formas de acoso, incluyendo el acoso sexual, la discriminación y los actos de prejuicio o parcialidad.

**Definición:** El acoso se define como una conducta verbal, no verbal, escrita, gráfica o física relacionada con las características de una persona, incluyendo sexo, edad, raza, color, orientación sexual (conocida o percibida), identidad o expresión de género (conocida o percibida), nacionalidad u origen étnico, religión, discapacidad, dominio del idioma inglés, situación socioeconómica, y/o creencias políticas. El acoso no requiere intención de causar daño, repetición de la conducta ni un objetivo específico para considerarse una violación de esta política.

El acoso sexual incluye conductas no deseadas de naturaleza sexual, tales como avances sexuales, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal, no verbal, escrita o física de naturaleza sexual.

### **Procedimientos de Reporte y Medidas Disciplinarias**

Los estudiantes que crean haber sido víctimas de acoso o intimidación deben reportar el incidente de inmediato al Director(a) o a la persona designada. Todos los reportes serán manejados con confidencialidad y urgencia, de acuerdo con las pautas legales y los procedimientos de investigación. Las represalias o acciones de venganza contra estudiantes que reporten incidentes de buena fe están estrictamente prohibidas.

Las violaciones de esta política resultará en medidas disciplinarias apropiadas, según lo establecido en el Código de Conducta Estudiantil. Las posibles consecuencias pueden incluir, entre otras:

1. Consejería dentro de la escuela.
2. Conferencia con los padres, madres o tutores legales.
3. Pérdida de privilegios escolares.
4. Exclusión de actividades patrocinadas por la escuela.
5. Detención.
6. Suspensión.
7. Expulsión.
8. Referencia a las autoridades policiales.

### **Marco Disciplinario**

**Enfoque de Manejo Positivo del Salón de Clases:** En Pan American Academy Charter School (PAACS) utilizamos un enfoque de múltiples niveles enfocado en construir una cultura positiva en el salón de clases para prevenir comportamientos problemáticos. El marco **STOIC** proporciona a maestros de educación general, educación especial y profesionales de servicios relacionados estrategias para mejorar el comportamiento en toda la escuela. El enfoque del marco **STOIC** está en establecer prácticas efectivas de manejo del salón de clases para preparar a los estudiantes para el éxito y prevenir comportamientos problemáticos.

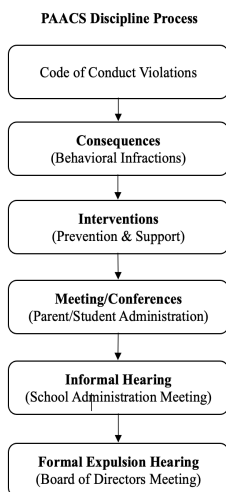
**S** Estructurar para el éxito | **T** Enseñar expectativas | **O**bservar | **I**nteractuar Positivamente | **C**orregir de manera efectiva

**Abordando el Comportamiento Problemático:** Nuestro personal está comprometido a fomentar interacciones positivas con los estudiantes en todos los entornos. Nuestro enfoque enfatiza reconocer y reforzar los comportamientos esperados, lo que apoya el desarrollo de un ambiente de aprendizaje respetuoso, seguro y participativo. Aunque los estudiantes recibirán oportunidades frecuentes para aprender, practicar y ser reconocidos por demostrar comportamientos esperados, el personal también debe estar preparado para responder apropiadamente cuando surjan comportamientos problemáticos. La respuesta más efectiva al comportamiento problemático es proactiva, tranquila, equilibrada, estratégica y reflexiva.

Para garantizar que las intervenciones de comportamiento sean efectivas y equitativas, el personal seguirá los siguientes principios al implementar consecuencias correctivas:

1. Son inmediatas. Las consecuencias son más efectivas cuando se aplican lo antes posible después de que ocurre el comportamiento.
2. Son justas. Las consecuencias deben ser razonables y apropiadas, tomando en cuenta la gravedad del comportamiento, el contexto en el que ocurrió y el nivel de desarrollo y las necesidades del estudiante.
3. Son consistentes. Las consecuencias deben aplicarse de manera consistente entre el personal, los diferentes entornos y los estudiantes para generar confianza y promover la responsabilidad.

## Proceso Disciplinario y Definiciones



En PAACS, creemos en estrategias de prevención enfocadas en el éxito estudiantil. El proceso disciplinario descrito a continuación establece los pasos que tomamos para garantizar oportunidades de aprendizaje y crecimiento cuando ocurren infracciones de comportamiento.

**Violaciones de Nivel I** a menudo pueden corregirse mediante una simple redirección para evitar que el comportamiento se convierta en una infracción de Nivel II y/o que el maestro presente un referido disciplinario a la oficina. Se espera que los estudiantes respondan a los esfuerzos de corrección del adulto y detengan el comportamiento inapropiado. Ignorar estas indicaciones o mostrar falta de respeto resultará en que el comportamiento avance a un nivel superior con consecuencias más severas. Posibles consecuencias: conferencia del maestro con el estudiante, consecuencia determinada por el maestro, contacto del maestro con el padre, madre o tutor legal, referido disciplinario a la oficina (ODR), detención después de clases, detención durante el almuerzo, y/o tiempo fuera del salón de clases con la administración.

**Violaciones de Nivel II** son comportamientos cuya frecuencia o gravedad interrumpen el ambiente de aprendizaje o la seguridad escolar. Los estudiantes que participan en comportamientos de Nivel II generalmente requieren más que una redirección por parte de maestros o personal y requieren un referido disciplinario a la oficina para una posible

investigación por parte de la administración. Las infracciones repetidas de Nivel II pueden elevarse a una infracción de Nivel III. Posibles consecuencias: consecuencias de Nivel I, reunión de reincorporación con padres, madres o tutores legales, suspensión dentro de la escuela y/o suspensión fuera de la escuela.

**Violaciones de Nivel III** son comportamientos que pueden amenazar la salud, seguridad o bienestar de un miembro de la comunidad escolar. Los estudiantes que participan en comportamientos de Nivel III exceden el alcance de la redirección por parte de maestros y personal, y requieren un referido disciplinario a la oficina y una investigación por parte de la administración. Las infracciones repetidas de Nivel III activarán una revisión por parte del comité de expulsión. Posibles consecuencias: consecuencias establecidas para los niveles I y/o II, audiencia de expulsión ante la Junta de Fideicomisarios o un examinador de audiencia designado.

## Consecuencias

| Comportamientos Disruptivos        | Niveles de Posibles Consecuencias*                                                        |                                          |                                                                  |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                    | Nivel I: Intervenciones dentro de la escuela (incluyendo suspensión dentro de la escuela) | Nivel II: Suspensión fuera de la escuela | Nivel III: Posible audiencia de expulsión/revisión por el comité |
| Desafío                            | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Falta de respeto                   | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Interrupción                       | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Violación del código de vestimenta | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Lenguaje o gesto inapropiado       | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Ausentismo escolar^                | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Tardanza                           | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Uso indebido de la propiedad       | X                                                                                         |                                          |                                                                  |
| Violaciones repetidas (menores)    | X                                                                                         | X                                        |                                                                  |
| Lenguaje abusivo y/o amenazante    | X                                                                                         | X                                        |                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| Contacto físico/agresión – (propiedad/persona)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X | X |   |
| Plagio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X | X |   |
| Falsificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X | X |   |
| Muestras inapropiadas de afecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | X | X |   |
| Saltarse clases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | X | X |   |
| Violación de tecnología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | X | X |   |
| Otro comportamiento menor (no mencionado anteriormente)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | X | X |   |
| Incendio provocado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X | X | X |
| Agresión física – (ataque)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | X | X | X |
| Amenaza de bomba/Alarma falsa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X | X | X |
| Acoso escolar/Acoso (Bullying/Harassment)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X | X | X |
| Exhibición de afiliación a pandillas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X | X | X |
| Peleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X | X | X |
| Daño a la propiedad/Vandalismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X | X | X |
| Robo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X | X | X |
| Otro comportamiento mayor (no mencionado anteriormente)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | X | X | X |
| Uso/Posesión de alcohol                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   | X | X |
| Uso/Posesión de sustancias combustibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   | X | X |
| Uso/Posesión de drogas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   | X | X |
| Uso/Posesión de tabaco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   | X | X |
| Uso/Posesión de armas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   | X | X |
| <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los niveles de consecuencias no son mutuamente excluyentes. Si un estudiante es referido para una posible audiencia de expulsión o revisión, dicho estudiante también puede ser suspendido de la escuela por 1 a 10 días.</li> <li>2. Las violaciones escolares repetidas resultarán en una escalada al siguiente nivel de consecuencia.</li> <li>3. Las violaciones escolares repetidas de Nivel III resultarán en una revisión por parte del Comité de Expulsión.</li> </ol> <p>* Las posibles consecuencias mencionadas anteriormente son sugerencias. La administración escolar, a su discreción, tiene el derecho de aumentar o reducir el nivel de una infracción según las circunstancias del caso.</p> <p>^ Los estudiantes no serán suspendidos, expulsados ni excluidos de otra manera de los programas educativos únicamente debido a comportamiento relacionado con ausentismo escolar.</p> |   |   |   |

**Definiciones de Referidos Disciplinarios a la Oficina (ODR):** La siguiente tabla define las conductas disruptivas y es utilizada por Pan American Academy Charter School (PAACS) para determinar el nivel apropiado de consecuencias por infracciones de conducta.

| Infracción Menor (conducta problemática) | Nivel de la Infracción | Definición                                                                     | Ejemplos                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desafío</b>                           | 1                      | El estudiante se niega a seguir instrucciones o responde de manera desafiante. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Negarse a realizar el trabajo asignado</li> <li>• Hacer lo contrario de lo que se le pide</li> <li>• Discutir con el maestro sobre las tareas, los deberes o las instrucciones</li> </ul> |
| <b>Falta de respeto</b>                  | 1                      | El estudiante se comporta de manera grosera, descortés y/o ofensiva.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante insulta o hace comentarios ofensivos sobre la apariencia de un maestro.</li> <li>• Se aleja de un maestro mientras este le está hablando.</li> </ul>                        |

|                                                                        |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Interrupción</b>                                                    | 1                             | El estudiante participa en una conducta que causa una interrupción en la clase o actividad.                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hablar en voz alta</li> <li>• Gritar</li> <li>• Dar alaridos</li> <li>• Hacer ruido con los materiales</li> <li>• Juegos bruscos, forcejeos y peleas de juego</li> <li>• Levantarse de su asiento y caminar por el salón sin autorización</li> </ul>                                                                                                                                                                                |
| <b>Incumplimiento del código de vestimenta</b>                         | 1                             | El estudiante no cumple con la política establecida del código de vestimenta, según se indica en el Manual para Estudiantes y Familias.                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar sandalias</li> <li>• Usar pantalones de mezclilla rotos (durante los días de vestimenta casual)</li> <li>• Usar botas o zapatos de tacón</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Lenguaje despectivo, palabras obscenas y/o lenguaje inapropiado</b> | 1                             | Declaraciones verbales o escritas con la intención de ofender o insultar a una persona o algo.                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras obscenas o groserías</li> <li>• Insultos o apodosos ofensivos</li> <li>• Palabras o expresiones destinadas a menospreciar a un grupo de personas (raza, género, origen étnico, orientación sexual, etc.)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Contacto físico/agresión (propiedad/persona)</b>                    | 1 / 2                         | El estudiante utiliza contacto físico inapropiado como resultado de una reacción negativa contra una persona o propiedad. El estudiante participa en contacto físico utilizando su cuerpo o un objeto, lo cual <b>PUED</b> E causar daño físico, emocional o psicológico. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patear/golpear un objeto debido al enojo o la frustración</li> <li>• Voltear muebles</li> <li>• Romper relojes, dispensadores de jabón</li> <li>• Dañar paredes, fuentes de agua o puertas</li> <li>• Uso indebido de la propiedad de otras personas</li> <li>• Gestos/contacto físico inapropiados</li> <li>• Empujar</li> <li>• Gestos que indiquen intención de hacer daño (por ejemplo, pasar un dedo por el cuello)</li> </ul> |
| <b>Uso indebido de la propiedad</b>                                    | 1                             | El estudiante utiliza un objeto de manera inapropiada, de forma que interrumpe el aprendizaje.                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar un iPad para interrumpir la lección del maestro</li> <li>• Lanzar el iPad de un lado a otro</li> <li>• Lanzar libros escolares</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Llegada tardía</b>                                                  | 1                             | El estudiante llega tarde (dentro de los 5 minutos) al área o actividad asignada                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regresar a clase por su cuenta</li> <li>• Llegar al lugar asignado con 5 minutos de retraso</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Infracción relacionada con la tecnología (menor)</b>                | 1                             | El uso de la tecnología de una manera que pueda causar daños o que no cumpla con las normas establecidas por los maestros y el personal escolar                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver YouTube u otros videos inapropiados</li> <li>• Ver películas</li> <li>• Grabar videos o tomar fotos en la escuela por diversión</li> <li>• Jugar videojuegos en lugar de realizar el trabajo asignado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Otro Comportamiento</b>                                             | 1 / 2                         | Comportamiento que no está clasificado dentro de ninguna de las otras infracciones menores                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trepas a los árboles en el patio escolar</li> <li>• Jugar en el pasamanos de las escaleras</li> <li>• Infracciones menores repetidas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Infracción Mayor (comportamiento problemático)</b>                  | <b>Nivel de la Infracción</b> | <b>Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Ejemplos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Lenguaje abusivo y/o amenazante</b>                                 | 2                             | El/los estudiante(s) hacen amenazas verbales, escritas, físicas o mediante gestos que incluyen insultos, malas palabras o el uso inapropiado del lenguaje.                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intimidación: Provocar miedo o un sentimiento de inferioridad en otro estudiante y/o miembro de la comunidad escolar.</li> <li>• Hacer gestos con las manos simulando una pistola o un cuchillo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                         |

|                                        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar una postura corporal agresiva.</li> <li>• Amenazar con usar un arma.</li> <li>• Intimidar a otra persona para obtener objetos o pertenencias.</li> <li>• Escribir lenguaje inapropiado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Incendio Provocado</b>              | 3 | Intentar provocar o provocar un incendio dentro o en los alrededores de la propiedad escolar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provocar un incendio</li> <li>• Utilizar un material u objeto combustible para provocar un incendio (por ejemplo, un encendedor)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Amenaza de bomba / Falsa alarma</b> | 3 | El/los estudiante(s) reportan la posible presencia de materiales explosivos dentro o cerca de la escuela y/o una posible explosión. Activar o manipular indebidamente las alarmas contra incendios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una amenaza de bomba por teléfono</li> <li>• Activar las alarmas contra incendios</li> <li>• Amenazar con tener un arma</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Acoso escolar / Ciberacoso</b>      | 3 | <p>El/los estudiante(s) participan en un comportamiento agresivo, hostil y no deseado que implica un desequilibrio de poder y que se repite a lo largo del tiempo.</p> <p>Acoso escolar (Bullying): El acoso escolar ocurre dentro de una relación interpersonal en la que existe un desequilibrio de poder (por ejemplo, una persona es físicamente más grande o fuerte, tiene mayor agilidad mental o ejerce mayor influencia social). La conducta puede ser física, psicológica, verbal, no verbal, escrita o electrónica.</p> <p>Ciberacoso (Cyberbullying): Acoso que ocurre a través de dispositivos de comunicación electrónica, mensajes, publicaciones en redes sociales, blogs, intercambio de fotos y videos, salas de chat, plataformas digitales o sitios web.</p>                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudiante o varios estudiantes obligan a otro estudiante a entregar su almuerzo.</li> <li>• Burlarse del peso, aspecto o apariencia de un estudiante con la intención de hacerle daño o menospreciarlo.</li> <li>• Utilizar las redes sociales para amenazar o acosar a un estudiante.</li> <li>• Crear imágenes o videos de uno o varios estudiantes con el propósito de burlarse de ellos.</li> <li>• Crear una cuenta falsa en las redes sociales haciéndose pasar por otra persona.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Acoso</b>                           | 3 | <p>El/los estudiante(s) participan en comportamientos que crean un ambiente intimidante u hostil para otros estudiantes. Los casos de acoso pueden ocurrir mediante intimidación o abuso entre estudiantes. Al igual que con el acoso escolar (bullying), la tensión surge de una demostración de poder entre individuos o grupos. Sin embargo, el acoso se define como una conducta dirigida hacia una categoría específica, incluyendo, entre otras, la raza, la religión y la orientación sexual, y no requiere la intención de causar daño, estar dirigida a una persona específica ni ocurrir de manera repetida.</p> <p><u>Acoso:</u> Conducta verbal, escrita, gráfica o física no deseada relacionada con el género, edad, raza, color, orientación sexual (real o percibida), identidad o expresión de género (real o percibida),</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto físico no deseado o inapropiado, como tocar, rozar, agarrar o dar palmadas.</li> <li>• Comentarios sexualmente ofensivos o insultantes relacionados con la raza, el género, la capacidad o la clase social.</li> <li>• Presumir sobre experiencias o habilidades sexuales para que otras personas lo escuchen.</li> <li>• Comportamiento intimidante en los pasillos, que puede incluir apodosos denigrantes, insultos homofóbicos, comentarios o llamados de naturaleza sexual, calificar la apariencia de otras personas o silbidos con la intención de avergonzar.</li> <li>• Graffiti con nombres escritos en paredes o escritorios; un ejemplo común es: «Para pasar un buen rato, llama a...».</li> <li>• Ser seguido constantemente por otro estudiante o ser objeto de acecho.</li> </ul> |

|                                                                     |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     |       | <p>origen nacional, religión, discapacidad, dominio del idioma inglés, nivel socioeconómico y/o creencias políticas de un estudiante o miembro de la comunidad escolar.</p> <p><u>Acoso Sexual:</u> Conducta no deseada de naturaleza sexual que puede incluir insinuaciones o acercamientos sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Pelea física</b>                                                 | 3     | Dos o más estudiantes participan en un enfrentamiento físico que puede causar daño o lesiones, independientemente de quién haya iniciado la pelea                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Peleas a puñetazos</li> <li>● Peleas físicas entre varios estudiantes</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Falsificación</b>                                                | 2     | Crear o reproducir una copia de un documento o una firma sin autorización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Firmar un formulario de autorización en nombre de otra persona</li> <li>● Crear una nota de justificación falsa</li> <li>● Utilizar pases falsos para transitar por los pasillos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Demostración de afiliación a pandillas o intimidación grupal</b> | 3     | Cualquier amenaza verbal, no verbal, escrita, física o gestual, así como símbolos, insignias o comportamientos asociados con la afiliación a pandillas o destinados a intimidar, provocar u organizar a familiares, individuos o grupos dentro de la propiedad escolar.                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar símbolos, prendas de vestir, colores u objetos que se sabe están asociados con pandillas u otros grupos organizados.</li> <li>● Hacer declaraciones o gestos que comuniquen afiliación o apoyo de una pandilla o grupo con el propósito de intimidar o provocar un conflicto.</li> <li>● Traer o alentar a individuos o grupos (incluidos familiares, compañeros u otros miembros de la comunidad) a acudir a la propiedad escolar para confrontar, amenazar o intensificar un conflicto que involucre a un estudiante o miembro del personal.</li> <li>● Coordinar o participar en acciones grupales que creen un ambiente intimidante o inseguro para los miembros de la comunidad escolar.</li> </ul> |
| <b>Demostraciones inapropiadas de afecto</b>                        | 2     | <p>Gestos verbales o no verbales, deseados o no deseados, que tienen la intención de expresar afecto o sentimientos hacia una persona o cosa.</p> <p>El estudiante participa en gestos, expresiones y/o contacto físico inapropiado, consensuado y de naturaleza sexual hacia otro estudiante o adulto.</p>                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Besarse</li> <li>● Tocarse o acariciarse de manera inapropiada o de naturaleza sexual</li> <li>● Cualquier tipo de contacto sexual</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Agresión física (ataque físico)</b>                              | 2 / 3 | El estudiante participa en contacto físico utilizando su cuerpo o un objeto, y como resultado <b><u>SE HA PRODUCIDO</u></b> daño físico, emocional o psicológico.                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestos o contacto físico inapropiado de naturaleza sexual</li> <li>● Dar una bofetada</li> <li>● Golpear a otro estudiante con el puño</li> <li>● Empujar a otro estudiante al suelo, causándole daño</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                         |       |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Daño a la propiedad / Vandalismo</b>                 | 3     | El estudiante participa o intenta participar en la destrucción, alteración o daño permanente de la propiedad                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escribir/dibujar o intentar escribir/dibujar palabras o imágenes en un baño.</li> <li>• Lanzar o intentar lanzar productos de papel mojados contra las paredes o los techos.</li> <li>• Dañar o romper paredes al patearlas o golpearlas con los puños.</li> <li>• Romper las puertas de los cubículos del baño.</li> <li>• Romper una puerta o ventana.</li> <li>• Romper o dañar iPads u otros dispositivos tecnológicos.</li> </ul> |
| <b>Ausentarse de clase sin autorización</b>             | 2     | El estudiante llega tarde (más de 5 minutos) al área o actividad asignada, se retira o se ausenta de clase sin permiso.                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante debe ser acompañado al área o actividad asignada.</li> <li>• El estudiante se ausenta de la lección en su totalidad.</li> <li>• El estudiante permanece en el baño por más de 10 minutos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Infracción relacionada con la tecnología (mayor)</b> | 2 / 3 | El uso de la tecnología de una manera que pueda causar daños o que no cumpla con las normas establecidas por los maestros y el personal escolar.                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabar una pelea.</li> <li>• Ver o subir imágenes pornográficas.</li> <li>• Ver videos pornográficos.</li> <li>• Ver videos inapropiados en línea durante el tiempo de instrucción.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Robo</b>                                             | 3     | El estudiante está en posesión de la propiedad de otra persona, la ha entregado a otra persona o es responsable de haberla sustraído.                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar las pertenencias de un maestro (por ejemplo, dinero, teléfono, iPad, cartera/billetera, etc.).</li> <li>• Tomar las pertenencias de otro estudiante (por ejemplo, teléfono, dinero, almuerzo, etc.).</li> <li>• Tomar propiedad de la escuela (por ejemplo, un dispensador de jabón).</li> </ul>                                                                                                                                 |
| <b>Plagio</b>                                           | 2 / 3 | Tomar y/o utilizar la propiedad intelectual de otra persona y presentarla como propia.                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer trampa.</li> <li>• Copiar la tarea de un compañero o de otra fuente.</li> <li>• Presentar el trabajo de otro estudiante como propio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Uso/posesión de alcohol</b>                          | 3     | El/los estudiante(s) poseen, consumen o distribuyen cualquier sustancia alcohólica, ya sea que la lleven consigo, se encuentre entre sus pertenencias o esté guardada en cualquier espacio de almacenamiento.                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traer cerveza o bebidas alcohólicas a la escuela.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Uso/posesión de materiales combustibles</b>          | 3     | El/los estudiante(s) poseen, utilizan o distribuyen una sustancia que puede incendiarse y arder fácilmente, ya sea que la lleven consigo, se encuentre entre sus pertenencias o esté guardada en cualquier espacio de almacenamiento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encendedor</li> <li>• Gasolina</li> <li>• Fósforos</li> <li>• Líquido para encendedores</li> <li>• Petardos / fuegos artificiales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                               |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Uso/posesión de drogas</b> | 3     | El/los estudiante(s) poseen, consumen o distribuyen cualquier tipo de droga, parafernalia relacionada con drogas o sustancias de imitación, ya sea que las lleven consigo, se encuentren entre sus pertenencias o estén guardadas en cualquier espacio de almacenamiento.<br><br>Se consideran drogas las sustancias controladas e ilegales, así como las sustancias que aparentan ser drogas ("look-alikes"), definidas como cualquier sustancia que, por su apariencia, la forma en que se presenta o la manera en que se distribuye, pueda llevar razonablemente a una persona a creer que se trata de una droga ilegal u otra sustancia controlada. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicamentos recetados</li> <li>• Pipas para fumar</li> <li>• Pipas electrónicas</li> <li>• Papel para enrollar cigarrillos</li> <li>• Agujas</li> <li>• Marihuana</li> <li>• Harina/azúcar en una bolsa plástica tipo sándwich</li> </ul>                                                                                                                                                |
| <b>Uso/posesión de tabaco</b> | 3     | El/los estudiante(s) poseen, usan o distribuyen cualquier producto de tabaco, ya sea que lo lleven consigo, se encuentre entre sus pertenencias o esté guardado en cualquier espacio de almacenamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cigarrillos</li> <li>• Tabaco de mascar</li> <li>• Encendedores</li> <li>• Cigarrillos electrónicos</li> <li>• Fósforos</li> <li>• Vaporizadores (vape pens)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Uso/posesión de armas</b>  | 3     | El/los estudiante(s) poseen, usan o distribuyen cualquier herramienta, instrumento, objeto, munición o arma capaz de causar lesiones o la muerte, ya sea que la lleven consigo, se encuentre entre sus pertenencias o esté guardada en cualquier espacio de almacenamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balas / objetos contundentes / bates</li> <li>• Cualquier arma de fuego, ya sea cargada o descargada / pistolas de fulminantes</li> <li>• Armas de fuego simuladas / pistolas de perdigones o de balines (BB)</li> <li>• Cuchillos / cúteres / instrumentos cortantes</li> <li>• Nunchakus</li> <li>• Gas pimienta (mace)</li> <li>• Armas simuladas</li> <li>• Punteros láser</li> </ul> |
| <b>Otro comportamiento</b>    | 2 / 3 | Comportamiento que no está clasificado dentro de ninguna de las otras infracciones mayores, pero que puede causar daño a sí mismo, a otros estudiantes o a adultos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saltar desde un tramo de escaleras.</li> <li>• Trepar o pasar por encima de portones o rejas.</li> <li>• Infracciones mayores repetidas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                       |

### Suspensiones

La suspensión se considera una medida de último recurso y se utiliza únicamente cuando otras intervenciones no han tenido éxito o cuando un estudiante comete una infracción grave del Código de Conducta. Una suspensión consiste en la exclusión del estudiante de la escuela por un período de 1 a 10 días escolares consecutivos y no puede exceder los 10 días escolares consecutivos.

### Procedimientos para suspensiones fuera de la escuela:

- Cuando una posible suspensión esté justificada, PAACS llevará a cabo una **investigación**. Se espera que los estudiantes involucrados proporcionen un **relato preciso y veraz** del incidente.
- Después de la investigación, se notificará a los padres/tutores sobre el incidente y cualquier consecuencia correspondiente.
- Las suspensiones pueden ser impuestas por el Director, Subdirector, Decano u otros líderes escolares.
- Los estudiantes tendrán la oportunidad de responder a las alegaciones.
- Las **suspensiones inmediatas** pueden aplicarse sin previo aviso si la salud, **seguridad o bienestar** de la comunidad escolar está en riesgo.

**Suspensiones de 1 a 3 días:** Un estudiante puede ser suspendido por hasta 3 días sin una audiencia. Después de que ocurra un incidente, el estudiante tendrá la oportunidad de hablar sobre lo sucedido con la Administración Escolar. Se preparará una notificación escrita de la suspensión para los padres/tutores, la cual será entregada al estudiante. La notificación incluirá las razones de la suspensión. Se programará una reunión con el padre/madre/tutor antes de que el estudiante regrese a la escuela. La escuela hará esfuerzos razonables para programar una reunión de reincorporación con el padre/madre/tutor y el estudiante después de una suspensión fuera de la escuela. Durante esta reunión, se desarrollará un plan de acción para prevenir que dicho comportamiento vuelva a ocurrir.

**Suspensiones de 4 a 10 días:** El estudiante y su padre/madre/tutor tendrán derecho a una audiencia informal con la Administración Escolar. Los requisitos que se detallan a continuación regirán dicha audiencia.

- La audiencia informal tiene como propósito fomentar que los padres/tutores del estudiante se reúnan con la Administración Escolar para analizar estrategias que ayuden a prevenir futuras infracciones.
- Se seguirán los pasos que se indican a continuación para garantizar el debido proceso:
  1. El estudiante y su padre/madre/tutor serán notificados por escrito sobre las razones de la suspensión.
  2. Se les notificará con suficiente anticipación la fecha, hora y lugar de la audiencia informal.
  3. El estudiante tendrá derecho a hacer preguntas a cualquier testigo presente en la audiencia informal, así como a expresarse y presentar testigos en su propia defensa.
  4. La audiencia informal se llevará a cabo dentro de los primeros 5 días de la suspensión.

Cuando la **suspensión dentro de la escuela** se determine como una consecuencia por el comportamiento de un estudiante:

- La suspensión dentro de la escuela consiste en la exclusión de un estudiante del salón de clases por motivos disciplinarios, permitiéndole permanecer bajo la supervisión directa del personal escolar.
- Un estudiante no podrá recibir una suspensión dentro de la escuela a menos que haya sido informado de las razones de la suspensión y se le haya brindado la oportunidad de responder antes de que la suspensión entre en vigor.
- Después de que la escuela imponga la suspensión, se notificará a los padres o tutores del estudiante sobre la medida disciplinaria tomada.
- Cuando la suspensión dentro de la escuela exceda diez (10) días escolares consecutivos, se ofrecerá al estudiante y a su padre/madre/tutor una audiencia informal con el Director de la escuela antes del 11.º día, de acuerdo con los procedimientos establecidos en 22 Pa. Code §12.8.

Para todas las suspensiones, los estudiantes serán responsables de recuperar cualquier examen, tarea o trabajo académico que hayan perdido durante el período de suspensión y se les permitirá completar dichas asignaciones de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Conducta.

**Intervenciones:** En PAACS, utilizamos una variedad de intervenciones para proporcionar tanto prevención como medidas correctivas a los estudiantes que han infringido el Código de Conducta. Empleamos un enfoque escalonado que incluye diversos apoyos, tales como PBIS a nivel escolar, Resolución de Conflictos, Check-In/Check-Out (Registro de Entrada/Salida), Prácticas Restaurativas, Economía de Fichas, Mediación entre Pares y Planificación del Comportamiento.

**Reuniones/Conferencias/Reincorporaciones:** En PAACS, creemos en una colaboración entre el hogar y la escuela basada en una comunicación abierta y constante. Con el propósito de involucrar a las familias, PAACS utiliza diversos métodos, tales como conferencias con estudiantes, conferencias con padres/tutores, reuniones administrativas, reuniones de reincorporación y audiencias formales, para abordar las inquietudes relacionadas con comportamientos problemáticos de los estudiantes. Durante estas reuniones, se desarrollan planes de acción enfocados en brindar apoyo a los estudiantes para abordar y mejorar dichos comportamientos.

La escuela hará esfuerzos razonables para llevar a cabo una reunión de reincorporación después de una suspensión fuera de la escuela. El regreso del estudiante a la escuela no será retrasado ni denegado debido a que su padre, madre o tutor no pueda asistir a la reunión. La reincorporación servirá como una advertencia de que el estudiante ha infringido gravemente el Código de Conducta de PAACS. Esperamos que el estudiante y su familia comprendan el impacto que su comportamiento ha tenido en su aprendizaje y en nuestra comunidad escolar y, como resultado, realicen los cambios necesarios en su comportamiento mientras se encuentre en la escuela. La fecha y hora de la reunión de reincorporación se especificarán en la carta de suspensión.

**Audiencia informal de expulsión:** En algunos casos, los estudiantes que no respondan adecuadamente a las consecuencias, intervenciones o reuniones/conferencias podrán pasar a una Audiencia Informal de Expulsión, la cual será llevada a cabo por la Administración Escolar. Esta revisión se realizará para determinar si la infracción de conducta justifica una Audiencia Formal de Expulsión ante un Oficial de Audiencias designado por la Junta Directiva, o si es necesario establecer un plan de acción adicional. Las familias recibirán una notificación sobre dicha revisión, junto con las instrucciones y los pasos necesarios para participar.

**Audiencia formal de expulsión:** Lo siguiente constituye las políticas propuestas de PAACS para la expulsión de estudiantes:

1. Únicamente la Junta Directiva tiene la autoridad para expulsar a un estudiante. La expulsión consiste en la exclusión de la escuela por un período superior a 10 días. Toda expulsión requiere una audiencia formal previa, de conformidad con 22 Pa. Code § 12.8.
2. Durante el período previo a la audiencia y a la decisión de la Junta Directiva en un caso de expulsión, el estudiante, a menos que esté cumpliendo una suspensión, permanecerá en su clase regular, salvo que, después de una audiencia informal, se determine que la presencia del estudiante en su clase regular representaría una amenaza para la salud, seguridad, moral o bienestar de otras personas.

El proceso de audiencia y la decisión de la Junta Directiva se registrarán por los requisitos establecidos en 22 Pa. Code § 12.8, incluidos los siguientes:

- La notificación de los cargos se enviará a los padres/tutores del estudiante por correo certificado.
- Los padres/tutores recibirán un aviso con tres días de anticipación sobre la fecha, hora y lugar de la audiencia. La audiencia se llevará a cabo dentro de los quince (15) días posteriores al incidente que dio lugar a la audiencia, a menos que las partes acuerden lo contrario.
- La notificación de la audiencia informará al padre/madre/tutor sobre lo siguiente:
  - La audiencia se llevará a cabo en privado, a menos que el estudiante o su padre/madre/tutor solicite una audiencia pública.
  - El estudiante tendrá derecho a ser representado por un abogado.
  - El estudiante tendrá derecho a ser informado de los nombres de los testigos en su contra y a recibir copias de las declaraciones y declaraciones juradas de dichos testigos, si las hubiera.
  - El estudiante tendrá derecho a solicitar que dichos testigos comparezcan en persona para responder preguntas o ser contra interrogados.
  - El estudiante tendrá derecho a testificar y presentar testigos en su propia defensa.
  - Se mantendrá un registro de la audiencia, ya sea mediante un taquígrafo o una grabación de audio.
  - Si el estudiante no está satisfecho con el resultado de la audiencia, podrá presentar una apelación, de conformidad con la Ley de Agencias Locales (Local Agency Law), ante el Tribunal de Causas Comunes (Court of Common Pleas) dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la resolución. Los estudiantes y sus padres/tutores serán informados de estos derechos.

## **Normas Disciplinarias para Estudiantes con Discapacidades**

Como se detalla anteriormente, PAACS no considera la exclusión de la escuela como la primera medida para los estudiantes que infringen el Código de Conducta, particularmente en el caso de estudiantes con discapacidades. PAACS cumplirá con todos los requisitos aplicables de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Capítulo 711 de las regulaciones de la Junta Estatal de Educación de Pensilvania y demás leyes aplicables que regulan la disciplina de los estudiantes con discapacidades.

Cuando una medida disciplinaria que implique la separación del estudiante pueda resultar en un cambio de ubicación educativa, la escuela convocará una Revisión de Determinación de Manifestación (MDR, por sus siglas en inglés) dentro de los diez (10) días escolares posteriores a la decisión de cambiar la ubicación educativa del estudiante. La MDR incluirá al padre/madre/tutor, a la Agencia Local de Educación (LEA, por sus siglas en inglés) y a los miembros pertinentes del Equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante, según lo determinen el padre/madre/tutor y la LEA.

Se considera que ocurre un cambio de ubicación educativa cuando un estudiante que recibe servicios de educación especial es retirado de la escuela:

- Por más de diez (10) días escolares consecutivos; o

- Por más de quince (15) días escolares acumulados durante un año escolar; o
- Cuando una serie de exclusiones que sumen más de diez (10) días escolares constituya un patrón de exclusión; o
- Por cualquier período de exclusión que, de acuerdo con la legislación aplicable, constituya un cambio de ubicación educativa; o
- Incluso por un (1) día escolar en el caso de un estudiante con una discapacidad intelectual, salvo que la ley disponga lo contrario.

PAACS no impondrá medidas disciplinarias a un estudiante con una discapacidad por una conducta que se determine que fue una manifestación de la discapacidad del estudiante.

Durante la Revisión de Determinación de Manifestación (MDR), el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) determinará:

1. Si la conducta en cuestión fue causada por la discapacidad del estudiante o tuvo una relación directa y sustancial con dicha discapacidad; y
2. Si la conducta en cuestión fue el resultado directo de que la escuela no implementara el IEP del estudiante.

Si el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) determina que la conducta fue causada por la discapacidad del estudiante, tuvo una relación directa y sustancial con dicha discapacidad, o fue el resultado directo de que la escuela no implementara el IEP del estudiante, la conducta se considerará una manifestación de la discapacidad del estudiante. Salvo que la ley disponga lo contrario, el estudiante regresará a la ubicación educativa de la cual fue retirado.

En dichos casos, no se procederá con la medida disciplinaria propuesta que constituiría un cambio de ubicación educativa. El equipo del IEP tomará medidas inmediatas para corregir cualquier deficiencia en la implementación del IEP del estudiante. La escuela realizará una Evaluación Funcional de la Conducta (FBA, por sus siglas en inglés), a menos que ya se haya realizado previamente, y desarrollará e implementará un Plan de Apoyo para la Conducta Positiva (PBSP, por sus siglas en inglés). Si ya se han desarrollado una FBA y un PBSP, el equipo del IEP los revisará y modificará, según corresponda, para abordar la conducta.

Si el equipo del IEP determina que la conducta no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, podrán imponerse consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la legislación aplicable. La escuela continuará proporcionando los servicios educativos requeridos por la ley durante cualquier período de exclusión disciplinaria.

Si un padre/madre/tutor no está de acuerdo con la decisión de la Revisión de Determinación de Manifestación (MDR), podrá solicitar una audiencia acelerada de debido proceso de educación especial. Un oficial de audiencias designado por el Estado de Pensilvania revisará la determinación de manifestación de conformidad con las leyes federales y estatales aplicables. Se proporcionará al padre/madre/tutor información sobre las garantías procesales y el procedimiento para solicitar una audiencia.

El personal escolar podrá trasladar a un estudiante a un Entorno Educativo Alternativo Provisional (IAES, por sus siglas en inglés) por un período de hasta cuarenta y cinco (45) días escolares, independientemente de si se determina que la conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, si el estudiante:

- Lleva un arma peligrosa a la escuela, a la propiedad escolar o a una actividad escolar, o posee un arma peligrosa mientras se encuentra en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad escolar; o
- A sabiendas, posee, usa, vende o solicita la venta de drogas ilegales o sustancias controladas mientras se encuentra en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad escolar; o
- Ha causado lesiones corporales graves a otra persona mientras se encuentra en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad escolar.

Para los fines de esta política, se entiende por arma peligrosa cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que se utilice para causar, o que tenga la capacidad inmediata de causar, la muerte o lesiones corporales graves.

Durante cualquier período en que el estudiante sea trasladado a un Entorno Educativo Alternativo Provisional (IAES, por sus siglas en inglés), continuará recibiendo los servicios educativos y apoyos necesarios para participar en el currículo de educación general y avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa de Educación Individualizado (IEP), según lo exige la ley.

## **Derechos y Protecciones Legales**

### **Debido Proceso**

La educación es un derecho establecido por ley, y la Junta Directiva establecerá normas justas y razonables—incluido este Código de Conducta— con respecto al comportamiento de todos los estudiantes de la escuela chárter y a las infracciones que puedan resultar en la exclusión de la escuela (suspensión o expulsión). Estas normas se aplicarán a los estudiantes mientras se encuentren en la propiedad escolar, participen en actividades patrocinadas por la escuela y se trasladen hacia o desde la escuela o actividades patrocinadas por esta. Los estudiantes deberán cumplir con el Código de Conducta durante estos períodos.

Si un estudiante infringe el Código de Conducta y dicha infracción requiere una medida disciplinaria que implique la exclusión de la escuela (es decir, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela o expulsión), PAACS cumplirá con los requisitos de debido proceso establecidos en el Capítulo 12 de las regulaciones de la Junta Estatal de Educación de Pensilvania.

Se implementarán protecciones adicionales y medidas de debido proceso, incluidas las Reuniones de Determinación de Manifestación, para los estudiantes que sean elegibles o que se considere que podrían ser elegibles para recibir servicios especializados conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Las medidas disciplinarias para dichos estudiantes cumplirán con IDEA y sus reglamentos de implementación, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y sus reglamentos de implementación, y el Capítulo 711 de las regulaciones de la Junta Estatal de Educación de Pensilvania.

### **Derechos de Los Estudiantes al Debido Proceso**

A los estudiantes sujetos a procedimientos de suspensión o expulsión se les garantizarán los siguientes derechos al debido proceso:

- Notificación escrita de los cargos
- Notificación con suficiente anticipación de la audiencia
- Derecho a ser representado por un abogado
- Derecho a presentar testigos
- Derecho a contrainterrogar a los testigos
- Derecho a revisar las pruebas
- Derecho a testificar
- Derecho a recibir una resolución por escrito
- Derecho a apelar
- Derecho a contar con un registro de la audiencia

### **Recursos Legales por Infracciones Relacionadas con la Escuela**

Si usted considera que usted o su hijo/a ha sido víctima de un delito cometido por un estudiante, miembro del personal escolar o visitante de la escuela, tiene derecho a presentar cargos penales comunicándose con el sistema de Justicia Penal o el Tribunal de Menores. El director, la persona que este designe o el padre/madre/tutor podrá comunicarse con la Policía de Filadelfia para solicitar su intervención ante cualquier tipo de denuncia.

En los casos en que la infracción sea contra una persona en particular, la Policía determinará si corresponde presentar cargos penales si la víctima expresa su deseo de proceder legalmente. Estas infracciones incluyen agresión, amenazas, abuso sexual y robo de propiedad personal. Cuando se determine que ha ocurrido una conducta delictiva, el director o la persona que este designe iniciará una investigación interna de la escuela para determinar las medidas disciplinarias correspondientes y notificará al Departamento de Policía de Filadelfia. El subdirector o la persona designada proporcionará al Departamento de Policía de Filadelfia la información relacionada con la investigación, según sea necesario.

Si existe un desacuerdo entre usted y el personal escolar sobre si se ha cometido un delito, puede comunicarse directamente con la Policía de Filadelfia a través del 911. Dependiendo de la naturaleza del presunto acto delictivo, es posible que se le remita al proceso de denuncia penal privada.

Si el presunto infractor es un adulto, la Oficina del Fiscal de Distrito tramita la denuncia penal privada. Los números de teléfono de esa unidad son 215-686-9863 / 9864 / 9865.

Cuando la persona acusada sea un menor de edad (menor de 18 años), la denuncia penal privada se presenta ante el Tribunal de Menores. El número de teléfono de la Unidad de Menores es 215-686-7430. Si usted ha sido víctima de una agresión y no está satisfecho con la respuesta de la escuela, o si desea recibir asistencia para tratar el asunto con la escuela, puede comunicarse con la Oficina del Defensor de Escuelas Seguras del Departamento de Educación de Pensilvania. El número de teléfono del Defensor de Escuelas Seguras es 215-644-1277.

La escuela implementará y mantendrá un Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con las agencias del orden público, según lo exijan las leyes de Pensilvania y las directrices del Departamento de Educación de Pensilvania (PDE).

Nota: Las medidas disciplinarias internas de la escuela no privarán de ninguna manera a la escuela ni a una víctima individual del derecho a ejercer cualquier recurso legal disponible ante los tribunales penales, civiles o de menores del Estado de Pensilvania o de los Estados Unidos.